Colección Ciencias Militares

# ÉTICA MILITAR Y FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

## VOLUMEN I

### Ética militar y fundamentación profesional. Evolución, conceptos y principios


**Carlos Alberto Ardila Castro**
**Paola Alexandra Sierra Zamora**
**David Whetham**
**(Editores)**



ESMIC
SELLO EDITORIAL

KING'S College LONDON
Centre for Military Ethics

Miles Doctus

# Ética militar y Fuerza Pública en Colombia

## VOLUMEN I

## Ética militar y fundamentación profesional. Evolución, conceptos y principios

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

**Colección Ciencias Militares (CCM)**

Esta colección articula los trabajos de investigación que abordan los saberes relacionados con educación y doctrina de índole castrense. Este cuerpo de conocimientos es fundamental para las Fuerzas Militares, dado el valor que representan las actividades pedagógicas y los parámetros implicados en el currículo para la instrucción práctica, el aprendizaje académico-profesional y la formación militar integral.

# Ética militar y Fuerza Pública en Colombia

## VOLUMEN I

## Ética militar y fundamentación profesional. Evolución, conceptos y principios

**Carlos Alberto Ardila Castro**
**Paola Alexandra Sierra Zamora**
**David Whetham**
**(Editores)**

ESMIC
SELLO EDITORIAL

Bogotá, D. C., 2021

Catalogación en la publicación - Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

Ética militar y Fuerza Pública en Colombia : Volumen 1: Ética militar y fundamentación profesional: Evolución, conceptos y principios / Editores Carlos Alberto Ardila Castro, Paola Alexandra Sierra Zamora y David Whetham. -- Bogotá: Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", 2021.
159 páginas : ilustraciones, gráficos y cuadros ; 21 cm
Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-53506-7-0 (Obra completa) -- 978-958-53506-8-7 (volumen 1)
E- ISBN 978-958-53771-1-0 (Obra completa) -- 978-958-53771-2-7 (volumen 1)

(Colección Ciencias Militares. Miles Doctus)
1.Ética militar -- Colombia -- Siglo XXI 2.Espíritu militar -- Colombia 3.Educación militar -- Colombia i.Ardila Castro, Carlos Alberto, Teniente Coronel (RA) (editor) ii.Sierra Zamora, Paola Alexandra (editora - autora) iii.Whetham, David (editor - autor) iv.Ospina Gutiérrez, Luis Mauricio, Mayor General (prefacio) v.Valencia Hurtado, Giovani, Brigadier General (prefacio) vi.Fernández Osorio, Andrés Eduardo, Teniente Coronel (autor) vii.Miron, Marina (autora) viii.Fonseca-Ortiz, Tania Lucía (autora) ix.Pérez Ferro, Luis Carlos (autor) x.Acosta Guzmán, Henry Mauricio (autor) xi.Galeano Torres , Karen Yuliana (autora) xii. Sánchez Valcárcel, Mariano Augusto (autor) xiii.Matiz Rojas, Andrés Hernando (autor) xiv.Morales Osorio, Luisa Fernanda (autora) xi.Jiménez Ortiz, Hamilton Osiris, Mayor (RA) (autor) xvi.Paéz Murillo, Carlos, Augusto (autor) xvii.Cadena Bareño, Robinson (autor) xviii.Moreno Peláez, Jesús Eduardo, Teniente Coronel (RA) (autor) xix.Librado Castillo, Humberto (autor) xx.Cujabante Villamil, Ximena Andrea (autora) xi.Colombia. Ejército Nacional xxii. Colombia. Comando General de las Fuerzas Militares. Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

U22 .E85 2021 Registro Catálogo SIBFuP 118990
174.9355 -- 23

Archivo descargable en formato MARC en: https://tinyurl.com/esmic118990

Título de la obra completa:
Ética militar y Fuerza Pública en Colombia.
Primera edición, 2021

Editores de la obra completa:
Andrés Eduardo Fernández Osorio
Paola Alexandra Sierra Zamora
Marina Miron

Título del Volumen I:
Ética militar y fundamentación profesional.
Evolución, conceptos y principios.
Primera edición, 2021

Editores del Volumen I:
Carlos Alberto Ardila Castro
Paola Alexandra Sierra Zamora
David Whetham

Cubierta:
Andrés Eduardo Fernández Osorio
y Eva María Rey Pinto

2021 Escuela Militar de Cadetes
"General José María Córdova"
Departamento de Investigación, Desarrollo
Tecnológico e Innovación
Calle 80 N.º 38-00. Bogotá, D. C., Colombia
Teléfono: +57 (1) 3770850 ext. 1104
Correo electrónico: selloeditorial@esmic.edu.co

Libro electrónico publicado a través de la plataforma
Open Monograph Press.
Tiraje de 300 ejemplares
Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

ISBN obra completa impreso 978-958-53506-7-0
ISBN obra completa digital 978-958-53771-1-0

ISBN volumen I impreso 978-958-53506-8-7
ISBN volumen I digital 978-958-53771-2-7

https://doi.org/10.21830/9789585377127

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

Los libros publicados por el Sello Editorial ESMIC son de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

DIRECTIVOS

Director Escuela Militar de Cadetes
Brigadier General **Giovani Valencia Hurtado**

Subdirector Escuela Militar de Cadetes
Coronel **Andrés Hernando Parra Espitia**

Vicerrector Académico Escuela Militar de Cadetes
Coronel **Wilson Miguel Zarabanda Fuentes**

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Jefe del Departamento de I + D + i
Mayor Carlos Humberto Vargas Moreno

Coordinador del Sello Editorial Esmic
William Castaño Marulanda

Corrección de Estilo
Felipe Solano Fitzgerald

Asesora de Traducción
Gypsy Bonny Español Vega

Diseño y Diagramación
Rubén Alberto Urriago Gutiérrez

# *Contenido*

Prefacio / 9
*Mayor General* ***Luis Mauricio Ospina Gutiérrez***

Prólogo / 13
*Brigadier General* ***Giovani Valencia Hurtado***

Introducción / 15
*Carlos Alberto Ardila Castro, Paola Alexandra Sierra Zamora y David Whetham*

**Capítulo 1**
Lecturas y perspectivas de la ética militar / 19
*David Whetham, Andrés Eduardo Fernández Osorio y Marina Miron*

**Capítulo 2**
Jus ad bellum, jus in bello, jus ex bello y jus post bellum / 25
*Paola Alexandra Sierra-Zamora , Tania Lucía Fonseca-Ortiz y Andrés Eduardo Fernández-Osorio*

**Capítulo 3**
Filosofía moral, cultura y educación. Aportes para un diseño curricular actual / 49
*Luis Carlos Pérez Ferro*

**Capítulo 4**
La ética militar y familia: importancia de las pautas de crianza para la conducta del individuo en sociedad / 67
*Henry Mauricio Acosta Guzmán, Karen Yuliana Galeano Torres y Mariano Augusto Sánchez Valcárcel*

**Capítulo 5**
Posibles riesgos de corrupción. Un desafío ético para el Ejército Nacional / 89
*Andrés Hernando Matiz Rojas y Luisa Fernanda Morales Osorio*

**Capítulo 6**
La ética en el proceso militar para la toma de decisiones: en el interior del planeamiento operacional / 113
*Hamilton Osiris Jiménez Ortiz, Carlos Augusto Paez Murillo, Robinson Cadena Bareño*

**Capítulo 7**
Ética militar y estrategia. Una aproximación desde el realismo clásico y el neoliberalismo institucional / 141
*Jesús Eduardo Moreno Peláez, Ximena Andrea Cujabante Villamil y Humberto Librado Castillo*

# *Prefacio*

Mayor General **Luis Mauricio Ospina Gutiérrez**
Ejército Nacional de Colombia
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Esta obra, titulada *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia* presenta a lo largo de tres volúmenes el contexto y fundamento teórico necesario para el desarrollo de la ética militar en Colombia y la apropiada construcción de estrategias de educación militar, así como para la elaboración de estrategias y operaciones que cumplan los postulados de la ética militar. Así mismo, realiza análisis y revisiones de distintos escenarios en los cuales la ética militar es necesaria, con lo cual aporta valiosas enseñanzas sobre las experiencias de las Fuerzas Militares colombianas.

La estructura de la obra se construyó sobre la necesidad de contar con un documento académico, profundo y actualizado, que permita a las Fuerzas Militares comprender los conceptos esenciales de la ética militar requeridos para la toma de decisiones y la construcción de políticas. Para tal fin, la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (Esdeg), la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (Esmic) y el Centro de Ética Militar del King's College London (Kcl), estrecharon sus lazos de colaboración académica, y confiaron la edición y coordinación académica de la colección al Teniente Coronel Andrés Eduardo Fernández Osorio, de la Esdeg, a la doctora Paola Alexandra Sierra Zamora, de la Esmic, y a la doctora Mariana Miron del Kcl.

En forma específica, se designó por parte de las tres instituciones al Teniente Coronel (RA) Carlos Alberto Ardila Castro, de la Esdeg, a la doctora Paola Alexandra Sierra Zamora, de la Esmic, y al doctor David Whetham, del Kcl, para editar y coordinar el primer volumen. Al doctor Jonnathan Jiménez Reina, de la Esdeg, a la doctora Erika Constanza Figueroa Pedreros, de la Esmic, y al doctor Martin Bricknell, del Kcl, para editar y coordinar el segundo volumen. Finalmente, a la doctora Eva María Rey Pinto, de la Esdeg, a la doctora Leidy Johana Cabrera Cabrera, de la Esmic, y a la doctora Marina Miron, del Kcl, para editar y coordinar el tercer volumen. Estos académicos, seleccionados en razón a su amplia trayectoria profesional y experiencia académica, lograron hacer de los tres volúmenes de *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia* un documento riguroso, que se constituye como referente para la comunidad académica.

Los tres libros que conforman la obra reúnen un total de 19 capítulos preparados por 42 autores, quienes aportan un valioso conocimiento interdisciplinar al tema. El primer volumen, titulado *Ética militar y fundamentación profesional: evolución, conceptos y principios* consta de 7 capítulos que establecen las bases teóricas y conceptuales necesarias para el estudio de la ética militar. Aborda seis temas principales que incluyen: el *Jus ad bellum*, *Jus in bello*, *Jus ex bello* y *Jus post bellum*; reflexiones teóricas en torno a la filosofía moral, la cultura y la educación; la familia; la corrupción; la toma de decisiones y el planeamiento operacional, y la estrategia.

El segundo volumen, titulado *Ética militar y nuevas formas de guerra: retos para las Fuerzas Armadas colombianas*, está conformado por 7 capítulos que analizan los postulados de la ética militar desde la geopolítica; la lucha contrainsurgente; el terrorismo; la guerra de información; la inteligencia artificial; la ciberseguridad y las guerras de quinta generación. De esta manera, el volumen compila reflexiones en torno a los desafíos de la ética militar en las nuevas formas de guerra en Colombia.

El tercer volumen, titulado *Ética militar, equidad de género y construcción de paz: perspectivas actuales para las instituciones castrenses*, examina a lo largo de 5 capítulos los diversos enfoques en relación con la construcción de paz y la equidad de género, especialmente sobre: las operaciones de mantenimiento de

paz; los dilemas éticos de la Acción Integral; la ética militar como bastión de la Acción Integral; la equidad de género en la educación innovadora en ética militar y los nuevos roles de las Fuerzas Militares.

En conclusión, la obra *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia* vincula diversos enfoques teóricos que permiten comprender la necesidad de fomentar la ética militar en Colombia, así como de fortalecer dichos postulados en las diversas operaciones militares que se realizan a lo largo y ancho del país, al igual que las labores en el extranjero, para construir unas bases éticas comunes y necesarias para el desempeño de las instituciones castrenses. Invitamos a los lectores a deleitarse con estos enfoques y así ampliar el conocimiento sobre el tema.

Esta página queda intencionalmente en blanco

# *Prólogo*

Brigadier General **Giovani Valencia Hurtado**
Ejército Nacional de Colombia
Director Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

La presente obra, *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia*, hace una valiosa contribución al entendimiento de la ética militar en Colombia como un elemento primordial para el desarrollo de operaciones militares dentro y fuera del país. Así mismo, destaca la importancia de la ética militar en relación con los objetivos de las Fuerzas Militares y el cumplimiento de su deber, congruentes con los retos de un mundo globalizado. Igualmente, enfatiza en la necesidad de fundamentar la ética militar en Colombia para garantizar a lo largo del tiempo el mantenimiento de la democracia y el bien común para la nación.

Este trabajo académico aporta perspectivas teóricas y análisis comparativos significativos, los cuales se constituyen como una referencia valiosa para la toma militar de decisiones, así como para el estudio y el entendimiento de la ética militar. La obra es el resultado del trabajo conjunto y de la colaboración académica entre tres grupos de investigación. En primer lugar, del grupo Centro de Gravedad, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en A1 por Minciencias y con código de registro COL0104976; en segundo lugar, del Grupo de Investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", categorizado en B por Minciencias y con código de registro

COL0082556, y, en tercer lugar, del Centro de Ética Militar del King's College London, Reino Unido.

Los tres volúmenes de la obra fueron validados a través de un procedimiento de evaluación de pares externos tipo doble ciego. Para su desarrollo contaron con la contribución multidisciplinaria de diversos académicos civiles y militares de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" y el Centro de Ética Militar del King's College London.

# *Introducción*

https://doi.org/10.21830/9789585377127.00

*Carlos Alberto Ardila Castro*
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
*Paola Alexandra Sierra Zamora*
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
*David Whetham*
King's College London

El mundo evidencia grandes transformaciones en el campo de la seguridad y la defensa, temas que son un punto importante para la construcción de la gobernanza internacional y para la estabilidad y la gobernabilidad doméstica. Si bien el contexto actual abre oportunidades para fortalecer la cooperación militar y el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre los Estados, la geopolítica mundial evidencia grandes cambios frente a las dinámicas desestabilizadoras de amenazas asimétricas, dada la evolución tecnológica y las oportunidades que esta les proporcionan. Por ello, es importante señalar la importancia que tiene respetar los derechos fundamentales de las personas combatientes y no combatientes frente a fenómenos desestabilizadores generados en el contexto multipolar del sistema internacional, pese a que los actores involucrados y la forman en que actúan pueden llegar a afectar la dignidad humana.

En las hostilidades de los nuevos conflictos se destaca que cada vez participan actores de naturaleza irregular que defienden intereses económicos y criminales, un concepto contrario a la guerra justa, debido a que el terrorismo y la insurgencia emplean métodos que son contrarios a los principios del derecho internacional. Además, estos actores están inmersos en las operaciones con capacidades irregulares, sin duda un problema de la agenda mundial, de manera que es necesario comprender las nuevas tipologías de conflicto, los actores inmersos y los roles que deben asumir las Fuerzas Armadas frente a diversos aspectos de la criminalidad organizada transnacional que amenazan los intereses nacionales.

Estos nuevos actores traen consigo nuevas formas de actuar y se articulan para generar terror, desestabilización y caos en el interior de los Estados. Estas conductas irregulares no son aceptadas socialmente por el derecho internacional porque se extralimitan en el uso de la fuerza o, por el contrario, tienen la intención de generar sevicia como medio de difusión de la inseguridad. Adicionalmente, no discriminan a las personas civiles de las militares, pues tienen la intención de imponer sus intereses por cualquier medio.

Frente a dicha conducta desviada —contraria a la moral—, la ética es un pilar fundamental en la formación de los militares debido a que esta garantiza su debida actuación y conducta en el desarrollo de las operaciones militares, las cuales están encaminadas a salvaguardar los Derechos Humanos sin importar la naturaleza de la amenaza.

Son grandes retos los que encaran las Fuerzas Armadas, pues se enfrentan a actores que no respetan el principio de humanidad ni, por el contrario, emplean métodos legítimos para el desarrollo de las hostilidades. Es en este escenario de crisis donde se evalúa la humanidad de los hombres y las mujeres, quienes con compromiso y vocación enfrentan los retos en función del bienestar general, de la institución y del país.

El presente libro, resultado de investigación, parte de un ejercicio interinstitucional entre la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" y el King's College London, donde se estudiaron temas relacionados con la ética militar y la fundamentación profesional, así como su evolución, conceptos y principios. El producto de este trabajo de investigación se compila en los siete capítulos que conforman la obra.

En "Lecturas y perspectivas de la ética militar", capítulo que inicia el libro, los autores resaltan la idea de la complejidad de los conflictos armados modernos, al igual que la volatilidad del análisis crítico en las decisiones con respecto al empleo de la fuerza. Asimismo, destacan la importancia de la educación permanente para el desarrollo integral del uniformado.

Posteriormente, "*Jus ad bellum, jus in bello, jus ex bello* y *jus post bellum*" aborda la construcción teórica de los tres escenarios que comprenden el periodo de conflicto: antes, durante y después. A medida que exponen críticamente el desarrollo histórico y conceptual de estos conceptos —que además sirven como fundamentación a los capítulos posteriores—, los autores analizan la consolidación del derecho internacional

público que regula la guerra en todas sus instancias, incluso luego de su finalización o posconflicto. Así, el texto da cuenta de la inevitable ambigüedad que significa el hecho de que, por una parte, se proscriban los conflictos armados, pero, al mismo tiempo, se regule su desarrollo con diversos mecanismos normativos de obligatorio cumplimiento.

Por su parte, "Filosofía moral, cultura y educación. Aportes para un diseño curricular actual" es un ejercicio de reflexión filosófica que analiza de manera rigurosa los conceptos kantianos de *hombre como fin*, *reconocimiento del imperativo categórico* y *autonomía de la voluntad*. A medida que desarrolla su exposición, el autor va sentando las bases para argumentar que estos conceptos deben ser parte de la formación en ética (filosofía moral) en todos los niveles educativos y estar integrados en los diseños macro, meso y microcurricular de las instituciones.

El cuarto capítulo, "La ética militar y familia: importancia de las pautas de crianza para la conducta del individuo en sociedad", hace un recorrido descriptivo por las distintas etapas de la formación ética del individuo y el lugar que tiene el contexto social en que se desenvuelve. Así, los investigadores explican con claridad los principales elementos de la psicología conductual que determinan la formación de patrones de conducta en la infancia, y a partir de allí reflexionan sobre el desarrollo ético de la persona a lo largo de su vida: la educación, el desarrollo profesional y, específicamente, la responsabilidad que tienen los militares en la formación integral de los hombres y las mujeres que integran las Fuerzas Militares. De esta manera, el trabajo enfatiza la importancia que tiene para la vida personal y profesional de las personas, así como para el desarrollo armónico de la sociedad, que la familia establezca desde temprano pautas de crianza adecuadas para la formación ética.

El siguiente capítulo, "Posibles riesgos de corrupción. Un desafío ético para el Ejército Nacional", analiza a fondo distintos aspectos éticos y psicosociales de la corrupción, tanto en el sector público como en el privado, para lo cual se fundamenta en una sólida base teórica. Desde este marco sociológico, los autores se concentran en estudiar los distintos riesgos de corrupción en la Fuerza Pública mediante una matriz que diferencia entre los *riesgos de gestión*, esto es, "la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos", y *los riesgos de corrupción* propiamente dichos, entendidos como "la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado". De esta manera, los autores concluyen que si bien el Ejército Nacional cuenta con un sistema

robusto de administración de riesgos internos, se debe tener en cuenta que la magnitud, la capacidad operativa, la cantidad de personas y el presupuesto que tiene la institución pueden hacer posible que persistan diferentes riesgos de corrupción, de manera que es importante que los uniformados no solo memoricen las enseñanzas de ética militar, sino que también las apropien con diferentes metodologías innovadoras.

El sexto capítulo, "La ética en el proceso militar para la toma de decisiones: en el interior del planeamiento operacional", problematiza el hecho de que la ética militar, no obstante ha sido un determinante fundamental desde el punto de vista práctico en el proceso militar para la toma de decisiones (Pmtd), se da por sentada en la concepción teórica de las operaciones o planeamiento —lo cual resulta evidente en los distintos manuales de referencia— y, en consecuencia, se le resta el interés que esta debe tener. Como alternativa y fundamentados en una rigurosa investigación documental, los autores proponen un modelo ético de aplicación en el Pmtd y la medición de la incertidumbre para anticipar los dilemas éticos que afrontan los miembros de las Fuerzas Militares en el desarrollo de su amplio espectro de misionalidad, tanto en tiempos de paz como de guerra.

Finalmente, "Ética militar y estrategia. Una aproximación desde el realismo clásico y el neoliberalismo institucional" aborda elementos esenciales de la definición de estrategia y ética militar, así como de su relevancia para comprender los actores del sistema internacional y la forma en que estos elementos son abordados desde estas dos teorías de las relaciones internacionales. De esta manera, los autores argumentan la importancia de construir estrategias ajustadas no solo al cumplimiento de los intereses y objetivos nacionales, sino también al respeto del derecho internacional en el marco de una concepción realista.

Con este amplio panorama de perspectivas disciplinares, se invita a la comunidad en general a leer y profundizar sobre los temas teóricos y conceptuales de la ética militar en el mundo contemporáneo, temas que son poco abordados por la academia y, sobre todo, desde una visión institucional militar.

# Lecturas y perspectivas de la ética militar[1]

# 1

https://doi.org/10.21830/9789585377127.01

*David Whetham*[2]
King's College London

*Andrés Eduardo Fernández Osorio*[3]
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

*Marina Miron*[4]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

## Resumen

Este capítulo describe brevemente los diferentes entendimientos y perspectivas de la ética militar presentes en la cotidianidad de los miembros de las fuerzas armadas. Pone de manifiesto la complejidad de los conflictos armados, la volatilidad de sus escenarios y la dificultad en la toma de decisiones para el empleo de la fuerza militar, enfatizando la nece-

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes. El texto es una adaptación del publicado en Whetham, D. (2017). Challenges to the professional military ethics education landscape. En *Making the military moral* (pp. 142-159). Routledge.

2 PhD en Estudios de Guerra del King's College London. Director del Centro de Ética Militar del King's College London, Reino Unido. Orcid: https://orcid.org/0000-0001-8269-0006 - Contacto: david.whetham@kcl.ac.uk

3 Teniente Coronel del Ejército Nacional de Colombia. PhD en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España. Magíster en Economía, Estado y Sociedad: Política y Seguridad del University College, Londres, Reino Unido. Magíster en Relaciones Internacionales de la Higher School of Economics, Moscú, Federación de Rusia. Investigador del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Orcid: https://orcid.org/0000-0003-0643-0258 - Contacto: andres.fernandez@buzonejercito.mil.co

4 PhD en Estudios Estratégicos de la Universidad de Nueva Gales del Sur, Academia de las Fuerzas Australianas de Defensa. Investigadora del Centro de Ética Militar del King's College London, Reino Unido. Orcid: https://orcid.org/0000-0003-3695-6541 - Contacto: marina.miron@kcl.ac.uk

sidad de una educación permanente para el personal uniformado, así como la comprensión de las variables que afectan sus decisiones. De igual forma, sirve como preámbulo de la colección "Ética militar y Fuerza Pública en Colombia".

**Palabras clave:** Colombia; ética militar; Fuerza Pública; profesionalismo.

## Introducción

La profesión militar, como todas las profesiones, se define y se rige en gran parte por su ética, es decir, por las reglas y los comportamientos por los cuales se conducen sus miembros. Cualquier fuerza militar profesional, en cualquier parte del mundo, se ve a sí misma como distinta de un "simple" grupo de mercenarios o contratistas a largo plazo, y esa identidad propia se basa en más que simplemente ser un servidor reconocido del Estado, autorizado para emplear la violencia como y cuando sea necesario.

Un cierto grado de autonomía sobre cómo se emplea esa violencia y la adherencia estructurada a las leyes, los códigos y las normas aceptadas es parte de esa identidad. El incumplimiento de esas reglas puede ser legalmente incorrecto y, por lo tanto, hacer que el perpetrador esté sujeto a sanciones legales, pero también es probable que se considere institucionalmente incorrecto en el sentido de que se apreciará como poco profesional.

No es de extrañar que esta ética esté tan bien fundada. Las fallas éticas de los militares pueden tener consecuencias terribles para una gran variedad de personas, incluidas las poblaciones civiles locales y los combatientes de ambos lados de un conflicto, para la salud interna de la propia organización militar, para la relación entre el ejército y la sociedad, y para la utilidad estratégica de las fuerzas comprometidas en nombre de su comunidad política.

El tipo de "conflicto discrecional" que actualmente parece ser la norma, donde los intereses nacionales vitales no están obviamente en juego, puede plantear diferentes desafíos éticos y legales para las democracias en comparación con las guerras de supervivencia nacional, donde los problemas generalmente son mucho más complejos y ambiguos en razón a las particularidades cambiantes de la guerra. La gama potencial de problemas que deben abordarse también se amplía debido a los diversos tipos de actividades en las que pueden involucrarse los militares.

Las operaciones de mantenimiento de la paz o de imposición de la paz y ayuda humanitaria plantean tipos de desafíos muy diferentes a los que se encuentran en la guerra "tradicional" de alta intensidad de Estado a Estado. En ninguna parte esto es más obvio que en la contrainsurgencia, las operaciones antiterroristas o las guerras irregulares. Estas introducen toda una serie de dilemas éticos y legales que se deben explorar y resolver para que las campañas se lleven a cabo de manera adecuada y, en última instancia, se consideren exitosas.

## Ética militar y legitimidad

Una de las preguntas que surgen a menudo es ¿por qué se trata de una cuestión de ética y no simplemente de legalidad? Se supone que cada uno de los militares profesionales de todo el mundo deben cumplir con sus obligaciones internacionales y garantizar que el derecho de los conflictos armados se enseñe y actualice cada año a la totalidad del personal militar en servicio, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

Si esto se hace correctamente, se garantizará la legitimidad en todas las acciones, pero ¿no sería redundante la educación en ética militar? Claramente, existe una gran superposición entre las dos áreas de la ética y el derecho. Sin embargo, a veces el entorno operativo actual presenta situaciones en las que puede no estar claro cuál es realmente la situación jurídica. Por ejemplo, la edición de 1990 del *Manual de pequeñas guerras* de los Estados Unidos establece:

> Las pequeñas guerras exigen el tipo más alto de liderazgo dirigido por la inteligencia, iniciativa e ingenio. Las guerras pequeñas se conciben en la incertidumbre, se llevan a cabo a menudo con responsabilidad precaria y autoridad dudosa, bajo órdenes indeterminadas que carecen de instrucciones específicas. (Cuerpo de Infantería de los Estados Unidos, 1990, pp. 1-6)

Incluso cuando el marco de la ley es absolutamente claro y la gama de opciones legalmente permisibles puede identificarse claramente, la ley no es suficiente por sí sola para proporcionar las respuestas reales. Aún es necesario tomar una decisión sobre qué curso de acción se debe seguir. La toma de

decisiones militar requiere la capacidad de responder preguntas como "¿Sería lícita tal acción en esta situación?". Pero al mismo tiempo necesita personas que también pregunten: "Este curso de acción es legal, pero ¿es realmente lo correcto?". Por lo tanto, la mejor toma de decisiones se basará en consideraciones tanto éticas como legales si se desea lograr el resultado más apropiado y deseable.

El tipo de cuestiones que surgen en la ética militar a veces no tiene respuestas sencillas, por lo que puede parecer que existe una gran cantidad de desacuerdos sobre aspectos fundamentales, lo cual lleva a la percepción de que "todo es relativo" dadas las circunstancias en las que se toman decisiones en medio de los conflictos armados. En efecto, dado que el escenario operacional generalmente es volátil, incierto, complejo y ambiguo, los miembros de las fuerzas armadas usualmente se enfrentan a tres variables que pueden llegar a poner a prueba su integridad ética y el desenlace de sus acciones.

Una primera variable que condiciona el accionar militar es la escasez e inexactitud de la información disponible para la adopción de cursos de acción. Si bien la evolución de la tecnología ha permitido a lo largo de los años que las unidades militares cuenten con una mayor rapidez en la consecución de datos y su procesamiento, aún se pueden cometer errores no intencionales en el establecimiento de objetivos militares legítimos que impliquen el uso inadecuado de la fuerza.

Una segunda variable es el limitado tiempo disponible para la toma de decisiones y la premura para utilizar la fuerza militar. El llamado ritmo de la batalla y el *tempo* operacional, definido por el Ejército de los Estados Unidos (2017, pp. 2-7) como la "velocidad relativa y el ritmo de las operaciones militares con el tiempo con respecto al adversario", implican imprimir la rapidez necesaria para aprovechar las oportunidades y debilidades que el enemigo tiene en su maniobra con el objetivo de hacer uso justo de las armas y doblegar su voluntad de lucha.

Una tercera y última variable es la capacidad de afectación y destrucción del armamento militar y sus posibles daños colaterales. Los sistemas de armamento son diseñados para impactar negativamente al adversario y conducirlo a su rendición a través de la disminución de su personal, equipo e instalaciones,

lo cual a su vez conlleva la pérdida de la iniciativa y la capacidad de maniobra y de mando y control sobre las unidades. No obstante, la utilización de sistemas de armamento, cada vez más precisos, en ocasiones trae desenlaces fatales por daños colaterales no previstos o que emergen durante el empleo de la fuerza.

Dado lo anterior, es importante señalar que los desacuerdos que surgen tienen un enfoque muy limitado en relación con las complejidades propias de las operaciones militares. Aunque líderes militares y académicos en ética militar se sienten atraídos por el análisis de ejemplos complicados, en los cuales no es sencillo analizar la aplicación de las reglas de conducta ética, también se hace necesario estudiar la vida cotidiana de los miembros de la fuerza pública con el fin de comprender los innumerables retos a los que se enfrentan.

Explorar en forma holística todos los aspectos de la cotidianidad de las fuerzas armadas y los dilemas éticos que estos representan permite comprender la multiplicidad de lecturas que pueden tener, así como establecer su evolución y perspectivas. De igual forma, facilita determinar las circunstancias, fortalezas y debilidades en la preparación en ética militar que requieren sus integrantes.

En la gran mayoría de las circunstancias que plantean un dilema ético para los miembros de la fuerza pública hay una decisión correcta para tomar, así como hay cursos de acción incorrectos, los cuales son mucho más fáciles de identificar y evitar si los uniformados han tenido la oportunidad de estudiarlos con anticipación y se les han proporcionado las herramientas para comprender correctamente la situación.

En el reducido número de casos en los que no se puede determinar el curso de acción correcto y se requiere definir cuál es el curso de acción menos perjudicial, también es esencial una adecuada fundamentación profesional que haya fortalecido el entendimiento de los conceptos y principios que rigen la profesión militar y la responsabilidad que tienen sus miembros, sin detrimento de la efectividad militar.

La efectividad militar, definida en forma genérica como la conducción de la guerra en forma exitosa (Reiter & Stam, 1998), es quizás uno de los temas más frecuentemente discutidos por las fuerzas armadas, los decisores políticos y la sociedad, toda vez que las victorias militares legítimas contribuyen a consolidar la confianza en las instituciones públicas. Sin embargo, diversas perspec-

tivas sobre el uso y limitaciones en la aplicación de la fuerza, así como en las reglas de enfrentamiento, en ocasiones generan desacuerdos sobre la toma de decisiones y su impacto en la efectividad militar.

Esta es exactamente la razón por la cual es necesario educar, en lugar de capacitar, en esta importante área de la vida profesional militar. La formación, bien realizada, enseña qué hacer en una situación específica. La educación, bien hecha, consiste en equipar a las personas con las herramientas y las habilidades para que puedan entender y hacer lo correcto en cualquier situación, independientemente de si se han capacitado para ello.

Son precisamente las preguntas para las que no hay respuestas en blanco y negro las que deben ser asumidas, pensadas y discutidas por las personas para las que son más pertinentes, los militares, antes de que esas personas se encuentren en situaciones en las que realmente necesitan tomar esas decisiones. La presente colección de tres volúmenes se planteó como una herramienta más en el avance de la fundamentación profesional en ética militar de los miembros de la fuerza pública en Colombia y como justo reconocimiento a la complejidad de los cambiantes escenarios a los cuales se enfrentan diariamente para la defensa de los Derechos Humanos y el Estado social de derecho.

## Referencias

Cuerpo de Infantería de los Estados Unidos. (1990). *FMFRP 12-15 Small wars manual*. Departamento de la Armada.

Ejército de los Estados Unidos. (2017). *ADRP 3-0 Operations*. Departamento del Ejército.

Reiter, D., & Stam, A. C. (1998). Democracy and battlefield military effectiveness. *Journal of Conflict Resolution*, *42*(3), 259-277. https://doi.org/10.1177/0022002798042003003

Whetham, D. (2017). Challenges to the professional military ethics education landscape. En *Making the military moral* (pp. 142-159). Routledge.

# *Jus ad bellum, jus in bello, jus ex bello y jus post bellum*[1]

2

https://doi.org/10.21830/9789585377127.02

*Paola Alexandra Sierra-Zamora*[2]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

*Tania Lucía Fonseca-Ortiz*[3]
Universidad Católica de Colombia

*Andrés Eduardo Fernández-Osorio*[4]
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de tres proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247; (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556, y (3) "Desafíos contemporáneos para la protección de Derechos Humanos en escenarios de posconflicto desde enfoques interdisciplinarios - Fase III", del grupo de investigación Persona, Instituciones y Exigencias de Justicia de la Universidad Católica de Colombia, categorizado en A1 por Minciencias y con código de registro COL0120899. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 PhD y magíster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional de la Universitat de València, España. Abogada de la Universidad Católica de Colombia. Investigadora del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Orcid: https://orcid.org/0000-0002-3146-7418 - Contacto: paola.sierra@esdegue.edu.co

3 Magíster (c) en Educación Inclusiva e Intercultural de la Universidad El Bosque. Abogada de la Universidad Católica de Colombia. Joven investigadora del grupo de investigación Persona, Instituciones y Exigencias de Justicia, adscrito al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Universidad Católica de Colombia. Investigadora del grupo de investigación Centro de Misiones Internacionales, Acción Integral y Derechos Humanos, reconocido por Minciencias. Orcid: https://orcid.org/0000-0001-5089-3562 - Contacto: tlfonseca64@ucatolica.edu.co

4 Teniente Coronel del Ejército Nacional de Colombia. PhD en Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Barcelona, España. Magíster en Economía, Estado y Sociedad: Política y Seguridad del University College, Londres, Reino Unido. Magíster en Relaciones Internacionales del Higher School of Economics, Moscú, Federación de Rusia. Investigador del grupo de investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Orcid: https://orcid.org/0000-0003-0643-0258 - Contacto: andres.fernandez@buzonejercito.mil.co

## Resumen

El presente capítulo de libro tiene como objetivo analizar el papel de los conceptos clásicos *jus ad bellum, jus in bello, jus ex bello* y *jus post bellum* en la consolidación del derecho internacional público que regula la guerra en todas sus instancias, incluso luego de su finalización o posconflicto. El trabajo aplica un método de investigación deductivo-analítico, por medio del cual se valoran los postulados doctrinales más relevantes que representan las teorías y los compendios normativos sobre la guerra justa. Se concluye que cada uno de los *jus* evidencia la responsabilidad internacional de salvaguardar la integridad humana en el contexto de los conflictos armados. Específicamente, el análisis del *jus post bellum* en Colombia demuestra que las situaciones que se presentan en el país dificultan que se cumpla el objetivo de transitar a un contexto de paz.


**Palabras clave:** Colombia; ética militar; *jus ad bellum*; *jus ex bello*; *jus in bello; jus post bellum*.

## Introducción

La historia de la guerra en el mundo ha producido grandes cambios en las dinámicas políticas, económicas y legales, así como, en general, en la forma como la humanidad se desenvuelve en sociedad, pues las confrontaciones armadas cambian sustancialmente las relaciones de dominación establecidas con antelación al campo de batalla (Abello, 2003). Tales relaciones se sustentan en poderíos territoriales, hegemonías políticas y económicas que se transforman o se destruyen en razón a una disputa, en la cual el vencedor indicará cómo y de qué manera se condicionará el orden conocido en función de los intereses de un país o un grupo específico.

La relevancia que tienen las confrontaciones y los efectos de toda índole que se producen a su terminación han generado un sinnúmero de teorías en torno a su génesis, su utilidad e incluso su inexorable existencia. Entre las más relevantes se encuentra la concebida por Clausewitz (1992), quien definió la guerra como la "continuación de la política por otros medios"[5], justo cuando

5 Junto a esta concepción se une la de Bobbio, quien define la guerra como un conflicto entre grupos políticos que confían en la violencia organizada —como un organismo preparado para el objetivo armado: Fuerzas Militares— la solución de sus discrepancias más importantes (Bartolomé, 2017).

las soluciones pacíficas no son suficientes. Este panorama se ha perpetuado con el pasar de los años, e incluso es conjunto a la evolución y la historia humanas (Puyana, 2003), por lo que se visibiliza como un aspecto inevitable contra el que solo se puede lograr una regulación, pero no la eliminación perenne.

Al respecto, Hegel (1968), citado por Silva (2008), plantea la inevitabilidad desde un "carácter constructivo, pero no en una óptica valorativa, sino como un accidente (necesidad) que forma parte del proceso histórico de concreción del espíritu" (p. 27). Esta perspectiva se contrapone a la estructura teórica sobre la paz perpetua propuesta por Kant (1979), que se niega a naturalizar la violencia, aunque la vivencia pacífica sea uno de los más grandes retos para la sociedad. Es decir, mientras uno de los filósofos define a la guerra como una necesidad, el otro la considera un hecho superable por el que los Estados deben trabajar, sin que la superación signifique pérdida de la soberanía, pero sí un abandono de la libertad salvaje (Santiago, 2004).

De tal suerte, la construcción conceptual y teórica alrededor de lo que se concibe como conflicto presenta diversas acepciones, las cuales no solo se adaptan a las visiones de juristas o filósofos, sino también a la época y el contexto en el que habitaron. Por esta razón, si bien no existe una visión unívoca sobre lo que verdaderamente es el conflicto armado o la guerra —con la salvedad de las posibles diferencias terminológicas entre uno y otro concepto—, sí se cuenta con un profundo estudio de los contextos y las situaciones reales en que tienen lugar.

El contexto, entonces, es una de las principales características que permiten identificar un conflicto y la manera en la que se gesta, de tal forma que es imposible calificar unánimemente los tipos de conflictos y su geolocalización. Verbigracia, si se comparan los conflictos derivados del poder (Mercado & González, 2007) en Oriente Medio con los que ocurren en Latinoamérica, se encontrará que tienen distintos orígenes, sobre todo si se gestan entre Estados o entre grupos al margen de la ley y el Estado. En particular, la manera como se han perpetuado las guerras tiene diversos orígenes, desde la liberación de yugos absolutistas que dieron cabida a revoluciones como la francesa o las confrontaciones entre potencias que resultaron en las guerras mundiales del siglo XX —donde se le dio, entre otras cosas, fin al fascismo y al nacionalso-

cialismo (Bosemberg, 2006)—, hasta los conflictos armados internos en los que los Estados luchan por el control territorial y el orden público alterado por los grupos al margen de la ley, como sería el caso específico de Perú con Sendero Luminoso (Gurmendi, 2013; Miron, 2020) o Colombia con las Farc-Ep (Arratia-Sandoval *et al.*, 2020; Sarmiento-Hernández *et al.*, 2020; Sierra-Zamora, 2020).

Por consiguiente, ante la diversificación de los momentos y los espacios en los cuales se ha gestado la guerra y, por supuesto, ante las miles de víctimas que han cobrado los hechos indiscriminados de violencia, los Estados crearon a lo largo de varias décadas algunos códigos o tratados con el fin de controlar las tropas o los territorios —según las épocas— para regular la atrocidad de los hechos violentos (Jiménez & Jiménez, 2019). En este contexto, las ideas de Henry Dunant y Guillaume-Henri Defoe (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2005) constituyen los primeros esbozos del Derecho Internacional Humanitario (Dih), por medio del cual se pretende humanizar la guerra (Jiménez-Reina *et al.*, 2021), sin que ello signifique una aceptación o prohibición del conflicto, pues su esencia radica en la protección a la población civil y las víctimas, entre otros aspectos que se dilucidan con posterioridad. Conjuntamente, estos códigos de conducta frente a la guerra priorizan el cumplimiento de los postulados del Dih, el respeto por los Derechos Humanos (Dd.Hh.) y, en general, todo el conjunto que forma parte del derecho público internacional (Dip) *prima facie*.

Indiscutiblemente, el compendio de investigaciones sobre la guerra y cada una de sus aristas es incalculable, lo cual evidencia la importancia que reviste su estudio. Sin embargo, el objeto del presente capítulo es evaluar específicamente la regulación de la guerra y cómo se ha procurado una guerra justa por medio de los instrumentos internacionales que forman parte del Dip, el Dih y los Dd.Hh. Por esta razón, este texto se centra en responder el siguiente cuestionamiento: ¿Cuál ha sido el desarrollo de la guerra justa en las teorías clásicas de regulación desde la humanización de la guerra y su avance por medio del Dih?

Para contestarla, se emplea un método de investigación deductivo-analítico que permite valorar los postulados doctrinales más relevantes y se descom-

pone el objeto de estudio para desentrañar los aspectos preponderantes que representan las teorías y los compendios normativos sobre la guerra justa. Al final, se concluye con una síntesis del análisis. La investigación se desarrolla en cuatro ejes temáticos: el primero aborda los conceptos de *jus ad bellum* y *jus in bello* como la humanización de la guerra, de tal manera que se develan los componentes más influyentes en torno al DIH y lo que implica su cumplimiento. Posteriormente, el segundo eje temático describe el *jus ex bello* como teoría reciente que evalúa la viabilidad de ponerle fin a la guerra cuando la victoria es poco probable. A su vez, el tercer eje estudia el *jus post bellum*, teoría que aborda por excelencia el derecho del posconflicto y, por lo tanto, representa el escenario idóneo para analizar el caso colombiano y las dinámicas del proceso luego de la culminación de la lucha armada. Finalmente, el último eje temático trata sobre la ética militar desde la perspectiva de la guerra justa, luego de lo cual el capítulo presenta las conclusiones del estudio.

## *Jus ad bellum* y *jus in bello*: la humanización de la guerra

Ante la implacable realidad de la guerra y la imposibilidad de su prohibición, las leyes y los organismos internacionales han procurado regular en gran parte los asuntos que son de prioritaria atención durante una lucha armada y cuyo desconocimiento implica desatender los principios humanos que no se pueden violentar bajo ningún argumento. Por ello, en aras de limitar los impactos nocivos a la humanidad, se ha creado una serie de teorías que buscan moderar el conflicto y obligar a los Estados o a los grupos a cumplirlos, ya sea desde la génesis de la guerra, durante ella, o a su terminación.

Específicamente, estas teorías crearon de manera inicial la pareja terminológica del *jus ad bellum* y el *jus in bello* (Kolb, 1997). El primer término hace referencia al "derecho a la guerra", por medio del cual "cualquier sociedad estaba en el derecho de iniciar un conflicto" (Cuenca *et al.*, 2018, p. 28). A su vez, el término alude a la denominada "justicia en la guerra", que se refiere a la motivación primigenia que conduce al uso de la violencia como solución a un problema o discrepancia, pues debe ser justa y cumplir con ciertos principios:

1. Tener una causa justa.
2. Tener recta intención.
3. Que la guerra sea declarada por una autoridad competente.
4. Que haya proporcionalidad en los medios usados.
5. Tener una posibilidad razonable de éxito.
6. Que la guerra sea el último recurso al que se acude (Ruiz, 2003, p. 1).

Se considera que la mayoría de los principios enumerados surgen a partir de un planteamiento realizado por Tomás de Aquino, en su necesidad de imponer requisitos a las sociedades sin que en ellos medien sus diferencias (Castañeda, 2003). Por supuesto, estos postulados —nacidos en una temporalidad y un contexto específicos— se alejan de las realidades de las guerras que ocurren en la modernidad, pero son un excelente referente de los aspectos necesarios para que la guerra sea tan justa como se espera. Estos límites que se pretende dar a las dimensiones de la guerra no solo se enuncian en el marco de los principios dogmáticos propuestos en el *jus ad bellum*, sino que también se desarrollan en verdaderos compendios normativos que regulan las acciones de los Estados y la solución de sus conflictos. Asimismo, son pertinentes en los conflictos armados internos, idea que se contrapone cuando los aspectos genéricos no son pensados desde la perspectiva estatal, sino de la beligerante (Organización de las Naciones Unidas, 2011), un estatus que ostentan las fuerzas armadas al margen de la ley cuando se reconocen, lo cual además determina su situación frente al Dih en lo que concierne al cumplimiento obligatorio de los convenios y los protocolos adicionales durante el tiempo que dure el conflicto (Vargas *et al.*, 2013).

No obstante, los principios de la guerra justa del *jus ad bellum* han generado diversos cuestionamientos por cuanto sus términos parecen ser indeterminados o pueden estar condicionados por el observador: por ejemplo, para un Estado sería suficiente justificación creer que la guerra que desea iniciar es justa. Por lo tanto, en esta interpretación los criterios se subordinaban y, por ejemplo, era suficiente contar con la declaración de una autoridad competente o afirmar que la guerra conducía al restablecimiento de la paz para estimarla como justa (Grocio, 1925).

Si bien la guerra se consideraba un derecho, el impacto que generaba *a posteriori* cada confrontación obligó a que la Organización de las Naciones Unidas la declarara ilegal en su *Carta* de 1945 (artículo 2.4) y que solo fuera posible recurrir a ella en determinadas excepciones: seguridad colectiva, legítima defensa y guerras de liberación nacional. Esta decisión trascendental cambió las dinámicas de toda la teoría del *jus ad bellum*, pues la guerra solo se realizaría en casos extremos y se regularía cada acción con el fin de evitar desenlaces gravosos.

Ahora bien, el segundo término, *jus in bello*, hace referencia al "derecho en la guerra", es decir, a las normas que determinan cómo y de qué manera se puede llevar a cabo una confrontación armada. En palabras de Walzer (2011), "el objetivo de la convención bélica es establecer los deberes que, respecto a la dirección de las hostilidades, incumben a los Estados beligerantes, a los comandantes de los ejércitos y a los soldados individuales" (p. 181). Tal convención es la hoja de ruta que guía a los ejércitos de los Estados que se enfrentan en una guerra para evitar que la lucha armada conduzca al exterminio.

De igual manera, para Rawls (1999), citado por Giraldo (2008), esta terminología de la guerra justa del *jus in bello* "está encabezada por un principio encaminado a mantener la dinámica bélica en la perspectiva correcta. Se trata de que la guerra pueda conducir a una 'paz justa y duradera' " (p. 53). En suma, la perspectiva de este filósofo recoge la causa justa desde la paz y las condiciones correctas para conducir el conflicto, sin demeritar lo indeseable que la guerra resulta para los Estados e incluso para la comunidad internacional.

De tal suerte, la idea de *jus in bello* se establece como el compendio normativo que regula cuáles son los medios y los métodos con los que se puede enfrentar la guerra, dado que no todos están permitidos, pues atentan brutalmente contra la humanidad. Esta es, precisamente, la principal intención de este derecho de la guerra, mejor conocido como DIH, el cual constituye un

> cuerpo de normas jurídicas de origen convencional o consuetudinario, específicamente aplicables a los conflictos armados internacionales o no internacionales, y que limita por razones humanitarias el derecho de las partes en conflicto de elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra, evitando que se vean afectados las personas y los bienes legalmente protegidos. (Peytrignet, 1995, p. 145)

Es así como este término se convierte en un sistema de normas integradas que buscan regular la guerra y que, una vez se ha tomado la decisión de acudir a la guerra como solución, impedirá que se atente contra la dignidad humana de las personas como principio articulador de los Dd. Hh., los cuales deben ser protegidos en todo momento, hasta en la guerra. Este término se comprende en principio desde dos vertientes: la primera de ellas es el derecho de La Haya, relativo a la conducción de la guerra respecto a los medios y los métodos, y la segunda es el derecho de Ginebra sobre las víctimas. Luego de que se crearan estos dos cuerpos normativos, se ha establecido un sinnúmero de componentes que protegen en mayor medida la humanidad y se constituyen como una obligación para cada uno de los Estados de la comunidad internacional o aquellos que hayan ratificado los instrumentos internacionales.

De cualquier modo, si bien los términos analizados en este apartado han sido de gran utilidad para velar por lo justo y el respeto a la humanidad en la guerra, es necesario señalar que existe una contradicción entre la prohibición de la guerra y la presencia de un conjunto de normas que la regulan, más allá de las excepciones, por lo cual desaparece la armoniosa convivencia entre uno y otro concepto, pues se contraponen. Sin embargo, esta cuestión insuperable se debe sopesar, especialmente si se considera que "el *jus ad bellum* formula preguntas a los líderes políticos; el *jus in bello* considera la responsabilidad de los soldados. Por lo tanto, una guerra justificable puede librarse injustamente; una guerra injusta puede librarse justamente" (Bellamy, 2009, p. 201). La justa razón o conducción de la guerra, aunque genera un claro desencuentro, no ha tenido más soluciones que aceptar el carácter insuperable de la guerra y procurar que sea humana, desligándose del debate sobre si su existencia es valedera.

Por supuesto, es más importante por su función el *jus in bello* o Dih,

> en primer lugar, porque pese a que el uso de la fuerza estaba prohibido, las guerras se iban a seguir sucediendo, por lo que las reglas del *ius in bello* humanizaban, al menos en alguna medida, la conducción de las hostilidades; en segundo lugar, por lo dificultoso de determinar quién llevaba adelante un uso legítimo de la fuerza. (Legris, 2016, p. 40)

Respecto a este punto hay varias cuestiones de especial relevancia. Por una parte, a pesar de la prohibición de la guerra, el Dip reconoce que los Estados tienen derecho al uso legítimo de la fuerza (tabla 1), con las excepciones en los casos que pueden sobrepasar la imposibilidad de recurrir a la guerra. Por otra, además, el Dih adiciona el uso legítimo en los conflictos internos.

**Tabla 1**. Tipos de uso de la fuerza legítima en el Dip

| **En la *Carta* de la Onu** | **En el Dip general** |
|---|---|
| 1. Seguridad colectiva bajo el Consejo de Seguridad.<br>2. Seguridad colectiva bajo las organizaciones regionales.<br>3. Autodefensa (legítima defensa).<br>4. Contra los Estados otrora enemigos. | 1. Delitos sometidos a jurisdicción universal.<br>2. Contra el tránsito no autorizado.<br>3. Contra la permanencia militar no autorizada.<br>4. En caso de catástrofe natural incontrolable en otro Estado.<br>5. Contra la violación de la neutralidad.<br>6. En conflictos internos. |

Fuente: Hernández (2000, p. 175).

Como se observa en la tabla 1, estos cuerpos normativos permiten el uso de la fuerza en determinadas condiciones y escenarios, los cuales no se alejan del todo de las causas primarias de las guerras. En este sentido, simplemente definen los fundamentos fácticos por los cuales un Estado puede recurrir a una guerra o a un conflicto armado y, conjuntamente, lo que determina el Dih. Así, se puede afirmar que el *jus in bello* es un recurso vital que abandera el respeto por la humanidad, específicamente desde los primeros convenios de Ginebra de 1864 y 1948.

A la relevancia significativa del Dih se debe sumar la historia de su aparición, que se encuentra inmortalizada en el libro *Un recuerdo de Solferino*, en donde Dunant hace especial mención a los soldados heridos que quedaban fuera de combate y desprotegidos, pues ya no eran útiles para la guerra y los servicios médicos resultaban insuficientes para atenderlos. Testigo de esta realidad, Dunant elabora los argumentos y reúne a las personas que hicieron realidad el Comité Internacional de la Cruz Roja (Cicr), el cual promovió la

creación de los primeros instrumentos del Dih —desarrollando la teoría del *jus in bello*—, que agrupa la normatividad y las reglas consuetudinarias establecidas hasta ese momento[6].

Ahora bien, el paso del tiempo y las nuevas discusiones que trajo el cambio generacional hicieron que el Dih no se centrara solamente en la guerra *per se*, sino también en cómo se manifiesta el conflicto en la sociedad. A manera de reflexión, sin embargo, cabe anotar que esta perspectiva social sobre los conflictos debe ser interdisciplinaria, pues el Dih no puede hacer estimaciones sociales sin realizar o consultar estudios de sociología que le permitan entender las dinámicas cambiantes y así responder a ellas, como sería el caso de la protesta social, que no figura como una verdadera guerra, pero es generadora de problemáticas de gran envergadura y de cambios sociales de igual magnitud.

Al respecto, Salmón (2004) sostiene que la protesta pertenece a otra forma de conflictividad que debe ser objeto de observación por parte del Dih. Específicamente, considera que se trata de conflictos de tercera generación a los que denomina *conflictos de identidad o étnicos* en razón al exterminio de comunidades, así como *conflictos desestructurados* que, según explica, tienen que ver con el *failed state*[7] y la desaparición de las estructuras sociales. Por último, Salmón (2004) menciona los conflictos asimétricos y presenta como un claro ejemplo la lucha contra Al Qaeda.

Lo que se ha planteado hasta el momento en este apartado sintetiza el contenido más relevante de las teorías clásicas que pretendieron humanizar la guerra y que con el paso del tiempo articularon las regulaciones sobre las confrontaciones armadas. Por supuesto, existe una gran cantidad de aspectos para evaluar en cada característica o categoría del derecho en la guerra, como serían por ejemplo los instrumentos o su obligatoriedad. No obstante, este acercamiento a la génesis y el desarrollo del *jus ad bellum* y el *jus in bello* no solo develan la necesidad de regular los intereses estatales y de los grupos que van en contravía del orden legal, como las guerrillas, sino también la utilidad y la aplicabilidad de estos conceptos al contexto actual a través del Dih y las medidas

6 Sobre el Dih consuetudinario, véase Henckaerts (2005).

7 El estado fallido como concepto es uno de los temas con mayor debate en el mundo jurídico por la complejidad que reviste. Para mayor información, véase Flórez (2011).

que deben adoptar los Estados en su ordenamiento interno. Por último, este análisis muestra que, si no existe un delito que se configure por el incumplimiento al *jus in bello*, este no podrá ser castigado como debiera.

En el siguiente apartado se evalúa otra teoría sobre la guerra que tiene gran relevancia desde la perspectiva de la guerra justa, las motivaciones y lo que sucede cuando estas desaparecen o en definitiva son imposibles de lograr.

## *Jus ex bello*: ¿el fin de la guerra?

La guerra tiene una motivación implícita, ya sea en el enfrentamiento entre Estados o en el conflicto armado interno con grupos al margen de la ley. Siempre se busca un beneficio, la concreción de un interés o del poderío en cualquier aspecto, es por eso que se acude a la violencia como el medio para decidir el ganador y el perdedor. Paralela al cumplimiento del *jus ad bellum* —justificación de la guerra— y del *jus in bello* —cumplimiento de las restricciones como protección a la humanidad— se encuentra otra teoría, conocida como *jus ex bello*, la cual "analiza los aspectos morales de continuar o salir de una guerra en circunstancias en las que la victoria es poco probable" (Murphy, 2017, p. 106).

A diferencia de las anteriores, esta teoría se refiere al desarrollo de la guerra, alejada de normas o presupuestos imperativos que deben cumplir los Estados. El *jus ex bello* se desarrolla desde la perspectiva moral de las partes en la lucha armada y su evaluación sobre el desenvolvimiento de la violencia en referencia a los objetivos planteados. Por lo tanto, esta teoría apela a un análisis consciente sobre las posibilidades de éxito y la verdadera intención que se tiene al desplegar la violencia, dado que la guerra justa implica, además de los aspectos delimitados en el apartado anterior, la utilización del *jus ex bello* para evitar conflictos o guerras perpetuas.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que una de las numerosas razones por las cuales se prohíbe la guerra es que debe ser usada como último recurso (Rodríguez, 2006) y no como un recurso disponible. En consecuencia, es inconcebible que no se verifique si la guerra se prolonga para cumplir la causa o si, por el contrario, se mantienen las acciones bélicas sin posibilidades

de éxito solamente por razones de egos. En este sentido, hay que precisar que la teoría del *jus ex bello* se encarga de delimitar los fundamentos fácticos de la guerra *in situ*, por lo tanto, se considera que es intermedia, pues hay otra que se refiere al posconflicto. Específicamente, el *jus ex bello* posee dos partes: la primera aborda la terminación de la guerra como decisión de las partes o de una sola, mientras que la segunda trata sobre cómo realizarla o de qué manera lograr tal terminación.

No obstante, no hay un criterio cuantificable que permita determinar la finalización de una guerra ni mucho menos hay un manual de terminación por fracaso. Realmente, esta teoría no ha sido explorada del todo por investigaciones jurídicas o que involucren la polemología, sino que se ha desarrollado en investigaciones filosóficas que develan los aspectos morales y las causas, pero solo desarrollan teorías sin formular propuestas sólidas, de manera que la decisión de finalizar un conflicto es empírica y resulta influida por quienes están en la confrontación e incluso por sus asesores. Un ejemplo de la aplicación del *jus ex bello* es cuando se buscan otros medios de solución a la guerra, como las salidas diplomáticas. Al respecto, Mollendorf (2008) precisa que se deben cumplir al menos cuatro principios para tomar la decisión de continuar con la guerra, de lo contrario, en definitiva, la terminación sería inminente:

1. Causa justa.
2. Proporcionalidad.
3. Probabilidad de éxito.
4. Búsqueda de remedios diplomáticos (p. 134).

Como se observa, los requisitos del *jus ad bellum* y el *jus ex bello* coinciden en la estimación de la causa, pero a esta última se le adiciona la probabilidad de éxito, que, aunque compleja de concretar, es un elemento importante a la hora de sopesar la terminación de la confrontación. Mollendorf (2008) agrega la imposibilidad de establecer si la terminación de la guerra puede ser exitosa, dado que puede tener un efecto adverso en preservar la tranquilidad de la población. Se entiende, entonces, que esta teoría es difusa, posee muchos vacíos y solo puede ser evaluada respecto a casos concretos; es decir, no se puede realizar un análisis deductivo, sino que este debe ser inductivo, enfocado en el contexto y en las causas particulares.

Adicionalmente, Mollendorf (2015) explica que si se considera injusto continuar con la guerra, esta debería acabar, más aún si no hay relación entre la causa justa para iniciar la guerra y la causa justa para acabarla. El autor denomina este análisis como la tesis de la independencia, por medio de la cual la valoración moral no se puede equiparar desde el móvil inicial *versus* la imposibilidad de éxito y la decisión de terminar. En suma, los factores iniciales se moldean y cambian, pero no determinan lo justa que puede ser una terminación, con lo cual se entiende que la terminación puede ser catalogada como rendición desde la mirada de los egos de cada Estado o grupo armado.

En definitiva, la idea de finalizar la guerra por éxito poco probable genera diversos cuestionamientos en cuanto a las formas, los motivos, las estrategias y los pasos por seguir. Sin embargo, el *jus ex bello* es uno de los conceptos más humanos e interesantes en lo que respecta a detener la confrontación y a la moralidad de cada parte: determinar si la guerra debe llegar al fin esperado o si solo conducirá al fracaso y al derroche de recursos que se pudo haber evitado con un final a tiempo, el cual inicia generalmente por una negociación de paz.

## *Jus post bellum*: derecho del posconflicto

La terminación de la guerra se ha conceptualizado en una teoría denominada *jus post bellum*, "derecho del posconflicto", la cual tiene como fin último obtener la paz, cuyo concepto antónimo es la guerra. En efecto, según Surasky (2017),

> la guerra expresa, en consecuencia, una de las formas de (des)encuentro entre los Estados; la paz, en cambio, no implica necesariamente ningún tipo de encuentro. Es posible estar en paz con un Estado con el que el nivel de relación es lo suficientemente bajo como para entrar en guerra, sin que por ello existan otras formas de relación específicas. (p. 10)

La paz, en consonancia, podría derivarse del no relacionamiento, pues si no existe comunicación o intereses por demostrar poder, las discrepancias son nulas y el relacionamiento es inocuo. Sin embargo, la realidad no es tan idílica en cuanto a las relaciones entre los Estados, y mucho menos entre el Estado y sus ciudadanos, que se pueden armar contra el orden establecido y exigir un

cambio político o económico, por lo que la paz se alcanza luego del conflicto y el alarmante número de víctimas que se descubre antes y durante la lucha armada. De tal suerte, la obtención de la paz es un asunto vital para esta teoría clásica, considerada como un análisis sobre el momento final de la guerra:

> La consideración de este último momento de aplicación de las pautas de la guerra justa fue surgiendo con la reflexión acerca de las consecuencias materiales y sociales de la intervención bélica humanitaria. Se ha ido manifestando, por ello, en una obligación de reconstruir el Estado que ha sido el escenario de la conflagración, una vez concluidas las operaciones militares. Una lenta evolución va abriendo paso a la consagración de dicha obligación en relación con cualquier Estado que participe en acciones bélicas. (Rodríguez, 2014, p. 235)

Siguiendo con esta idea, cabe mencionar que la utilidad del derecho del posconflicto consiste en la obligación de restablecer el daño causado (Ardila-Castro *et al.*, 2020; Atencio Gómez, 2020; Gutiérrez & Arango, 2019). Sin embargo, la consecución de ese anhelo no es del todo posible, teniendo en cuenta las víctimas, la violación masiva de los Dd. Hh., el incumplimiento del Dih y el desconocimiento del Dip. En ese sentido, la visión de que es posible restablecer el daño causado es sumamente utópica, dada la imposibilidad de reparar la violación al derecho a la vida, por ejemplo. La obligación entonces se realiza con las víctimas y todo el conjunto de presupuestos sobre la reparación y el reconocimiento de su calidad, dependiente de un marco temporal o la concordancia de los hechos victimizantes.

La doctrina que se ha construido alrededor del *jus post bellum* se fundamenta en el estudio de las condiciones para el mantenimiento de la paz que establecen organizaciones como la Onu, así como en el análisis de diversos procesos en los cuales se ha pasado de la violencia a la paz, ya sean conflictos entre Estados o conflictos armados internos, alrededor de lo que se ha *denominado justicia transicional* (Jt). Este último concepto hace referencia a un mecanismo que poseen los Estados para reparar a las víctimas de los conflictos armados (Cubides-Cárdenas *et al.*, 2020).

Este paso del conflicto a la paz consiste en

> un periodo transicional no clasificable dentro de la guerra ni la paz, sino situado entre ambas. De ahí que la ciencia política y social lo entienda como

> un proceso complejo, largo y difícil, de transformación de la guerra a la paz y con el peligro de recaer. (Añaños, 2011, p. 16)

El riesgo de recaer en las dinámicas conflictivas es uno de los aspectos más complejos de la transición desde que el *jus post bellum* se formuló primigeniamente en el periodo posterior a la Primera Guerra Mundial. Como se sabe, la transición hacia la paz no tuvo éxito y se desató una nueva guerra, lo cual demuestra que los esfuerzos que se hicieron para poner término a la confrontación bélica no fueron efectivos ni evitaron que se repitiera. En razón al paso del tiempo y a las diferentes formas que ha adoptado la guerra, la justicia transicional ha tenido que adaptarse a cada contexto específico, de manera que no es posible constituir el *jus post bellum* del mismo modo en todos los conflictos. A pesar de que la teoría tiene cimientos estructurales y fácticos similares, es necesario que los procesos de transición se adecúen a las víctimas, los actores, las necesidades y las obligaciones de las partes.

Si bien el término posee gran importancia, solo hasta hace relativamente muy poco se ha consolidado de manera general (Gómez, 2013), por lo cual los procesos de transición anteriores no se realizaron de acuerdo con los postulados doctrinales de la JT, aunque sí recogen consideraciones similares en razón al proceso y su esencia. Tales procesos están dotados de diversos componentes que priorizan necesariamente a las víctimas y, como se mencionó, abarcan la obligación de lograr —en medida razonable— que las cosas vuelvan al estado anterior, o al menos que se repare a quien padeció en razón de la guerra.

La instancia del *jus post bellum* "implica llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación" (Van Zyl, 2011, p. 47). Ese es el objetivo principal, en cuyo cumplimiento se evita a toda costa cualquier tipo de impunidad, puesto que la salida negociada del conflicto[8] no puede derivarse en la cesación de la persecución penal o el perdón colectivo de los perpetradores de las violaciones masivas a los DD. HH., más aún cuando los delitos configurados son delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra.

8 Sobre la salida negociada del conflicto desde el caso colombiano, véase Melamed (2017).

Por tanto, la terminación del conflicto y la etapa posterior es de especial atención, pues se debe evitar por todos los medios que las víctimas sean nuevamente victimizadas por trámites absurdos o procesos improvisados que no se fundamentan en postulados claros. Además, aunque no existe una figura normativa que especifique la manera en la que los Estados deben realizar los procesos de transición en la etapa de posconflicto, diversos lineamientos de organismos internacionales y la doctrina consolidada han sido una guía útil a los Estados que en esta década se enfrentan a procesos de transición, ya sea por un conflicto armado interno, como es el caso colombiano, o por la transición de una dictadura hacia la democracia, como fue el caso de Argentina (Rauschenberg, 2018).

Ahora bien, uno de los principales conceptos y baluartes de la Jt son las reparaciones a las víctimas para resarcir el daño causado. No obstante, la amplitud del concepto hace que en ocasiones la herramienta de reparación que abandera el proceso de transición no sea correcta. Según De Greiff (2011), la reparación puede adoptar distintas formas de acuerdo con el derecho internacional:

> Restitución, que se refiere a aquellas medidas que buscan restablecer el *statu quo* de la víctima. Estas medidas van desde la restauración de derechos tales como la ciudadanía y la libertad, pasando por la restitución del empleo y otros beneficios, hasta la restitución de propiedades.
>
> Compensación, que se refiere a aquellas medidas que buscan compensar los daños sufridos a través de la cuantificación de los daños, donde el daño se entiende como algo que va mucho más allá de la mera pérdida económica e incluye la lesión física y mental y, en algunos casos, también la lesión moral.
>
> Rehabilitación, que se refiere a medidas que proveen atención social, médica y psicológica, así como servicios legales.
>
> Satisfacción y garantías de no repetición, que constituyen categorías especialmente amplias, pues incluyen medidas tan disímiles como el cese de las violaciones, verificación de hechos, disculpas oficiales y sentencias judiciales que restablecen la dignidad y la reputación de las víctimas, plena revelación pública de la verdad. (pp. 408-409)

La variedad de maneras mediante las cuales se puede reparar a la víctima es una prueba fehaciente de la enorme responsabilidad que implica un proceso de

transición cuando la guerra acaba, pero el flagelo de las víctimas sigue intacto. Es por ello que las teorías clásicas que se han consolidado en el tiempo han logrado que los efectos de la guerra no pasen inadvertidos y han contribuido a evitar que la humanidad sea la víctima por excelencia de confrontaciones absurdas que responden a intereses individuales. Asimismo, en el eventual caso en que existan víctimas, estas teorías abogan por que sean reparadas y no se olvide su importancia en la construcción de la paz y las transformaciones de toda índole que la posibiliten, fin último de la JT: la terminación de la guerra y su no repetición.

## Cesación de la lucha armada en Colombia, la dualidad entre posacuerdo y posconflicto

El escenario de la JT y todos los procesos que se surten en razón al cumplimiento de los acuerdos de paz constituyen la materialización del *jus post bellum* en Colombia y su conflicto armado.

> *El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* que firmaron el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) ha sido uno de los sucesos políticos más importantes del país en los últimos años, toda vez que permitió iniciar la transición del conflicto armado hacia un escenario de paz y concordia después de más de cincuenta años de violencia. (Fernández-Osorio, 2019, p. 105)

En efecto, como lo refiere el autor, el proceso transitivo nace a partir de la firma del acuerdo de paz con una de las guerrillas más antiguas de la historia, con la que solo existieron desencuentros en lo que respecta a la cesación de la lucha armada, por lo cual el proceso tiene un pasado lleno de tropiezos y de falta de voluntad de las partes. Sin embargo, pese al funesto prontuario de intentos, en el año 2016 se logró un acuerdo por medio del cual este grupo abandonaba su lucha armada y se integraría a la sociedad. Con la utilización de diversos mecanismos, como la Comisión de la Verdad o la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, los postulados negociados entre las partes tienen cabida en el país en el ordenamiento jurídico, que ha generado todo un blindaje por medio de actos legislativos, leyes y decretos para que la transición se dé, sin que las voluntades políticas de turno lo impidan.

La etapa que sigue luego de la terminación del conflicto suele llamarse *posconflicto*. Sin embargo, ante la observación detallada de la realidad colombiana y las dinámicas conflictivas que aún persisten por la existencia de más grupos al margen de la ley, se debe afirmar que el país no se encuentra en una instancia de posconflicto. Pese a que el concepto es inacabado y no hay armonía en su definición, la distinción teórica es clara y la realidad que se evidencia en Colombia apunta a una etapa de posacuerdo, en la que lo negociado se encuentra aún en implementación (Niño & Palma, 2019). Es más evidente tal afirmación si se identifica la situación de desmovilización y de falta de voluntad de los grupos disidentes, que no se acoplaron al proceso, sino que se reagruparon y constituyen una nueva amenaza a la seguridad nacional (Sierra-Zamora *et al.*, 2020), lo cual ha debilitado aún más el tambaleante proceso que parece no avanzar.

Es así como la precisión conceptual es importante, pero no desde una perspectiva fatalista o poco optimista con el proceso. Todo lo contrario, el uso correcto de los términos empalmados con la realidad es necesario para tener una visión realista de la transición y no caer en falsas expectativas, que solo traen efectos nocivos y se desligan de lo que verdaderamente constituye la etapa posterior al conflicto, en donde la transformación y la reconstrucción del tejido social es evidente. Además, se debe tener en cuenta que las dinámicas que se han configurado durante más de medio siglo no van a ser superadas en un corto periodo, por lo que resulta prioritario cuidar el proceso y todo lo concerniente al cumplimiento del *jus post bellum*, sin importar que exista desacuerdo o que se desee truncar una consolidación que Colombia adeuda a sus ciudadanos hace muchos años.

Es por ello que las instancias de la guerra son tambaleantes realidades que deben ser atendidas con especial detenimiento y experticia, pues de lo contrario terminan en una suma de fracasos. Por tanto, más allá de evidenciar un problema en el panorama genérico y específicamente en el Estado colombiano, la intención de esta investigación es analizar las teorías existentes, los términos y las normas, así como la forma en que se materializa su uso. Por supuesto, todos estos postulados no mueren en el papel ni la realidad se adecúa a lo que formulan, de manera que valorar estos temas desde múltiples perspec-

tivas es una tarea enriquecedora, pues la guerra y el conflicto son inherentes a la condición convulsionada de la humanidad, que cambia, pero se mantiene la violencia como la solución más rápida y concluyente.

## Ética militar y su relación con la guerra justa

Cuando se aborda el conflicto, la guerra o la lucha armada, la visibilización de las partes suele reducirse a desencuentros políticos, sociales, económicos, poblacionales, territoriales o cualquier otro hecho de la sociedad que amerite un debate que nunca pudo conciliarse. Por tanto, quienes ostentan la tarea de materializar la fuerza legítima del Estado, esto es, las Fuerzas Militares o el Ejército, deben adecuarse a los deseos de su Estado, bien sea iniciar una guerra o responder a actos que configuran una amenaza. Desde esta realidad, el soldado se encuentra en obligación de cumplir con los presupuestos del DIH priorizando a la población civil. Además, en el Ejército se espera de este rol rasgos especiales como la lealtad, la obediencia y la disciplina, así como la valentía (Gómez, 2017), que en parte es un elemento diferenciador en el conflicto.

Por tanto, la ética militar como aspecto de especial importancia en la guerra justa se fundamenta en el cumplimiento de rasgos y comportamientos esperados (Moliner, 2018), independientemente de la lucha armada o el triunfo. Son los valores castrenses los que deben primar y ser la carta de presentación de cada unidad que va a combate, como muestra de ética militar, sin que el poder armamentístico constituya el fundamento de la actuación, sino que la estrategia y la suficiente instrucción deben primar en la conducción de la guerra, de tal manera que se enaltezca cada uno de los pilares que agrupan las doctrinas militares.

## Conclusión

Las teorías clásicas de la guerra, su desarrollo en el tiempo y su reforma en razón a los contextos son un esfuerzo por evitar que la fuerza sobrepase la dignidad humana o el respeto a la paz cuando se inician guerras caprichosas

o que no están entre las posibilidades que reguló la Onu. Por ello, cada uno de los *jus* no solo evidencia la responsabilidad internacional, sino que además demuestra a la comunidad académica que la guerra se sigue perpetuando y que su paso es inexorable, a pesar de los cientos de normas compendiadas que la regulan y de que haya sido prohibida. Para el Estado, el paso de la guerra adquiere distintas connotaciones y desenlaces, pero el cumplimiento de los presupuestos de la guerra justa y humanizada no distingue el tipo de conflicto o la ubicación geográfica, lo cual representa un desafío a la manera en la que las normas se redactan y lo que su incumplimiento acarrea.

Al aterrizar los postulados en Colombia, en específico el *jus post bellum*, se demuestra que a pesar de las intenciones claras de transitar a un contexto de paz, las situaciones que se presentan en el país dificultan que se cumpla ese deseo y lo convierten en una utopía, que en definitiva debe superarse para evitar a toda costa que las negociaciones y la normatividad sea otro fracaso a la cuenta de procesos fallidos. Asimismo, se debe tener en cuenta que las Fuerzas Armadas son una de las partes más visibles del conflicto y que no solo tienen la obligación de respetar a la población y cumplir el Dih, sino que además deben cumplir a cabalidad la misión de la institución castrense orientadas por la ética militar, la guerra justa y la materialización de las teorías y su impacto.

## Referencias

Abello, I. (2003). El concepto de la guerra en Foucault. *Revista de Estudios Sociales*, (14), 71-75. https://doi.org/10.7440/res14.2003.06

Añaños, M. (2011). La consolidación de la paz en el derecho internacional. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, *43*(168), 51-86. https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/14337

Ardila-Castro, C. A., Ramírez-Benítez, E., & Cubides-Cárdenas, J. (2020). El derecho internacional humanitario y su significado para las operaciones militares presentes y futuras. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(32), 857-882. https://doi.org/10.21830/19006586.697

Arratia-Sandoval, E., Jiménez-Cabrera, D., & Barria-Jorquera, A. (2020). ¿El fin justifica los medios? Las FARC y el narcotráfico como delito conexo. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(32), 841-856. https://doi.org/10.21830/19006586.608

Atencio Gómez, M. S. (2020). Los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(30), 401-415. https://doi.org/10.21830/19006586.584

Bartolomé, M. (2017). El empleo actual del concepto guerra en las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, *12*(2), 43-66. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=927/92751348003

Bellamy, A. (2009). *Guerras justas, De Cicerón a Irak*. Fondo de Cultura Económica.

Bosemberg, L. (2006). Las guerras mundiales: problemas y controversias en torno a los orígenes. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (33), 289-309. https://www.redalyc.org/pdf/1271/127112581011.pdf

Castañeda, F. (2003). Sobre la posibilidad de la guerra justa entre fieles y paganos en Tomás de Aquino. *Revista de Estudios Sociales*, (14), 26-37. http://journals.openedition.org/revestudsoc/26440

Clausewitz, C. (1992). *De la guerra*. Labor.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2005). *Derecho Internacional Humanitario: Respuestas a sus preguntas*. CICR. https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf

Cubides-Cárdenas, J., Sierra-Zamora, P., & Tirano, P. (2020). Justicia transicional y comisiones de la verdad: Una mirada desde el ente internacional y el Acuerdo de Paz de Colombia. En Cubides-Cárdenas & Sierra-Zamora (eds.), *Seguridad, Justicia y Derechos Humanos: La superación del conflicto colombiano y su dimensión internacional* (pp. 85-104). Sello Editorial ESMIC.

Cuenca, R., Muñoz, A., Beltrán, J., & Sarmiento, J. (2018). *Ius in bellum*. Universidad Manuela Beltrán. https://www.umb.edu.co/libros-editorial-UMB/ius-in-bellum-universidad-manuela-beltran.pdf

De Greiff, P. (2011). Justicia y reparaciones. En F. Reátegui (ed.), *Justicia transicional: Manual para América Latina* (pp. 407-440). Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICJT).

Fernández-Osorio, A. (2019). La implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP: Un estudio comparado desde la experiencia internacional. *Análisis Político*, *32*(95), 104-124. https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95

Flórez, J. (2011). ¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla. *Revista Derecho del Estado*, (27), 193-234. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-98932011000200010&lng=en&tlng=es

Giraldo, J. (2008). Rawls, la validación de la guerra justa. *Co-herencia*, *5*(8), 39-64. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-58872008000100002&lng=en&tlng=es

Gómez, G. (2013). Justicia transicional "desde abajo": Un marco teórico constructivista crítico para el análisis de la experiencia colombiana. *Co-herencia*, *10*(19), 137-166. http://www.scielo.org.co/pdf/cohe/v10n19/v10n19a06.pdf

Gómez, G. (2017). *Riesgos de transgresión moral del militar en la posmodernidad* [Tesis de doctorado, Universitat de Barcelona]. Repositorio institucional. https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/461356/GAGR_TESIS.pdf?sequence=1

Grocio, H. (1925). *Del derecho de la guerra y la paz*. Reus. http://fama2.us.es/fde/ocr/2010/delDerechoDeLaGuerraYDeLaPazT1.pdf

Gurmendi., A. (2013). Lucha contrasubversiva en el Perú: ¿conflicto armado o delincuencia terrorista? *Themis, Revista de Derecho*, (63), 109-129.

Gutiérrez Felipe, R., & Arango Morales, X. A. (2019). Percepción ciudadana de los Derechos Humanos: el caso de Monterrey, Nuevo León. *Revista Científica General José María Córdova*, *17*(25), 131-145. https://doi.org/10.21830/19006586.138

Henckaerts, J. (2005). Estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario: Una contribución a la comprensión y al respeto del derecho de los conflictos armados. *International Review of the Red Cross*, *87*(857). https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0860.pdf

Hernández, A. (2000). Uso de la fuerza en el derecho internacional: Aplicación en conflictos internos. *Agenda Internacional*, *7*(15), 161-181. http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7272

Jiménez-Reina, J., Gil-Osorio, J. F., & Jiménez-Reina, R. (2021). El derecho operacional en relación con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. *Revista Científica General José María Córdova, 19*(33), 115-131. https://doi.org/10.21830/19006586.655

Jiménez Villarreal, J. E., & Jiménez Montalvo, D. A. (2019). Violencia sexual en zonas de posconflicto: Reflexiones en torno al caso de la República Centroafricana. *Revista Científica General José María Córdova*, *17*(27), 505-523. https://doi.org/10.21830/19006586.436

Kant, E. (1979). *La paz perpetua* (7.ª ed.). Espasa Calpe.

Kolb, R. (1997). Origen de la pareja terminológica ius ad bellum / ius in bello. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 558-598. https://international-review.icrc.org/sites/default/files/S0250569X00004283a.pdf

Legris, M. (2016). Repensando el ius ad bellum y el ius in bello: Hacia un estudio de su relación en el contexto de un derecho internacional fragmentado. En Buis & Luterstein (eds.), *La guerra ante la fragmentación del derecho internacional: Interacciones, intercambios, interferencias* (pp. 34-45). Académica Sempithidia.

Melamed, J. (2017). La justicia transicional: La llave hacia una salida negociada al conflicto armado en Colombia. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, *12*(1), 185-206. http://dx.doi.org/10.18359/ries.2469

Mercado, A., & González, G. (2007). La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. *Espacios Públicos*, *11*(21), 196-221. https://www.redalyc.org/pdf/676/67602111.pdf

Miron, M. (2020). The 'strategy bridge' as the forgotten dimension of effective COIN: the case of Peru and Sendero. *Small Wars & Insurgencies*, *31*(1), 159-180.

Moliner, J. (2018). ¿Qué es la ética militar? Documento marco. Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2018/DIEEEM16-2018_EticaMilitar_JAMoliner.pdf

Mollendorf, D. (2008). Jus ex bello. *The Journal of Political Philosophy*, *16*(2), 123-136. https://www.fb03.uni-frankfurt.de/58976166/jus-ex-bello.pdf

Mollendorf, D. (2015). Two doctrines of jus ex bello. *Ethics, 125*(3), 653-673.

Murphy. J. (2017) Pensamiento de guerra justa y la noción de paz. En F. Demont-Biaggi (ed.), *La naturaleza de la paz y la moralidad del conflicto armado* (pp. 105-122). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-57123-2_6

Niño, C., & Palma D. (2019). Colombia en mutación: del concepto de posconflicto al pragmatismo del conflicto. *JANUS.NET e-Journal of International Relations*, *9*(2), 82-97. https://doi.org/10.26619/1647-7251.9.2.6

Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Protección jurídica internacional de los Derechos Humanos durante los conflictos armados*. Oficina del Alto Comisionado. https://www.ohchr.org/documents/publications/hr_in_armed_conflict_sp.pdf

Peytrignet, G. (1995). *Derecho Internacional Humanitario: Evolución histórica, principios esenciales y mecanismos de aplicación.* Instituto Interamericano de Derechos Humanos. http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/24603

Puyana, G. (2003). Teorías de la guerra en Moltke y Liddell Hart. *Revista de Estudios Sociales*, *15*, 109-121. http://journals.openedition.org/revestudsoc/26136

Rauschenberg, N. (2018). Justicia y verdad en la transición argentina. Notas sobre el lugar de la memoria ejemplar. *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología*, *8*(8), 298-332.

Rodríguez, E. (2014). Guerra justa. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, *6*, 224-237.

Rodríguez, F. (2006). Nuevos tipos de guerra: Lecciones a considerar, guerra justa, asimétrica, preventiva y de baja intensidad. *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, *8*(2), 135-157. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3379/337930325008

Ruiz, X. (2003, mayo). El ius ad bellum en la crisis de Irak. *Unisci Discussion Papers* [Universidad Complutense de Madrid]. https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72539/Xira2.pdf

Salmón, E. (2004). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario.* Pontificia Universidad Católica del Perú.

Santiago, T. (2004). Kant y su proyecto de una paz perpetua (en el bicentenario de su muerte). *Revista Digital Universitaria*, *5*(11), 1-11. http://www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art77/int77.htm

Sarmiento-Hernández, E. A., Rojas-Guevara, J. U., & Rojas-Guevara, P. J. (2020). Incidencia del proceso de paz con las FARC en la política antidrogas de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, *18*(32), 817-837. https://doi.org/10.21830/19006586.632

Sierra-Zamora, P. (ed.). (2020). *El conflicto armado, el acuerdo de paz y la justicia transicional. El caso colombiano*. Ibáñez.

Sierra-Zamora, P., Fonseca, T., & Mejía, J. (2020). Modernización y reestructuración de la seguridad y defensa nacional: Análisis propositivo para una ley de seguridad y defensa en Colombia. En Sierra & Bermúdez (eds.), *Evaluación jurídica de la seguridad y defensa nacional como política de Estado* (pp. 247-268). Planeta.

Silva, L. (2008). La guerra y la paz en Kant y Hegel, un problema político. *Criterios: Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, *1*(2), 15-37.

Surasky, J. (2017). Polemología y derecho humano al desarrollo: Clausewitz y la cooperación internacional. *IUS: Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, *11*(40), 7-27. http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v11n40/1870-2147-rius-11-40-00007.pdf

Van Zyl, P. (2011). Promoviendo la justicia transicional en sociedades post conflicto. En Reátegui (ed.), *Justicia transicional: Manual para América Latina* (pp. 47-72). Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICJT).

Vargas, S., Jaramillo, J., & Ríos, M. (2013). Tratamiento normativo al status de beligerancia y terrorismo dentro del conflicto armado en Colombia. *Inciso*, (15) 9-26. https://revistas.ugca.edu.co/index.php/inciso/article/view/70

Walzer, M. (2011). *Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Paidós.

# Filosofía moral, cultura y educación. Aportes para un diseño curricular actual[1]

3

https://doi.org/10.21830/9789585377127.03

*Luis Carlos Pérez Ferro*[2]
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

## Resumen

Este capítulo de libro presenta un rastreo teórico reflexivo sobre los conceptos de *hombre como fin*, *reconocimiento del imperativo categórico* y *autonomía de la voluntad* en Kant, expresados como principios de la formación curricular en ética (filosofía moral) y en consideración a la cultura y sus definiciones. Es un ejercicio de construcción teorético y se sirve de elementos propios de la indagación reflexiva documental. Se concluye que la formación curricular debe ser un proceso caracterizado por el diálogo filosófico en todos los niveles de formación, de tal manera que involucre las dimensiones macro, meso y microcurricular, así como la búsqueda de estrategias innovadoras que faciliten la reflexión de las acciones morales en uso de la razón, y de decisiones personales validadas por su posibilidad de considerarse aplicables universalmente.

**Palabras clave:** cultura; currículo; educación; ética; filosofía; Kant.

---

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Ética y corrupción", del grupo de investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen al autor y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Magíster en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Psicólogo de la Universidad Santo Tomás, Colombia. Estudios en Filosofía en el Seminario Mayor Arquidiócesis de Bogotá. Profesor asociado de Ética de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-4793-7082 - Contacto: luisperezferro@cedoc.edu.co

## Introducción

La complejidad "en tanto problema, conjunto de teorías y métodos y, en un sentido más general, como campo de estudios de la ciencia contemporánea, o mejor aún, como un paradigma científico emergente" (Rodríguez *et al*., 2011, p. 5) ha puesto en escena reflexiones importantes sobre cómo han de ser comprendidas las acciones éticas. Esto, de profunda importancia en la búsqueda de sentido actual, ha vinculado a la filosofía moral a diversas actividades sociales, entre las cuales se destaca acá al fenómeno educativo. Pero, ¿cómo han de ser las relaciones entre ética y educación? ¿Es posible establecer estas relaciones? Lo anterior constituye un punto de partida para poder interrogarse sobre la formación ética dentro del ámbito educativo.

Así, este capítulo explora los atributos de la filosofía moral en la comprensión que Kant (1785) formula en su obra *Fundamentación de una metafísica de las costumbres*. Luego, se enuncian algunos elementos sobre el concepto de *cultura* para establecer sus vínculos. Finalmente, se indican algunas consideraciones en lo que se propone denominar *cultura de la formación ética*.

Con este propósito, se propone que, desde el punto de vista de la filosofía moral kantiana, la consideración del *hombre como finalidad, la presencia del imperativo categórico* y *el desarrollo de la autonomía de la voluntad* constituyen tres ejes estructurales que es posible expresar en el diseño y funcionamiento curricular de la formación ética en el ámbito de la educación. Quiere decir esto, que los derroteros que sirven como pivote para la formación ética amplia deberán, de alguna u otra forma, tener en consideración estos tres aspectos. Este trabajo, entonces, busca la construcción de puentes discursivos entre los conceptos kantianos indicados, la cultura y la educación.

## Marco teórico

### Sobre la ética de las costumbres

Empecemos por señalar que, dentro de toda la estructura de la ética en Kant, y particularmente en el prólogo de la *Fundamentación*, se presentan dos tipos de conocimiento: el de la razón, que es de naturaleza formal, referido a las formas del entendimiento desde la lógica, y el conocimiento de la razón

material, circunscrito a los objetos. Este, a su vez, puede referirse a las leyes de la naturaleza y a las leyes de la libertad. Las primeras tratan sobre la física, en donde se analiza una filosofía de la naturaleza; allí, "*todo sucede*". Las leyes de la libertad se refieren a un conocimiento ético o filosofía de la moral, cuyo análisis se centra en la voluntad humana, es decir, sobre todo lo que *debe suceder*.

Respecto a lo anterior, Kant indica que

> cualquier conocimiento de la razón es material, y considera a algún objeto, o formal, y se ocupa simplemente de la forma del entendimiento y de la propia razón, así como en las reglas universales del pensar en general, sin distinguir entre los objetos. La filosofía formal se llama *lógica*, mientras que la material, la cual trata con determinados objetos y las leyes a que se hayan sometidos estos, se divide a su vez en dos. Pues esas leyes lo son de la naturaleza o de la libertad. La ciencia que versa sobre las primeras recibe el nombre de *física* y la que versa sobre las segundas el de *ética*; aquella se denomina también *teoría de la naturaleza* y esta *teoría de las costumbres.* (Kant 1785, p. 67)

Agrega, más adelante, que toda filosofía es empírica, en cuanto esta se sustenta sobre fundamentos de la experiencia, pero se diferencia de la filosofía pura, dado que esta se centra en teorías que parten exclusivamente de principios *a priori*. Esta última, cuando es meramente formal, se llama *lógica*, pero si se circunscribe a determinados objetos del entendimiento recibe el nombre de *metafísica*. Nace así la idea de una doble metafísica: una metafísica de la naturaleza y una metafísica de las costumbres. Luego, concluye que la ética tendrá una parte empírica, pero también una racional, la primera se denomina *antropología práctica*, y la puramente racional puede ser llamada con toda propiedad *moral*.

Lo anterior sirve de escenario epistémico y ético en la comprensión de los principios que estructuran la teoría de la moralidad en Kant. Por supuesto, acá se plantean de manera amplia y con un carácter sucinto; son útiles en la medida en que proveen principios generales para comprender el punto de partida de lo que a continuación se expone.

Como ya se mencionó en las primeras líneas, el desarrollo de la humanidad y el nivel de comprensión que tenemos en la actualidad de su constitución y funcionamiento incluyen los análisis sobre la conducta moral. Sin embargo,

es evidente que, en distintas interacciones humanas, exista un nivel más o menos importante a considerar al otro como un instrumento para el logro de objetivos personales. Esto se debe posiblemente a diversas razones de orden cultural, que son imperantes en nuestro momento histórico específico. Sin pretender hacer un juzgamiento de estas condiciones, la actualidad y la forma en la cual nos relacionamos presta notable interés a la realización personal por encima de la realización ajena, en cambio de obrar tanto en los idearios personales y simultáneamente en los de los demás. ¿Qué implica entender o valorar lo que está fuera de mí, al otro, *como instrumento y no como fin*? Es este asunto, precisamente, uno de los elementos expuestos por Kant y que ahora se pone de relieve, en primer lugar, como eje de formación en la cultura de la ética. Luego, se analiza la formación en el reconocimiento de *imperativos categóricos* y, por último, se comenta *la autonomía de la voluntad.*

La tradición filosófica entera y particularmente la filosofía de la moral ha prestado interés al escrutinio de los componentes de la estructura del pensamiento racional, pero es precisamente Kant quien, ya en la modernidad, indica la perentoria necesidad de comprender a las personas como un valor absoluto, fines en sí mismos, y no instrumentos para el logro del avance individual y satisfacción de necesidades particulares.

Esto, señalado por el filósofo, es de vital importancia en la construcción o planeación de los currículos en ética. Comporta la necesidad de hacer un reconocimiento de los entramados sociales actuales, un diagnóstico de la calidad de las relaciones que viven hoy los estudiantes, mediadas por las influencias culturales más relevantes. La conciencia de las tendencias históricas diversas apuntan desde variadas miradas a poner en primer lugar los intereses o propensiones personales, y llamar a los otros como fuentes o vías para esos objetivos. Es apenas comprensible que esto puede traer beneficios pasajeros, pero a la postre, en el futuro próximo acarreará situaciones de frustración, soledad e individualismo. Esta condición de potenciación de los propios y detrimento de lo ajeno, directa o indirectamente, se proyecta en las condiciones actuales en las cuales viven más de un tercio de la población mundial.

En consecuencia, diseñar propuestas curriculares que conciban al hombre como finalidad en sí mismo constituye un avance significativo en la educación, la humanización y el desarrollo global. Pero, ¿cómo construir tales propuestas? En primer lugar, recordemos a Kant:

> El hombre y en general todo ser racional existe como fin en sí mismo, no simplemente como un medio para ser utilizado discrecionalmente por esta o aquella voluntad, sino que tanto en las acciones orientadas hacia sí mismo como en las dirigidas hacia otros seres racionales el hombre ha de ser considerado siempre al mismo tiempo como un fin […] las personas, por lo tanto, no son meros fines subjetivos cuya existencia tiene un valor para nosotros como efecto de nuestra acción, sino que constituyen fines objetivos, es decir, cosas cuya existencia supone un fin en sí mismo y, a decir verdad, un fin tal, en cuyo lugar no puede ser colocado en ningún otro fin, al servicio del cual debiera quedar aquel simplemente como medio. (Kant, 1785, p. 138)

Globalmente, la máxima que ubica al hombre como finalidad y valor absoluto, hacedor constitutivo del reino de los fines (expresión utilizada por Kant), es un principio esencial en la planeación de cualquier formación en ética. Significa, entonces, admitir en el obrar propio la presencia del otro. Esto implica que la evaluación de mis acciones y su cumplimiento de bondad moral supone que debe ser, al mismo tiempo, universalmente aplicable a todos. En otras palabras, y de manera simple, la formación debe proveer al sujeto de competencias para reconocer y evaluar sus acciones como si ellas fuesen recibidas de parte de otros. Obra según tu criterio, de forma tal que lo que hagas pueda ser aplicado como principio universal de actuación.

Pero, ¿cómo lograr ese estado?, ¿cómo poder comprender racionalmente mis acciones y su validez universal? Es decir, actúa con los otros como quisieras ser tratado tú. En principio, la exploración de este interrogante nuevamente tiene respuesta en la argumentación kantiana, en el concepto de *imperativo categórico*. A continuación, se desarrollan algunas ideas que ubican este aspecto como máxima o principio básico en la planeación de cualquier currículo y acción educativa que tenga la ética como centro.

El concepto de imperativo categórico en Kant ha sido usado de diversas maneras y cuenta con interpretaciones desde corrientes no solo filosóficas, sino, en general, en las ciencias sociales. El imperativo se asume como una prescripción apremiante de conducta, de obrar, de actuación, y es categórico en la medida en que se manifiesta con una finalidad que no admite condición, es decir, que no está mediada por la instrumentalización de los deseos ni las necesidades humanas. Sobre el particular, Kant indica que

> el imperativo categórico sería el que representaría una acción como objetivamente necesaria por sí misma, sin referencia a ningún otro fin. Como toda ley práctica representa una acción posible como buena y, por ello como necesaria para un sujeto susceptible de verse determinado prácticamente por la razón, todos los imperativos constituyen fórmulas para determinar la acción que es necesaria según el principio de una voluntad buena de uno u otro modo. Si la acción fuese simplemente buena como medio para otra cosa, entonces el imperativo es hipotético; si se representa como buena en sí, o sea, como necesaria en una voluntad conforme de suyo con la razón, es categórico. (Kant, 1785, p. 114)

Así, tanto el imperativo categórico, como el presupuesto de entender lo humano como finalidad y no como instrumento presentan hasta acá dos de los elementos centrales que se proponen como fuente de cualquier currículo en ética. El reconocimiento de los imperativos categóricos en uso de la acción moral es una tarea ardua dentro de las acciones educativas; entonces, ¿qué implica educar en moralidad?, ¿qué implica formar deberes categóricos? Esto supone la construcción, planeación y gestión de contenidos curriculares que lleven a la reflexión y al reconocimiento de la moral como una estructura inalienable del ser humano. La moral como estructura implica la imposibilidad de no decidir continuamente. Dado que vivimos en un mundo donde las decisiones que se toman son el plato del día, es imposible no decidir, en consecuencia, la acción moral, el uso de los mandatos categóricos, es ineluctable.

Incidentalmente, la toma de decisiones, su entrenamiento y la valoración de las implicaciones morales, en uso siempre de los mandatos categóricos, ha de ser la estrategia preferida por las acciones educativas cuyo centro gravite en la ética. Sin embargo, estos procesos educacionales relacionados con las decisiones morales habrán de ser implementados en uso de uno de los principios categóricos centrales en el discurso kantiano: *obra con la máxima que pueda hacer de sí al mismo tiempo, una ley universal*, o, en otras palabras, *obra según una máxima que contenga dentro de sí a la vez su propia validez universal para todo ser racional.* Implica que todo ser racional, como fin en sí mismo, habría de poder considerarse al mismo tiempo como legislador universal con respecto a todas las leyes a las que pueda verse sometido.

En tercer lugar, se propone acá la indagación de la *autonomía de la voluntad* como propósito educativo y línea argumental del presente artículo de reflexión. Sobre el particular, anota Kant:

> Cada cosa de la naturaleza opera con arreglo a leyes. Solo un ser racional posee la capacidad de obrar según la representación de las leyes o con arreglo a principios del obrar, esto es, posee una voluntad. Como para derivar las acciones a partir de leyes se requiere una razón, la voluntad no es otra cosa que razón práctica. (Kant, 1785, p. 111)

Pero, ¿qué significa razón práctica?, ¿es susceptible de ser educada? Estas preguntas que marcan una línea de discusión indican que no es posible educar en principios éticos si no se fortalece el ejercicio de la voluntad en arreglo de la autonomía. En coherencia, habrán de diseñarse y desarrollarse estrategias educativas que fortalezcan el reconocimiento de las leyes universales que constituyen los principios morales, además de facilitar la introspección del sujeto para, posibilitar de este resultado, un obrar que atienda las leyes universales, dadas de manera *a priori*, y consecuentemente revertirlas a través del juicio racional y voluntario, al mundo propio y auténtico de la persona.

## La cultura y sus miradas. Rastreo de los trazos más representativos en la organización de su concepto

La plasticidad del concepto de *cultura* implica la convergencia de diferentes miradas y sentidos, complejidad que se incrementa cuando se traza la tarea de indagar sobre sus atributos fundamentales, además de proponer consideraciones de interpretación sobe cada uno de ellos.

> La persistente ambigüedad del concepto de cultura es notoria. Lo es mucho menos la idea de que esta ambigüedad no se deriva tanto de la forma en que la gente define la cultura como de la incompatibilidad existente entre numerosas líneas de pensamiento que han convergido históricamente sobre el mismo término. (Bauman, 2010, p. 95)

En el estudio de la cultura, su caracterización, estructura y funcionamiento existen prolíficos armazones teóricos que en muchos casos esclarecen el asunto, pero otros se ubican en el sentido contrario. A continuación, se

presenta una aproximación al concepto de cultura y sus componentes, denotando los asuntos éticos como uno de ellos. Dado que esta tarea tiene acá un carácter meramente enunciativo, no se pretende agotar la discusión, sino más bien crear un lugar de diálogo para establecer las relaciones más posibles entre la cultura, sus atributos y, específicamente, los sistemas éticos que la componen.

En consecuencia, no es posible pensar la cultura sin los sistemas éticos; son estos los que, mediante sus declaraciones y enunciados, determinan, en cierta medida, la peculiaridad de un sistema cultural. Se empieza, entonces, por hablar sobre la cultura desde su concepto y tradición. Allí un asunto transversal se refiere al objeto de estudio, o aquellos procesos que pretende estudiar. En este sentido, se miran las diferentes aproximaciones históricas que ha tenido el concepto. Cada uno de ellos tiene una impronta particular que, desde una visión global, fue circulada en ambientes geográficos, útiles, pero también legitimados por las necesidades explicativas y/o comprensivas de su momento específico.

Estas ideas, sobre la interpretación del concepto de cultura, atienden un poco la discusión sobre la naturaleza de lo que pretende estudiar, de lo que llamamos acá, como ya lo dijimos, objeto. Sin embargo, no se trata de una visión epistémica centrada solo en las relaciones de este con los objetos que se han delimitado, es, más bien, una mirada sobre cómo las diferentes audiencias, en su momento, interpretaron la cultura.

Ligado a ello, el debate incesante sobre la caracterización de la cultura como concepto resulta emparentado también con los métodos que utiliza para construir conocimiento. Estas formas metodológicas tienen sentido en la medida en que puntúan o definen un objeto de análisis. Las consideraciones respecto de este tema se hacen en menor medida, y solo sirven para mostrar la amplitud de aspectos relacionados con el concepto. Elemento, como ya dijimos, emparentado al objeto de estudio. En suma, son de relieve los diferentes objetos y, en segundo lugar, pero relacionado, sus métodos.

En adición, se enuncian algunos aspectos sobre las relaciones entre la cultura y los conceptos de *interculturalidad*, *sociedad* y *política*. En su mirada integral, estos elementos hacen posible la comprensión actual de su debate, siempre en arreglo de poder establecer vínculos con la teoría de la moral, aspecto relevante dentro del presente apartado.

### *Las miradas al objeto de estudio de la cultura*

La literatura científica del siglo XX, y en gran parte la del naciente siglo XXI, ha registrado aportes significativos en la sistematización del objeto de estudio de la cultura. En el interesante trabajo denominado *Ideología y cultura moderna*, el británico John Thompson (1998) indica que, dentro del discurso de las ciencias sociales, la cultura se refiere a las formas simbólicas en su relación con la estructura social que les da sentido. Es decir, al estudio del mundo sociohistórico en cuanto campo significativo. Esta perspectiva enriquece el debate en la medida en que se refiere a las formas simbólicas como carácter de la cultura y cómo estas tienen significado a través de los denominados *campos*. Esta organizada enunciación se robustece mediante el análisis preliminar en torno a los sentidos que ha logrado tener la cultura, en diferentes momentos y desde diversos intereses.

Referirnos entonces desde la perspectiva de Thompson (1988) a los sentidos atribuidos a la cultura, implica admitir que se pueden trazar de manera independiente por lo menos cuatro comprensiones posibles, las cuales se distinguen por la forma en la cual se ha hecho presente el concepto de cultura en el debate académico (tabla 1).

**Tabla 1**. Propuesta de perspectivas en torno al concepto de cultura

| | Sentidos | Características |
|---|---|---|
| 1 | ***Concepción clásica de la cultura (humanista)*** | Filósofos e historiadores alemanes durante los siglos XVIII y XIX. Desarrollo intelectual y espiritual diferente al concepto de civilización. |
| 2 | ***Concepción descriptiva*** Antropología a finales del siglo XIX | Aspectos integrales de la cultura. Sistemas éticos, creencias, costumbres, convenciones, hábitos y prácticas; sociedad en periodo histórico (Tylor, 1871; Malinowski, 1944). |
| 3 | ***Concepción simbólica*** Antropología a finales del siglo XX | Interpretación de los símbolos y acción simbólica (Geertz, 1973). |
| 4 | ***Concepción estructural (Thompson)*** | El análisis de la cultura es el estudio de la construcción significativa y de la contextualización social de las *formas simbólicas* (Thompson, 1998). |

Fuente: elaboración propia.

*Mirada "clásica" de la cultura, lo humanista*

El primer sentido se refiere a la interpretación que los filósofos alemanes e historiadores, particularmente de los siglos XIX y XX, le atribuyeron a la cultura. Dada la aceptación del concepto dentro de los ambientes y las audiencias académicas de su tiempo, este logró tener adhesión en la medida en que podría entenderse como desarrollo intelectual o espiritual y que tenía diferencia con el concepto de civilización. No obstante, antes de continuar es menester indicar algunas ideas sobre las definiciones y sentidos de la palabra:

> De la palabra *culturam,* el concepto adquirió una presencia significativa en muchas lenguas europeas durante el inicio del periodo moderno. Los primeros usos dados al concepto en las lenguas europeas preservaron parte del sentido original de cultura, el cual significaba primordialmente el cultivo o el cuidado de algo, como las cosechas o los animales. A partir del siglo XVI, el sentido original se extendió poco a poco de la esfera de la labranza al proceso del desarrollo humano: pasó del cultivo de las cosechas al cultivo de la mente. Sin embargo, el uso del sustantivo independiente *cultura*, para referirse a un proceso general o al producto de dicho proceso, no fue algo común sino hasta finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. El sustantivo independiente apareció primero en francés e inglés; y a finales del siglo XVIII, la palabra francesa se incorporó al alemán, en el que primero se escribía *Cultur* y más tarde *Kultur*. (Thompson, 1988, p. 3)

La primera concepción que Thompson le atribuye a la cultura, como ya lo hemos indicado, se refiere al uso que le dieron los historiadores alemanes pertenecientes al mundo intelectual, y en menor medida al cortesano y burgués, asociándolo al concepto de *desarrollo de las facultades intelectuales*, en contraposición con la forma que otro grupo social, en menor medida intelectual y más cercano al uso de la lengua francesa, le daba emparentándolo al concepto de *civilización*. Desde esta perspectiva se asoció al refinamiento de los modales que se usaban en la vida de las cortes y los cortesanos.

Los alemanes de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, que usaron el concepto como el proceso mediante el cual los sujetos adquieren conocimiento y perfeccionan sus capacidades mentales, en el marco amplio de la ciencia y sus desarrollos, fueron contrarios a la concepción atribuida al refinamiento de los modales. Esto se hizo evidente en las notables obras que en materia de historia se formularon.

Los textos que narraban los sucesos del mundo con frecuencia describían el proceso de ennoblecimiento de la condición humana, en términos análogos al desarrollo de la cultura. Esta posición se afincaba fundamentalmente en la apuesta que la humanidad le daba, en el siglo XVIII, a la razón y a su proyecto de desarrollo. Aquel panorama fue enriquecido por una atmósfera plagada de ilustración, que conectaba las puntuaciones de la historia de la humanidad con la lectura de textos clásicos que, muy seguramente, dejaban de lado la posibilidad de la observancia de otros valores diferentes, que no formaban parte del ámbito europeo, pero que sí constituían otras posibilidades expresivas de la humanidad.

Al respecto, y en perspectiva de pensar algunos avances y transformaciones a esta mirada *humanística*, pero también de darles tránsito a los nuevos conceptos que la naciente ciencia antropológica traía, Thompson (1998) concluye que progresivamente se logró despojar al concepto de cultura de algunas de sus connotaciones etnocéntricas, principalmente europeas, y se adaptó a las tareas de la descripción etnográfica.

> El estudio de la cultura trataba ahora menos del ennoblecimiento de la mente y el espíritu en el corazón de Europa, y se interesaba más por descifrar las costumbres, prácticas y creencias de aquellas sociedades que constituían el otro para Europa. (Thompson, 1988, p. 6).

*Miradas antropológicas. Lo descriptivo y lo simbólico*

La segunda concepción de Thompson (1988) muestra su interés, dentro del seno de la naciente ciencia antropológica a principios del siglo XIX, por dos maneras de entender la cultura. La primera es la perspectiva *descriptiva*, y la segunda es la perspectiva *simbólica.* Aunque sean dos miradas diferentes, Thompson las agrupa en el mismo eje disciplinar.

La perspectiva descriptiva, sobre la cual haremos consideraciones primero, pretendió apreciar las sociedades no europeas del siglo XIX. Aquella mirada no se centraba en la comprensión literaria o humanística como supuesto de la cultura; por el contrario, se interesó por hacer de los componentes de la cultura unidades observables bajo el lente de la ciencia. Al respecto, Taylor (1871), profesor de antropología de la Universidad de Oxford, en su eminente obra *Cultura primitiva*, indica:

> La cultura o civilización, tomada en su sentido etnográfico amplio, es esa totalidad compleja que abarca el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, la ley, las costumbres y cualesquiera otras habilidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad. La condición de la cultura entre las diversas sociedades de la humanidad, en la medida en que se puede investigar a partir de principios generales, es un tema propicio para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción humanas. (Taylor, 1871, p. 1)

La perspectiva descriptiva de la cultura notablemente tomó distancia de la concepción de un asunto centrado en el ennoblecimiento de las cualidades humanas, en tanto lo humano lograba mayores niveles de desarrollo y evolución; concepción esta dentro del marco de la ciencia histórica.

Se dirigió de manera diferente al análisis científico y la cientificidad del concepto mediante la comparación, la clasificación y la descomposición de los elementos constitutivos de diversas culturas; ello también como la perspectiva clásica de la ciencia alemana, sobre un presupuesto evolutivo que discurre desde el salvajismo hasta las formas civilizadas. Estas ideas tuvieron un clima favorable durante el siglo XIX y permitieron, junto a la consolidación de las ciencias positivas y las ideas de Darwin, alcanzar preeminencia dentro de la sociedad académica.

De la década de 1930 a 1940, la teoría científica de la cultura tuvo acogida dentro de la propuesta de Malinowski, quien, desde un enfoque funcionalista entendió que los fenómenos culturales se pueden estudiar en términos de la satisfacción de las necesidades humanas específicas y concibió como responsable de esta tarea a la antropología cultural. Al respecto de la conjunta mirada Taylor-Malinowski (descriptiva), Thompson (1998) indica:

> La cultura de un grupo o sociedad es el conjunto de creencias, costumbres, ideas y valores, así como los artefactos, objetos e instrumentos materiales que adquieren los individuos como miembros de ese grupo o esa sociedad; agrega que el estudio de la cultura implica, al menos en parte, el análisis, la clasificación y la comparación científicas de estos diferentes fenómenos. (Thompson, 1998, p. 9)

Desde el punto de vista descriptivo del análisis cultural, propio del estadio primero de la antropología, la cultura se pretende objeto de estudio de esta ciencia. Para ello intenta definir su sentido y sus características. Sin embargo y

en la perspectiva de Thompson, no se hace un abordaje directo a los sistemas metodológicos propios de la investigación social que permitan asir este objeto.

La perspectiva descriptiva le otorgó a la cultura un lugar protagónico en el engranaje de la ciencia social. La identificó y la ubicó como objeto posible de ser descrito dentro de los lineamientos de la ciencia empírica. Este hecho, sin lugar a dudas, le permitió a la cultura hacer el tránsito de la concepción humanista a la concepción cientificista. Describió con cierta sistematicidad los componentes o atributos de la cultura, y trazó el camino para que las ulteriores generaciones de científicos sociales pudieran tener en este concepto un lugar donde trabajar y descubrir.

Sin embargo, con el advenimiento de nuevos modelos de ciencia, y la proliferación de teorías comprensivas del mundo, en la medida en que iba robusteciéndose lo descriptivo de la cultura, también floreció un análisis simbólico preocupado por los sentidos de esta, ya no por sus clasificaciones y mediciones con corte cientificista. En toda la concepción simbólica, existe la intención de referirse a un modelo diferente de entender la cultura. Camina sobre los senderos de la comprensión y abandona, en cierta medida, los de la explicación.

Al respecto, en su obra *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*, Mardones (2001) hace un análisis sobre las diferentes racionalidades de las ciencias de la naturaleza y las ciencias del espíritu. Describe cómo estos modelos se constituyeron con anterioridad, para luego convertirse en las clasificaciones actuales de la ciencia:

> Desde finales del siglo XIX estalló la polémica entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu. Dilthey, alumno de Ranke, quiere fundamentar la historia y demás ciencias que se relacionan con el hombre en cuanto ser histórico y social. Descubre que la teoría del conocimiento de las ciencias naturales no hace justicia a su peculiaridad. Por esta razón, tratará de fundamentar lo que denomina "ciencias del espíritu". El objeto de estas ciencias no es lo externo o ajeno al hombre, sino el medio en el que el hombre está inserto. Este hecho hace que el hombre pueda captar su mundo histórico social como desde dentro. De esta singularidad de relaciones entre el sujeto y el objeto de las ciencias del espíritu, frente a las ciencias naturales, deducirá Dilthey su diferente metodología. (Mardones, 2001, p. 87)

La indicación de Mardones (2001) sobre los planteamientos de Dilthey resulta fecunda en la medida en que posiblemente en la antropología se presentó esta doble mirada paradigmática. Por un lado, la descriptiva cientificista, remembrando la racionalidad propia de las ciencias naturales, y la simbólica por el otro, atendiendo la racionalidad de las ciencias del espíritu, que ubican al hombre como ser histórico y social suspendido en tramas de significación tejidas por él mismo. En consecuencia, la perspectiva simbólica del análisis cultural se centró en la aceptación de que el hombre y su expresión no pueden comprenderse solo por los métodos trazados por el rigor de la ciencia positiva.

Los trabajos de L. A. White en *Science of culture* y Clifford Geertz en *The interpretation of cultures* (1973) son puntos de partida para la explanación de la simbólica en la antropología. Al respecto, Geertz (1973) señala que la cultura es el patrón de significados incorporados a las formas simbólicas —entre las cuales se incluyen acciones, enunciados y objetos significativos de diversos tipos— en virtud de los cuales los individuos se comunican entre sí y comparten sus experiencias, concepciones y creencias.

El análisis cultural es fundamentalmente la enunciación de los patrones de significado. Es una acción dentro del marco general de la interpretación, en eso, incluso semejante a la de un texto. En contraposición a la perspectiva cientificista de la antropología, cuyo interés se centró en la clasificación y jerarquización, más que en el ejercicio interpretativo.

Sin embargo, y a pesar de que Geertz (1973) constituye un punto de referencia para la simbólica en la cultura, el estudio de sus postulados le permitió a Thompson (1998) indicar algunas dificultades:

> Geertz ofrece la formulación más importante del concepto de cultura que ha surgido de la literatura antropológica. Ha reorientado el análisis de la cultura hacia el estudio del significado y del simbolismo, y ha puesto de relieve la centralidad de la interpretación como enfoque metodológico. No obstante, en su trazado investigativo: a) aun cuando se intenta formular una caracterización precisa de la concepción simbólica, usa el término cultura de varias maneras diferentes, de las cuales no todas parecen ser totalmente consistentes; b) tampoco establece con precisión el significado de la unidad textual (texto), sus características y objeto de análisis metodológico, y c), por último, no presta

> suficiente atención a los problemas del poder y el conflicto social. (Thompson, 1998, pp. 12-15)

*Mirada estructural de la cultura*

La concepción estructural de la cultura acepta los postulados de la mirada simbólica y los componentes de significado relacionados. Esto implica el énfasis en la comprensión, más que en la explicación. De manera general, para Thompson (1998), el objeto del análisis cultural se centra en la apreciación de las formas simbólicas, que, entre otras, son las manifestaciones de la atmósfera y el cuerpo de la cultura; en ellas se expresan los componentes o atributos de la particularidad de ser de un colectivo, enquistado sociohistóricamente. El trazado más básico de esta postura, como ya dijimos, es que admite el carácter simbólico del concepto, pero añade que estas formas simbólicas se instauran en procesos socialmente estructurados.

Representa entonces una postura que integra lo simbólico a la estructura social. Para ello recurre a la explicación comunicativa, evidente en las denominadas características de las formas simbólicas, que son componentes esenciales para la comprensión de la cultura. Las formas simbólicas se insertan en estructuras socialmente estables. Sobre lo anterior, Thompson (1998) señala que,

> como formas simbólicas, los fenómenos culturales son significativos tanto para los actores como para los analistas. Son fenómenos que los actores interpretan de manera rutinaria en el curso de sus vidas diarias y que reclaman una interpretación por parte de los analistas que buscan captar las características significativas de la vida social. No obstante, estas formas simbólicas se insertan en contextos y procesos sociohistóricos en los cuales, y por medio de los cuales, se producen, transmiten y reciben. (p. 16)

En coherencia, es posible agregar que el contenido simbólico se expresa de variadas maneras, entre las cuales podrían ponerse de relieve las representaciones sociales, que son parte del mundo de la interacción:

> La teoría se refiere a la vinculación que tenemos en el mundo social en cuanto compartimos modos de pensar y actuar. Es, entonces, una propuesta de pensamiento social, una forma de explicar los lazos que nos unen tácitamente y que, en gran medida, matizan nuestras acciones cotidianas. En ese sentido, no es posible referirse a una representación en solitario, será menester el otro. Es con

> él y mediante ello como se construyen, transmutan y establecen los dominios del pensamiento social. (Pérez *et al.,* 2012, p. 131)

## Conclusión

### Sobre la cultura de la formación ética

La intención más elemental de esta reflexión, como ya se indicó en apartados anteriores, fue, a partir de los conceptos elegidos en Kant y la teórica de la cultura, proponer como punto de partida algunos elementos indispensables al momento de pensar la formación ética. En consecuencia, la estructura propuesta debe incluir lo señalado en el primer apartado de este artículo, expresado en los tres aspectos subrayados en la *Fundamentación de una metafísica de las costumbres*: la concepción del hombre como finalidad en sí mismo, valor absoluto e independiente de instrumentalización alguna, el reconocimiento de los imperativos categóricos y el afianzamiento de la voluntad y su cualidad autónoma.

Asimismo, y desde la aportación proveniente de la teorética de la cultura, proponer que el enfoque simbólico constituye la mirada más amplia en donde los principios y aspectos kantianos podrían converger. En adición, pensar estos elementos en conjunto implica centrarnos en el aparato educativo, para, desde él, desentrañar la aplicabilidad de lo mencionado.

Desde el punto de vista de la estructura que permite poner en funcionamiento los idearios educativos expuestos, es menester recordar que su inclusión debe hacerse evidente en todos los niveles de la institución educativa. Así, sería necesario pensar cómo es posible direccionar una ética educativa que atraviese los diseños micro, meso y macrocurriculares. Desde este último, es deseable que la estrategia organizacional pensada como propuesta educativa incluya las consideraciones éticas expuestas a lo largo del escrito. Desde lo mesocurricular, es sugerente adoptar medidas que puedan atravesar los distintos organismos académicos que se agrupan habitualmente en torno a saberes específicos. Por último, en el nivel microcurricular se expresa en la inclusión de principios éticos centrados en la mirada kantiana, y cuya disposición atraviesa los programas y propuestas específicas como planes de formación. Se trata entonces de una mirada integral total de toda la organización

educativa, volcada a pensar la formación ética sobre idearios humanos que reafiancen la dignidad de la persona en cuanto valor absoluto, la construcción de la autonomía de la voluntad y el reconocimiento de las leyes éticas compartidas universalmente.

En adición, y contrario a lo que podría pensarse respecto de las audiencias que reflexionan en torno a aspectos éticos, el espíritu del proceso formativo debe incluir todos los niveles de formación. Así, se hace necesario que desde el nivel preescolar se establezcan comunidades de diálogo filosófico, con preguntas coherentes a los sistemas de desarrollo cognitivo específicos y que provean reflexiones y conclusiones éticas al servicio del buen vivir. Por supuesto, esta formación debe irradiarse incrementalmente en la formación profesional, pues es allí donde la conducta ética tiene un nicho específico de realización, concreción y relevancia social.

Los aprendizajes derivados de una propuesta ética actual deben ser dinamizados por colectivos entrenados en pensamiento y reflexión sobre asuntos morales y, consecuentemente, culturales. En el aula, "de esta manera, la práctica pedagógica es una práctica discursiva inscrita en el saber de la educación, que entre sus múltiples objetos destaca el otorgamiento de sentido a lo que dice y hace el maestro" (Pérez *et al.*, 2013, p. 112).

La ciencia militar, en cuanto actualización y sistematización de su objeto y producción científica, fortalecerá la formación ética como un proceso gradual en todos los niveles de formación, que parta de la problematización y el reconocimiento de las discusiones más actuales del proceso ético, hasta lograr competencias afianzadas en la comprensión de un sujeto fin en sí mismo, con uso razonable de su voluntad y autonomía concomitantes.

## Referencias

Bauman, Z. (2010). La cultura como concepto. En *La cultura como praxis* (pp. 95-175). Paidós.

Kant, I. (1785). *Fundamentación de una metafísica de las costumbres* [Versión castellana y estudio preliminar de Roberto R. Aramayo]. Alianza.

Geertz, C. (1973). *The interpretation of cultures.* Basic Books.

Malinowski, B. (1944). *A scientific theory of culture and other essays.* University of North Carolina Press.

Mardones, J. M. (2001). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica.* Anthropos.

Pérez, L., Arenas, M., & López, S. (2013*).* Prácticas docentes y expectativas de los empleadores. Una mirada a sus relaciones en perspectiva de la Educación Física. *Lúdica Pedagógica, 2*(18), 111-122. https://doi.org/10.17227/

Pérez, L., Arenas, M., & López, S. (2012). Representaciones sociales que tienen los docentes del programa de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional sobre las competencias propias de su saber disciplinar. *Lúdica Pedagógica*, *2*(17), 130-137. https://doi.org/10.17227/

Rodríguez, L., & Aguirre, J. (2011). Teorías de la complejidad y ciencias sociales. Nuevas estrategias epistemológicas y metodológicas. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, 30*(2). https://www.redalyc.org/pdf/181/18120143010.pdf

Thompson, J. B. (1998). El concepto de cultura. En *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas* (pp. 183-240). Casa Abierta al Tiempo.

Tylor, E. (1871). *Primitive culture: Researches into the development of mythology, philosophy, religion, language, art and custom* (vol. 1). John Murray.

# La ética militar y familia: importancia de las pautas de crianza para la conducta del individuo en sociedad[1]

4

https://doi.org/10.21830/9789585377127.04

*Henry Mauricio Acosta Guzmán*[2]
*Karen Yuliana Galeano Torres*[3]
*Mariano Augusto Sánchez Valcárcel*[4]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

## Resumen

En este capítulo de libro se aborda la relación entre pautas de crianza en el entorno familiar, la conducta en sociedad y la ética profesional desde la teoría conductual, así como el entorno familiar para la formación de la ética profesional. Se trata de un trabajo descriptivo que empleó una metodología cualitativa, consistente en el análisis a través de la revisión teórica, conceptual y coyuntural, que recopiló bibliografía de documentos académicos, investigaciones y trabajos de campo nacionales e internacionales realizados en torno a los conceptos de familia, crianza, ética y moral. En este ejercicio se pudo

1 Este capítulo de libro presenta los resultados colaborativos del proyecto de investigación "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador del Departamento de Ética y Liderazgo. Editor asistente de la *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* e investigador del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra, Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0003-4485-8845 - Contacto: henry.acosta@esdegue.edu.co

3 Psicóloga de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Auxiliar de investigación. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-8304-8805 - Contacto: kgaleanotor@uniminuto.edu.co

4 Teniente Coronel del Ejército Nacional de Colombia. Especialista en Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Jefe del Departamento de Ética y Liderazgo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0001-5785-1816 - Contacto: mariano.sanchez@esdegue.edu.co

identificar como principales resultados que la formación de líderes éticos es un aspecto importante para las Fuerzas Militares de Colombia porque permite que los individuos tengan un mejor desenvolvimiento en la sociedad y en su *quehacer* como funcionarios. Si bien la educación en las instituciones militares es el pilar fundamental para la doctrina, se debe precisar que esta también debe inculcarse desde la niñez, en razón a que es una etapa temprana donde la persona establece su perfil motivacional conforme a las pautas de crianza. Es así que como principal conclusión de la investigación se estableció que la responsabilidad en la formación de personas éticas no es solo de las instituciones educativas, sino que también involucra el ámbito familiar como principal escenario de interacción social.

**Palabras clave:** educación; ética; familia; pautas de crianza.

## Introducción

Existe la inquietud acerca de cómo los procesos psicológicos y la construcción de la conducta del ser humano influyen en el desarrollo ético de los individuos, debido a que la conducta es la respuesta generada del individuo frente a estímulos del entorno, es decir, el individuo es reactivo al escenario social. En este sentido, se entiende la conducta como el último eslabón de un proceso mental que lleva al individuo a actuar de una manera determinada, acciones que generalmente se acondicionan a variables en el momento de la formación del individuo en etapas tempranas, y por ello resultan importantes las pautas de crianza, lo cual guarda relación con las teorías conductuales que explican los patrones de la conducta de un ser humano.

El presente documento indaga acerca del modelo psicológico explicativo del condicionamiento operante propuesto por Burrhus Skinner, en este caso analizado en la familia. Desde esta perspectiva, la conducta del ser humano es aprendida, pues el individuo adquiere conocimientos al comportarse a partir del reforzamiento de su conducta, y el reforzamiento, también llamado el *refuerzo positivo* y *refuerzos negativos*, aumenta la probabilidad de influir una conducta (Laurence & Woodward, 1996). Es así que contemplar castigos, denominados *refuerzos negativos*, influye en el condicionamiento operante, por ello el núcleo familiar es un componente fundamental en la formación del individuo, en razón a que el reforzamiento permanente de competencias como la disciplina

impacta a largo plazo en el contexto social y en el profesional, donde también se genera un aprendizaje permanente (Padilla, 2014; Trillo, 2018).

Es por esto que en este trabajo se busca establecer la importancia de fortalecer la conducta desde las pautas de crianza en el entorno familiar, puesto que en la etapa de la infancia es donde más se potencia el aprendizaje. Por ello, se resalta el papel preponderante del entorno familiar, pues en él se imparten acciones que fortalecen el actuar ético, ya que es el núcleo que establece el primer modelo que sigue el individuo en sus etapas tempranas para relacionarse en sociedad (Fabelo, 2001).

Al respecto, cabe señalar que en el escenario social contemporáneo existe una crisis ética debido al mantenimiento de conductas moralmente incorrectas, por lo cual se considera importante reorientar la formación del individuo hacia la ética, la moral y, en especial, la ética profesional en el caso de Colombia. Precisamente, para dar dirección al documento se planteó el siguiente interrogante: ¿Cómo las conductas del individuo en sociedad y las pautas de crianza en la familia pueden generar un impacto en el desarrollo de la ética profesional?

## Las pautas de crianza en el entorno familiar, la conducta en sociedad y la ética profesional desde la teoría conductual

Con base en las teorías psicológicas del desarrollo moral, se pretende explicar el fenómeno moral en la conducta de un individuo. Por esta razón, a continuación se abordan aproximaciones teóricas y conceptuales que facilitan la comprensión del porqué los seres humanos generan una respuesta conductual frente a determinados escenarios.

Para comenzar se debe afirmar que el individuo responde a estímulos y con ello se presentan actuaciones concretas en las que debe elegir entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto. Al respecto, Colón (2004) explica cómo se desarrolla el *ethos* en el carácter moral que interviene en el comportamiento humano, debido a que este facilita la comprensión de la relación que tiene el comportamiento de un individuo y la moral, o dicho de otra manera,

son las costumbres, la conducta, la que permite perfilar la moralidad de un individuo (Kaplan & Sadock's, 1998).

Inicialmente, la moral se entiende como la aprobación de las reglas o normas, basadas en los derechos y deberes de un individuo, que a su vez dirigen su conducta sobre lo que es correcto en determinado contexto o aceptado socialmente. Con esta orientación moral, el individuo aprende a emitir juicios, tomando como base el aprendizaje que ha tenido en la educación escolar o en el entorno familiar, los cuales se rigen por normas y pautas de crianza y tienen un impacto en la toma de conciencia. El individuo por naturaleza posee el libre arbitrio y, de manera crítica y autosuficiente, puede tomar sus propias decisiones con base en su sentido individual, lo cual, a su vez, implica que se comporte de manera diferente y se someta a normas establecidas (Trillo, 2018).

Según Trillo (2018), la ética y la moral aportan al bienestar de los seres humanos y modifican la convivencia entre ellos, debido a que establecen normas de conducta y de relación que se generan en edades tempranas en el entorno familiar y, posteriormente, en sociedad. La formación tiene un sentido que es operativo para el individuo.

Por lo anterior, la teoría del condicionamiento operante permite determinar elementos que condicionan la conducta del ser humano, como el refuerzo positivo o negativo, los cuales se pueden asociar con las *pautas de crianza* en el entorno de familia, en razón a que ese sistema y organización se encarga de generar condiciones que facilitan el aprendizaje de los individuos. En efecto, el condicionamiento operante hace que el sujeto mantenga, aumente o disminuya una conducta mediante la asociación de consecuencias frente a un estímulo, es decir que el aprendizaje es un "cambio de la conducta ocasionado por la experiencia" (Trillo, 2018, p. 2).

## Pautas de crianza a través del condicionamiento operante

Para modificar la conducta es indispensable promover el cambio a través de técnicas de intervención psicológicas que impacten de manera positiva el comportamiento del individuo con el fin de potenciar sus habilidades y

que aproveche las oportunidades en un contexto determinado. Es así que la convivencia de manera útil y asertiva es importante y, por consiguiente, se deben reforzar las conductas que son apropiadas y disminuir las que no lo son a través de su condicionamiento para consolidarlas. No obstante, en la sociedad con principios conservadores aún existe una tendencia al grito, al golpe, al insulto o a la descalificación como método de educación y corrección de conductas no deseadas, una práctica poco efectiva que fue empleada por educadores o familiares y que, por el contrario, suele ser contraproducente, pues genera frustración, miedo al fracaso, baja autoestima o abandono de las tareas (Trillo, 2018).

En esta medida, se plantean diferentes tipologías de refuerzo en las familias que se deben considerar: (1) el *reforzamiento positivo*, que hace referencia a una conducta que se debe repetir mediante respuestas reiteradas positivas o reforzadores verbales, materiales, físicos. Se fundamenta en el estímulo no despectivo; (2) el *reforzamiento negativo* consiste en quitar un estímulo negativo, algo que no sea apetitivo para el individuo, lo cual ayuda a reforzar una conducta deseada, lo que se pretende es que dicha conducta se vuelva a repetir (Byiers *et al*., 2014).

Desde la psicología, los refuerzos se consideran una estrategia útil para constituir nuevos tipos de conducta, de modo que trae beneficios para la convivencia familiar, social o educativa, lo cual favorece la adaptabilidad y la cohesión grupal. Además, el castigo también es considerado una técnica psicológica que genera un proceso de aprendizaje, pero, en comparación con el refuerzo positivo, permite eliminar conductas no deseadas o inapropiadas, como conductas agresivas o comunicación no adecuada, que se busca corregir y eliminar para establecer una conducta alternativa.

De la misma manera, también se presentan dos tipologías de castigos: (1) el *castigo positivo* consiste en atribuir un tipo de consecuencia con el fin de eliminar la conducta no deseada, así se le proporciona al individuo un estímulo que no sea agradable para disminuir la conducta no deseada; (2) *el castigo negativo* consiste en retirar el estímulo apetitivo o de agrado en su comportamiento (Amaíz & Flores, 2018).

Lo anterior hace referencia, por una parte, a un estímulo que condiciona nuestro aprendizaje y conducta al mismo tiempo por temor a la consecuencia que pueda tener, y, por otro, a cómo el individuo aprende a diferenciar entre lo que se debe hacer y lo que no. Precisamente, este proceso sirve para cambiar una conducta no deseada o no aceptada, de manera que es aquí donde el desarrollo ético se genera en edades tempranas con el aprendizaje ético. Esto tendrá una repercusión en la relación del individuo con la sociedad, ya que la infancia se considera el periodo en el cual el aprendizaje se estimula y fortalece, además de que es cuando se potencian habilidades y competencias que a su vez tienen un impacto para la vida en sociedad.

Del mismo modo, los psicólogos del desarrollo humano dejaron un legado basado en el desarrollo moral del individuo que tiene lugar en edades tempranas. De acuerdo con Colón (2004), Jean Piaget formuló el concepto de *moralidad* en dos etapas, las cuales denominó *heterónoma* (comunidad) y *autónoma* (individual). Este autor afirma que la moralidad se desarrolla gradualmente, lo cual quiere decir que es un proceso de formación conjunta que va de la mano con el desarrollo cognoscitivo del niño: a mayores conocimientos y vivencias, se tiene una mayor certeza de la moralidad y con esta se estructura una ética. Por esto último, la educación en temas humanísticos es fundamental en edades tempranas y debe ser reforzada permanentemente para generar cambios significativos.

Piaget (1974) explica la etapa *heterónoma* como un momento en el que se aportan juicios simples y rígidos, en donde no se logran identificar las diversas alternativas y se actúa de manera egocéntrica sin pensar en las consecuencias, pues se considera que las reglas no se pueden modificar. En contraste, en la segunda etapa, la *autónoma*, que se caracteriza por la madurez cognitiva del niño a medida que el proceso ocurre, el niño tiende a ser menos egocéntrico, ya que interactúa con los demás y su percepción rígida cambia. Se considera que las reglas establecidas pueden cambiar, es por esto que al principio los niños únicamente se limitan a obedecer normas que establecen los padres, mientras que más adelante aceptan las reglas aun cuando no se sientan identificados, por ello se reorganizan según su beneficio y pensando en el conjunto con la sociedad (Piaget, 1974).

A partir de lo anterior, Kohlberg (1981; citado por Colón, 2004), afirma que en las edades tempranas se busca un cierto tipo de aprobación, es por esto que el individuo tiende a mantener buenas relaciones con su entorno, pero en edades avanzadas se acopla y acepta voluntariamente aquellas normas éticas de la sociedad o en ocasiones puede llegar a hacer algunas excepciones dependiendo del contexto en el que se encuentre. Es así que el núcleo familiar, educativo, social o laboral en el que se tiende a comportar de manera diferente evidencia el grado de relación y compromiso con que el individuo acoge las reglas y normas fundamentales. Como consecuencia, la persona tiende a obedecer a una moralidad conforme su conciencia individual. Asimismo, en etapas avanzadas busca principios morales más amplios, más allá de los valores y principios de la sociedad.

Para Colón (2004), el comportamiento moral tiene una variante a partir del género, ya que los hombres determinan su comportamiento moral en servicio de los principios generales de justicia y de equidad, a diferencia de las mujeres, cuyo comportamiento moral se rige por la responsabilidad hacia su prójimo, basado en sacrificios por la ayuda constante. El género femenino está orientado constantemente a las relaciones y el bienestar individual, el cual se da en tres etapas clave: la primera se basa en la supervivencia y la segunda en el sacrificio de sus deseos por el bienestar de los demás, mientras que en la tercera el desarrollo moral está en desacuerdo con la violencia. En todo caso, se evita todo tipo de violencia que haga daño a la vida o integridad del ser humano. Pese a esto, se debe resaltar que las construcciones en torno al género varían conforme a las sociedades, de manera que unos postulados pueden variar según el contexto social, las creencias, las tradiciones y los principios morales.

Asimismo, es necesario mencionar el impacto que tiene la familia en relación con la ética y la moral, dado que tiene un significado importante para la sociedad. Conviene subrayar que la familia es la forma primaria de organización humana y, habría que decir también, parte de un grupo de referencia para el individuo, sin importar cómo esté compuesta. Los miembros son encargados de establecer vínculos de relación humana, en vista que es allí donde se genera el aprendizaje social, ético y moral a través de vínculos de afecto (Ciurlo, 2014).

Ejemplo de ello, la familia se apropia del lenguaje encargado de la comunicación y la socialización, es aquí donde los niños aprenden a sentir y a pensar,

y donde reciben las principales pautas sobre los valores. Es por esto que se considera que esta tiene un valor especial y primario en relación con el sistema de relaciones sociales y la formación de la ética, toda vez que mantiene una importancia para los diferentes contextos de la vida humana que vinculan al ser de por vida (Fabelo, 2001).

La familia no se deja permear negativamente, ya que está constantemente inmersa en el mundo. Por consiguiente, la familia es la que forma al individuo para que conviva en sociedad y actúe con base en principios éticos, sobre lo que puede y no debe hacer. En este sentido, se considera que existe una clara relación entre las pautas de crianza en el entorno familiar y la conducta en la sociedad, así como que estas pautas permean a su vez en la ética profesional. Dado que definitivamente los valores que el individuo adquiere a edad temprana forman una estructura en su personalidad, es más difícil que cambie con el tiempo. Por esta razón se considera que si bien la educación y la formación de valores es parte de la responsabilidad que tiene la sociedad, la tarea de los padres y las madres, como formadores y educadores, consiste en proveer las herramientas necesarias para que la persona se enfrente a contextos diferentes y de manera autónoma (Fabelo, 2001).

## La conducta en sociedad y la ética profesional

Cuando se menciona que es importante fortalecer la conducta del individuo a partir de las pautas de crianza que se dan en el entorno familiar en relación con la ética, se hace referencia también a que la familia es un sistema de aprendizaje de fundamentos que forma y transforma la conducta del individuo. Por una parte, dado que la familia es el espacio donde se desarrollan los primeros procesos de interacción y de aprendizaje, es fundamental educar correctamente (desde la moral), ya que es más fácil educar que reeducar (S. Dasuky, "Cuatro versiones de la ética y la moral" [notas de clase], 2010).

Asimismo, Dasuky afirma que la ética se considera el arte de vivir de una manera adecuada, lo cual trasciende al pensar moral, de tal manera que tiene como objetivo el buen funcionamiento de las distintas áreas de la vida humana en las que se experimentan los valores, las normas y los juicios tradicionales

(S. Dasuky, "Cuatro versiones de la ética y la moral" [notas de clase], 2010). Todos nacemos y nos formamos dentro de una moral social en la que existe una responsabilidad de convertirnos en seres éticos, es por esto que se resalta la importancia de las primeras pautas de crianza en el entorno familiar. La familia es entonces un sistema de constante relación.

Para Fabelo (2001), la familia preserva una relación con tres dimensiones en la que la concibe como armonía entre la conducta en sociedad, la ética y la moral: (1) la *dimensión objetiva* hace referencia a que la familia es un valor en sí misma, (2) la *dimensión instituida* da cuenta de que la familia da principio y establece los valores dentro de sí misma, y (3) la *dimensión subjetiva* describe la influencia valorativa y mediadora de la familia en relación con la interacción en sociedad. Además, este autor afirma que existe una relación entre las dimensiones que se materializan en la familia.

Por lo anterior, es importante que la crianza de los hijos en el hogar establezca normas y límites claros de lo que está o no permitido. De esta manera, cada individuo del sistema puede actuar de modo responsable y autónomo, lo cual no solo propicia el respeto entre los miembros de dicha conformación familiar, sino que además tiene una influencia en la convivencia y la armonía en el hogar. En contraste, no tener claro los límites ni las normas dentro del hogar genera actos inmorales, pues se pierden los valores de respeto y honestidad, lo cual tiene graves consecuencias.

Por naturaleza, una buena conducta favorece la sana convivencia. Se debe evitar cualquier tipo de mal hábito que se naturalice en conductas que afecten las relaciones sociales, debido a que cualquier valor negativo que se arraigue dentro del núcleo familiar impactará en la consolidación de principios, y si este tampoco es reprendido en la familia, afectará la crianza de los hijos. Parte del éxito de la sana convivencia consiste en la práctica de diversos valores, esto como parte del fortalecimiento del vínculo tanto familiar como social (Febles, 2018).

Al respecto, González y Pulido (2014) señalan que la ausencia de los valores en el contexto familiar es uno de los principales aspectos que afectan el desarrollo de la personalidad de un individuo. Asimismo, explican que existen diversos factores que favorecen la sana convivencia, como un trato afectivo

entre los miembros y el tiempo entre familia, los cuales ofrecen un aprendizaje mutuo para el desarrollo de competencias para afrontar la vida.

Es por esto que la responsabilidad de los padres frente a la crianza de los hijos se debe impartir desde el concepto de autoridad, ya que si se carece de esta, la crianza no será efectiva porque el individuo (hijo) no tendrá una relación de respeto que evidencie la importancia de la autoridad de los padres, considerada como elemento de control de la conducta negativa y límite de los malos hábitos y principios socialmente negativos, es decir, se trata de un limitante para la conducta negativa en el que tanto madre como padre deben coincidir en etapas tempranas de la formación. Sin embargo, es importante señalar que la autoridad se debe imponer evitando el maltrato físico y verbal, los castigos exagerados, el irrespeto o los sobornos, ya que esto puede traer consecuencias como miedo, odio o irrespeto, lo cual deteriora las relaciones familiares, sociales, la comunicación y la confianza. En consecuencia, el respeto a la autoridad en la edad adulta se materializará en el campo social en conductas como la responsabilidad y en la autonomía moral del individuo, toda vez que diferenciará lo que es moralmente correcto.

Esto no quiere decir que los padres sean los únicos que tienen una responsabilidad en esta educación, pero si el niño está orientado adecuadamente desde el hogar, los valores que ha interiorizado guiarán la adquisición de nuevas normas a su vida en la realidad social externa a la que evoluciona (Fabelo, 2001). Es decir, aunque con dificultad, en el hogar se adquieren cimientos fuertes para que la persona afronte el futuro en diversos contextos, no solo en el familiar. Si los padres de familia no imparten estos valores, se genera una cadena que avanza de generación en generación, ya que estos valores constituyen la base para una sana convivencia y familia.

Según Obregón (2012; citado en Mendoza *et al.*, 2013), de cierta manera los padres tienen la obligación de dar ejemplo de buena conducta (actuar moralmente y no de modo inmoral), ya que esto no solo es determinante en la formación del niño, sino que también permea las relaciones y la convivencia con los otros dentro de este mismo contexto. Asimismo, señala que la escuela es la encargada de fortalecer el concepto de los valores ya formados en el núcleo familiar.

## Familia como valor

La familia mantiene aún en este tiempo una importancia dentro de la sociedad, pues se considera fundamental para el individuo y como un valor en sí misma, denominada así por su trascendencia y validez, y valorada como parte primaria de la organización del ser humano. Esta también se enmarca en una apropiación de características y del lenguaje familiar, en el cual el individuo aprende a sentir y a ver el mundo, a conocerlo. De igual forma, en la familia se conciben las formas de relacionarse que permiten la supervivencia, esto quiere decir que el individuo aprende a diferenciar entre lo que puede y no puede hacer.

Conviene enfatizar que dentro del núcleo familiar es fundamental que el individuo adquiera normas de conducta y de relación en cuanto a la formación ética y moral. Para él, discernir el comportamiento es un proceso de identificación a través de su medio inmediato familiar, en la que los padres o tutor encargado asumen la responsabilidad de orientar este proceso de conciencia frente a los valores (Fabelo, 2001).

### La familia como factor instituyente de valores

A partir de lo anterior, se entiende a la familia como una forma de organización humana, comprendida en términos de autonomía y con variables. Esto quiere decir que cada núcleo familiar es responsable, autónomo y tiene la capacidad de establecer ciertas normas, las cuales se encargan de regular el comportamiento de cada uno de sus miembros. Aunque dichas normas se basan en los valores, cabe aclarar que cada sistema tiene su propio sistema de creencias individual, de forma que la familia se entiende como núcleo autónomo, un sistema horizontal de autoridad y respeto que establece unas determinadas normas y valores, las cuales son las que aprenden y desarrollan o ejecutan en el ámbito de interacción social (Musitu, 2005).

### La familia como mediador de influencias valorativas

Los valores que la familia instituye tienen diferentes fuentes. Muchos de ellos no son originarios del propio seno familiar, sino procedentes de otros

ámbitos. Debido precisamente a la significativa presencia que tiene la familia en la formación de los sistemas subjetivos de valores en las primeras etapas de la formación de la personalidad, se constituye en uno de los mediadores fundamentales de todas las influencias valorativas. En este sentido, la familia actúa como especie de intermediario en relación con los factores de naturaleza valorativa que trasladan su influjo hasta cada uno de sus miembros desde la vida, la comunidad, otras instancias educativas, los medios de comunicación masiva, el discurso político, las leyes, entre otros aspectos (Merino, 2007).

Asimismo, la familia proyecta los preceptos morales vigentes en la sociedad y, a través de las tradiciones, los de las generaciones precedentes. Es por estas razones que se puede afirmar que la familia es una especie de termómetro social que reproduce y refleja en qué situación se encuentra la sociedad, a qué sistema socioeconómico pertenece, por dónde anda este, en qué etapa se encuentra. En este sentido, se considera más importante el ejemplo y la práctica de los valores —es decir, de la acción y ejecución de todos los miembros sin excepciones—, que la imposición, conocida como la retórica discursiva. Por lo tanto, es clave ser conscientes del discurso y acompañarlo de la acción constante y cotidiana, de tal manera que sea posible implementar los valores para lograr que el individuo adopte una conducta de respeto igualitario hacia los otros, pues de lo contrario es difícil hacer que adquiera un comportamiento ideal o moral (Fabelo, 2001).

Existe también una preocupación por la crisis de valores. Se trata de un fenómeno que afecta al mundo entero en la actualidad y en el cual el individuo adopta una actitud nihilista: el ser humano no le da valor a ningún tipo de autoridad y hace un cuestionamiento absoluto de todos los valores tradicionales. En la actualidad existe un efecto negativo que está promoviendo el egoísmo, de modo que las personas buscan siempre su beneficio individual y dejan de lado valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la equidad, la honestidad, entre otros. De hecho, la sociedad está pensada para el mercado, razón por la cual el lucro individual hace que la persona actúe de forma corrupta e inapropiada, es decir, tenga un comportamiento inmoral relacionado con las ideas arraigadas de triunfo. Por lo tanto, Merino (2007) resalta:

> La verdad es que por ser la familia el tejido fundamental sobre el que se desarrolla la persona y la sociedad, todo cambio que afecta a estas afecta también a la familia y viceversa. En este sentido, los estudios sobre estos cambios coinciden en relacionar la triada persona-familia-sociedad e insisten en la importancia que tiene la educación, ya sea como elemento catalizador de los cambios o como instancia para la orientación positiva y constructiva de ellos. (p. 115)

El problema se suele desarrollar en un ámbito social, pero también se puede dar o trasladar al familiar. Por esta razón, es necesario resaltar la importancia de fortalecer los valores familiares a través de sus mismas dinámicas como herramienta para favorecer la sana convivencia en la familia y la sociedad. En este sentido, en cuanto contexto significativo, la familia debe ser la encargada de promocionar y fortalecer constantemente los valores en el individuo y en las nuevas generaciones, de allí que sea de suma importancia potenciar como sistema insustituible la moral y los valores que impactan al mismo tiempo en el mundo en el escenario contemporáneo.

### Entorno familiar para la formación de la ética profesional y su influencia en la conducta del individuo en sociedad

A lo largo del documento se ha resaltado la importancia del entorno familiar para la formación de la ética y cómo esta forma bases para el comportamiento en sociedad. Desde esta perspectiva, a continuación se aborda el trascendental papel que tiene la ética en el ámbito profesional y su respectivo impacto en esta área de la vida de un ser humano a lo largo de su desarrollo, desde la enseñanza en la familia y el respaldo en las escuelas que tiene como objetivo la aplicación en el ámbito profesional.

## La importancia de la educación y la formación

### ¿Qué es la educación y la formación?

La *educación* y la *formación* son dos términos similares que tienen un trasfondo conceptual distinto. El primero es entendido como un proceso racional complejo que implica la relación entre el individuo, el entorno y la sociedad. Según Luengo (2004), la educación inicia desde la familia y articula

otros entornos sociales de interacción social como la escuela y el trabajo. Dicho proceso articula dos componentes importantes: (1) la enseñanza, entendida como la transmisión de conocimientos, ideas, valores, principios y hábitos, y (2) el aprendizaje, entendido como la adquisición y la apropiación de conocimientos, ideas, valores, principios y hábitos. En consecuencia, la educación es un proceso inherente que se genera en el interior de cada uno de los grupos sociales y que implica la adquisición y aplicación de una serie de conocimientos, habilidades y capacidades de manera individual y colectiva.

Por su parte, la formación es considerada un fin que involucra la adquisición de conocimientos, aprendizajes y habilidades de manera perdurable. Según Flórez y Vivas (2007), una condición de la existencia humana es la necesidad de formarse, integrarse y convertirse en un ser espiritualmente capaz, esto mediante el trabajo compartido y la reflexión crítica. Es así que el concepto de formación propone y reconoce que el individuo no solo se moldea con el exterior, sino que también se humaniza y enriquece desde su interior.

## ¿Cuál es la importancia del educador y formador desde el campo militar?

La educación, la formación y el entrenamiento son pilares fundamentales de la doctrina militar. Según el Centro de Doctrina del Ejército (Cedoe, 2016a), la doctrina se concibe como los principios fundamentales de las Fuerzas Militares que guían las acciones en apoyo del cumplimiento de los objetivos nacionales. Está compuesta por principios, tácticas, técnicas, procedimientos, términos y símbolos.

Por lo anterior, el *Manual de liderazgo 6-22* de la doctrina Damasco establece la importancia y necesidad institucional de educar a líderes militares y civiles mediante procesos tales como ampliar el conocimiento, fortalecer las capacidades interpersonales, analizar y organizar conocimientos, y tener conciencia de la cultura y de sí mismos (Cedoe, 2016a).

### *El militar como educador y formador*

Las Fuerzas Militares están integradas por servidores públicos que tienen como objetivo la defensa del orden constitucional, la independencia y la sobe-

ranía nacional, la democracia y la institucionalidad del Estado, por eso tienen un papel importante relacionado con la construcción de Estado y que está orientado a fortalecer la legalidad y la legitimidad. Si bien la Fuerza Pública no es beligerante ni puede ejercer el sufragio, como tampoco intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos (Constitución Política, artículo 219, 1991), son ciudadanos que tienen deberes y derechos para con la sociedad, lo cual implica que deben actuar con transparencia, defender los valores institucionales y ser ejemplo social en todos sus ámbitos, incluyendo el familiar.

Así las cosas, las instituciones militares tienen el deber social de formar y educar líderes militares que sean íntegros en todas sus dimensiones (familiar y organizacional), tanto morales como éticas, para que desarrollen su misión constitucional, la cual se caracteriza por el uso de la fuerza en un escenario de conflicto armado y por la construcción de paz mediante el fortalecimiento de la legitimidad y la gobernanza mediante la educación y la formación, el *dar* y *ser* ejemplo como edificadoras de paz. Es así que, desde dicha dimensión, un líder militar multidimensional debe tener un comportamiento ético excepcional en el trato que da a su subalterno y al superior, teniendo presente los niveles operacional y estratégico (Cedoe, 2016b).

*Formas*

El problema de ética y moral en las sociedades modernas es un efecto de la corrupción que atenta contra la transparencia y la justicia, lo cual ha afectado todos los niveles de las organizaciones. En el caso del Ejército Nacional, la corrupción debe ser contenida desde la formación del militar, debido a que a largo plazo es educador y formador de sus propios hombres y mujeres.

*Medidas de prevención*

Uno de los mayores problemas que enfrenta la sociedad colombiana es la corrupción, un fenómeno que amenaza la estabilidad y la seguridad de las instituciones públicas, al tiempo que genera un deterioro de los valores democráticos, éticos y morales del funcionario público.

De acuerdo con el *Manual de generalidades éticas para la vocación militar*, del Comando General de las Fuerzas Militares (2016), el militar debe ser un ejemplo de carácter y firmeza. En este sentido, el militar debe actuar desde su ética profesional, es decir, desde la aplicación de principios institucionales y morales adquiridos. De igual modo, desde el enfoque ético, el militar debe ser moral mediante el respeto de los principios, los valores y las virtudes de su vocación. Por tal razón, el militar se convierte en un educador y formador en doble vía, como *ser* formado en cada institución y como *ejemplo* de educación (Acosta *et al.*, 2012).

*¿Cómo lograrlo?*

Desde un punto de vista crítico, en la academia y en las instituciones públicas existen recursos teóricos y educativos suficientes. El problema puntual consiste en que hace falta que cada uno de los miembros civiles y militares en las Fuerzas interiorice los valores éticos de la institución. En este sentido, desde un enfoque comunicativo funcional del manejo de la información, se deben generar estrategias de comunicación y propaganda en las Fuerzas para infundir la doctrina y prevenir la falta de transparencia institucional y los casos de corrupción, con el objetivo de fortalecer la moral, la ética profesional y la imagen institucional.

Específicamente, la estrategia de prevención debe establecer los siguientes medios: fortalecer la formación académica en los componentes éticos-humanísticos en todos los niveles de las Fuerzas, mantener una fuerte campaña de comunicación y propaganda que infunda doctrina, y establecer mecanismos de prevención y atención de casos que atenten contra los valores institucionales. Se trata de una transformación de la cultura organizacional del rechazo a cualquier conducta negativa.

## Ética y vocación

Según Agudelo (2013), cuando un individuo se vincula al mundo laboral ya se encuentra en una etapa adulta, de modo que ha hecho frente a las dos etapas previas del desarrollo de la moral que plantea Kohlberg (1981; citado

por Colón, 2004). En ese momento, el ser humano ha desarrollado una moral con base en los principios que son admitidos por una organización y que dan lugar a un conjunto de reglas, normas, valores y derechos, los cuales tienen el visto bueno de un conjunto de personas que pertenecen a una determinada sociedad. La finalidad de estos principios siempre apunta a constituir una organización justa y beneficiosa para cada uno de los miembros, sin excepción alguna. Por definición, este sería el ideal de comportamiento moral que tiene inicios en la familia y el sistema educativo como aliado.

No obstante, actualmente existe una problemática en relación con los conflictos familiares y las falencias del sistema educativo: el ser humano está en constante contacto con actos inmorales y corruptos que involucran una falta total de ética. Esta situación, que se traslada a diversos ámbitos, hace necesario que se creen herramientas para hacerle frente (Thomas & Matos, 2008).

A lo largo del tiempo, la familia ha estado inmersa en constantes cambios debido a los diferentes periodos históricos de la sociedad, como, entre otros, la pérdida de los roles familiares, falta de autoridad, violencia, separaciones —de modo que el grupo familiar se fragmenta— y relaciones conflictivas en las cuales se evidencia la falta de valores (Bermúdez *et al.*, 2018). Es por esta razón que el desarrollo ético del hombre y la mujer se debe fomentar adecuadamente para el futuro, de manera que tengan la capacidad de tomar decisiones en pro del bienestar de un sistema, mantener una convivencia armoniosa y generar cambios que se sustenten en los valores éticos, iniciando con el respeto por el otro.

Según Santana (1999; citado por Agudelo, 2013), la familia moldea la conciencia individual del ser humano a través del ejemplo, de modo que cada sistema debe tener como objetivo principal reflejar a sus hijos y futuras generaciones el compromiso por hacer lo correcto. Si bien en la sociedad moderna no existe un parámetro estandarizado de enseñanza, algo que sí es cierto es que la manera en la que la institución o familia eduquen al individuo tendrá consecuencias para su futuro, ya que este adopta dicho parámetro para su vida. De esta manera, se forma una asociación con los sistemas alternos de educación para complementar el proceso y formar funcionarios ejemplares (Cabrera-García *et al.*, 2021).

Es así que la moral se debe dirigir hacia la igualdad, la equidad y la reciprocidad, es decir, hacia la construcción de una justicia que incluya a todos y que cobre realidad en los actos cotidianos. Así, será posible pasar de un enfoque centrado en el cumplimiento de reglas y convenciones a otro que apunte a desarrollar en los jóvenes una nueva concepción sobre la justicia, la equidad, el cuidado mutuo, los derechos y el bienestar de las personas. Mientras no se formen seres humanos sensibles, capaces de apropiarse de valores para que sean auténticos, se esconderán en prácticas dañinas o, en caso extremo, se volverán seres apáticos y negativos para la sociedad (Sanromán *et al.*, 2015).

Por lo anterior, la ética y la formación profesional en el contexto mundial deben buscar la formación profesional. Esta es la propuesta de una formación integral que comprenda las capacidades y las competencias para acceder al mundo del trabajo, pero también los valores y las actitudes que moldean la personalidad del sujeto y que contribuyen a que logre un desempeño comprometido y eficaz de su profesión, así como un ejercicio responsable de la ciudadanía (González *et al.*, 2014).

Los pilares de la formación integral son dos: la formación en competencias profesionales y la formación ética, los cuales se deben complementar como dos dimensiones que se articulan para preparar al profesional del nuevo milenio. En este marco, la ética profesional se ha situado como un componente dinámico y sustantivo de la formación integral porque asegura una práctica responsable y eficaz al formar el buen uso de las capacidades profesionales, lo cual resulta fundamental para enfrentar y resolver los complejos problemas de la sociedad contemporánea.

## Conclusión

Es importante resaltar el papel que tiene la sociedad en los procesos éticos del ser humano, puesto que actualmente la ética en la sociedad y en el ámbito profesional se ha visto de cierta manera permeada negativamente por valores negativos que pueden tener origen en etapas tempranas de la vida del individuo. Para ello, las instituciones de educación, incluidas las instituciones militares y su doctrina, deben ser fortalecidas para evitar que se presenten casos aislados de falta de transparencia en el desarrollo de las actividades.

Asimismo, las Fuerzas Militares deben hacer énfasis en procesos éticos con el objetivo de maximizar el impacto positivo en la ejecución de las actividades, ya que dentro de las organizaciones la vida en sociedad y la ética es considerada como un factor transversal a la formación de los individuos. Actualmente existen muchos indicios que permiten afirmar que Colombia se encuentra inmersa constantemente en actos antiéticos, relacionados con la falta de transparencia en la administración pública, el aumento de la violencia, la intolerancia, entre otros aspectos que afectan el tejido social y frente a los cuales las instituciones militares deben ser referentes. Por esto mismo, se debe fomentar la ética dentro del sistema familiar para que potencie la convivencia y las interacciones en el ámbito profesional y social a través de la adquisición de hábitos moralmente aceptados en esta etapa inicial.

A través de los años, la familia ha pasado por cambios en la estructura de sus valores, los cuales se enmarcan dentro de un contexto determinado que resulta cambiante y acondicionado por la construcción de un tejido social que involucra lo público y lo privado. Por ello, los valores entran en un proceso de crisis constante e inevitable. Hoy por hoy, la sociedad necesita educadores y formadores militares que refuercen los valores que le permiten al individuo generar un impacto y acción en la sociedad. Se resalta que la responsabilidad de la formación y la educación recae sobre todo en la familia, toda vez que es el principal escenario de crianza e interacción en comunidad. En este sentido, la familia como principal institución tiene una función social compartida por los educadores e instituciones privadas y públicas.

## Referencias

Acosta Arévalo, C., Arana Ercilla, M., Mendoza Gómez, M., Valencia García, F., & Muñoz Niño, J. A. (2012). La evaluación de competencias transversales de lectoescritura en el área de Investigación para la formación del profesional de ciencias militares. *Revista Científica General José María Córdova*, *10*(10), 259-285. https://doi.org/10.21830/19006586.237

Agudelo, A. (2013). Aporte ético de la familia y el sistema educativo a las organizaciones. *Horizontes Pedagógicos, 15(1), 104-116.* https://horizontespedagogicos.ibero.edu.co/article/view/409

Amaíz A., & Flores, M. (2018). Abordaje interdisciplinario del tabaquismo en la consulta odontológica: Aplicación de técnicas de intervención psicológicas. *Odovtos - Revista Internacional de Ciencias Dentales*, *20*(1), 41-56.

Bermúdez Quintana, E. M., Valero Londoño, A. N., Díaz Chavarro, B. C., Castrillón Muñoz, E., & Castrillón Libreros, D. M. (2018). Perpetuación de violencias verbal y psicológicas en las relaciones afectivas y de familia en adolescentes de Cali. *Revista Científica General José María Córdova*, *16*(21), 61-80. https://doi.org/10.21830/19006586.312

Byiers, B., Dimian, A., McComas, J., & Symons, F. (2014). Efectos del refuerzo positivo y negativo en un arreglo de operantes concurrentes sobre el cumplimiento y la conducta problemática. *Psychological Research Records*, *4*(3), 1757-1771.

Cabrera-García, V. E., Rodríguez-Casallas, M. C., Velásquez-Ladino, L. D., & Garzón-Cruz, Y. T. (2021). Estabilidad marital en matrimonios distanciados por la misionalidad de las Fuerzas Militares de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, *19*(33), 159-177. https://doi.org/10.21830/19006586.710

Centro de Doctrina del Ejército [CEDOE]. (2016a). *Manual fundamental de referencia de Ejército 6-22 Liderazgo*. Centro de Doctrina del Ejército.

Ciurlo, A. (2014). Género y familia transnacional: Un enfoque teórico para aproximarse a los estudios migratorios. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(13), 127-161. https://doi.org/10.21830/19006586.158

Colón, O. (2004). Fundamentos psicológicos de la moral. http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:FLeRYP6_hzEJ:ponce.inter.edu/nhp/contents/Inter_Ethica/pdf/fundamentos_psicologicos_de_la_moral.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. (2016). *Manual de generalidades éticas para la vocación militar*. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Control_Interno/documentos/manual_generalidades_eticas_FFMM.pdf

Constitución Política de Colombia. (1991). Congreso de la República.

Fabelo, J. (2001). Los valores y la familia. *Docencia, 8*(23), 31-37.

Febles, M. (2018). *Aproximación al estudio de la vulnerabilidad psicológica: un proyecto de investigación necesario* [conferencia]. VIII Convención Intercontinental de Psicología Hominis 2018. Palacio de las Convenciones, La Habana.

Flórez, R., & Vivas, M. (2007). La formación como principio y fin de la acción pedagógica. *Revista de Educación y Pedagogía*, *19*(57).

González, K., Mortigo, A., & Berdugo, N. (2014). La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y sus implicaciones en el currículo. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(14), 165-182. https://doi.org/10.21830/19006586.62

González, R., & Pulido, J. (2014). *Fortalecimiento del vínculo afectivo y corresponsabilidad en padres, madres y cuidadores del nivel de sala materna y caminadores del Jardín Infantil La Paz de la Secretaría Distrital de Integración Social* [trabajo de grado, Universidad Católica de Colombia].

Kaplan, H. I., & Sadock's B. J. (1998). *Synopsis of psychiatry*. Wolters Kluwer.

Kohlberg, L. (1981). *The philosophy of moral development*. Harpercollins.

Laurence, S., & Woodward, W. (1996). *B. F. Skinner and behaviorism in American culture*. Lehigh University Press.

Luengo, J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. El concepto de educación. En *Teorías e instituciones contemporáneas de educación* (pp. 30-47). Biblioteca Nueva.

Mendoza, B., Alcerro, J., Ramos, M., & Mendoza, S. (2013). *Metodología de investigación cuantitativa*. Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". https://metodologiadeinvestigacioncuantitativa.files.wordpress.com/2013/05/causas-que-generan-la-pc3a9rdida-de-valores-en-las-familias.pdf

Merino P. (2007). Educación moral en la familia: Desafíos y oportunidades. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, (11), 113-124.

Musitu Ochoa, G. (2005). Socialización familiar y valores de los adolescentes: Un análisis intercultural. *Revista Mexicana de Psicología*, *22*(1), 79-89.

Padilla Cepeda, J. M. (2014). Reseña: Educación científica y cultura investigativa para la formación del Profesional en Ciencias Militares de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, *12*(13), 362-364. https://doi.org/10.21830/19006586.167

Piaget, J. (1974). *El criterio moral en el niño*. Fontanella.

Sanromán, R., González, I., & Villa, M. (2015). Los principios éticos y las obligaciones civiles. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, *48*(142), 313-337.

Santana, D. (1999). La familia y la formación de ciudadanos virtuosos.

Thomas L., & Matos R. (2008). La educación en valores: Actividades para su fortalecimiento. *EduSol*, *8*(24), 25-31.

Trillo, F. (2018). Condicionamiento operante. Cómo nos va en la vida, importancia de las consecuencias de los actos. En J. Ruiz (ed.), *Conductismo. La psicología del verbo* (pp. 55-74). Editorial Lulu. https://www.researchgate.net/publication/328676129_Condicionamiento_operante_Como_nos_va_en_la_vida_La_importancia_de_las_consecuencias_de_los_actos

Esta página queda intencionalmente en blanco

# Posibles riesgos de corrupción. Un desafío ético para el Ejército Nacional[1]

5

https://doi.org/10.21830/9789585377127.05

*Andrés Hernando Matiz Rojas*[2]
*Luisa Fernanda Morales Osorio*[3]
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

## Resumen

Este capítulo de libro inicialmente trata acerca de los aspectos éticos y psicosociales de la corrupción. Seguido de ello se hace mención de la relación entre este fenómeno psicosocial y el sector público y privado. Finalmente, se determina el riesgo de corrupción en la Fuerza Pública. Para desarrollar este trabajo se empleó el método cualitativo de carácter inductivo, en el entendido de que este método es el adecuado para estudiar las relaciones, las percepciones y las representaciones, con un alcance además descriptivo que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Los resultados muestran que debido a la magnitud, capacidad operativa, cantidad de personas y presupuesto que tiene el Ejército Nacional, se pueden presentar diferentes riesgos de corrupción, razón por la cual la institución cuenta con un sistema robusto de

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Ética y corrupción", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 PhD (c) en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universitat Jaume I. Ingeniero de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales. Investigador de la Facultad de Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0001-6801-9064 - Contacto: andres.matiz@esmic.edu.co

3 Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Asesora de investigación formal y formativa de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-6114-8354 - Contacto: luisa.morales@esmic.edu.co

administración de riesgos internos. Se concluye que es importante que los uniformados del Ejército Nacional no solo memoricen las enseñanzas de ética militar, sino que también las apropien con diferentes metodologías innovadoras.

**Palabras clave:** conducta; corrupción; Ejército Nacional de Colombia; ética; riesgo; transparencia.

## Introducción

El Ejército Nacional de Colombia es una de las instituciones más grandes del país y también una de las que más confianza genera. Dado que está distribuida por todo el territorio nacional, llega a los lugares más lejanos del país, pero este hecho también la convierte en una institución con riesgo de corrupción, debido a la gran cantidad de presupuesto, personal y procesos que maneja.

Esto también dificulta en parte el trabajo de seguimiento y control que pueda hacer la entidad a cada una de sus unidades o a cada una de las personas que la integran. Por esta razón, al final, la ética militar es la que prevalece en el momento de no cometer un hecho de corrupción. Precisamente, en el *Manual fundamental del Ejército MFE 1.0*, el Ejército Nacional (2017) explica

> la importancia de la aplicación ética del poder militar, la importancia de la ética institucional, esta vista como uno de los principios institucionales los cuales están al mismo nivel del respeto de la Constitución y la ley y la fe en la causa, donde la ética debe estar en todas las actuaciones y comportamiento militares, la cual también aporta a los valores del Ejército donde se refieren a la transparencia como honor y rectitud en las acciones que se emprenden por la patria, siendo impenetrables ante la corrupción y actuando según la Constitución Política de Colombia y la ley, bajo el lema: "La ética y la integridad me hacen transparente", por otra parte también el Código de Honor del Soldado Colombiano la resalta y explica que la "ética es mi única regla para tomar decisiones". (pp. 42-23)

Esto evidencia que la ética es tan importante para la institución como el respeto a la Carta Magna de la República de Colombia y, por lo tanto, para el ejercicio de la carrera y el actuar militar, que están enmarcados en los principios, valores y códigos de honor de la Fuerza.

De esta manera, el Ejército Nacional de Colombia (2017) explica la ética militar como un reto que surge debido al ambiente operacional y que recae

sobre los hombros de los líderes de las pequeñas unidades. Estos líderes son los responsables de mantener la disciplina y asegurar que la conducta de los soldados permanezca dentro de los límites éticos mientras defienden la patria y aceptan también ser los guardianes de la ética. La ética es la única regla, la regla de oro, para tomar decisiones (Ejército Nacional de Colombia, 2017, pp. 44-43).

Esta perspectiva define la ética como un componente intrínseco al deber ser de un soldado y lo expone en un ambiente operacional. Sin embargo, si bien este es el mayor ambiente donde los integrantes de la Fuerza van a realizar sus actividades, existen otros tipos de ambientes en los cuales también se deben tener en cuenta los aspectos éticos, como los ambientes administrativos de la Fuerza, donde hay mayor riesgo de corrupción debido a los procesos que se manejan.

Según Transparencia por Colombia (2019a), la corrupción en Colombia es un fenómeno que afecta la legitimidad y la confianza en el Estado. Rompe y corrompe el comportamiento racional del Estado. De acuerdo con la definición de Transparencia Internacional, la corrupción es el abuso de poder o de confianza por parte de un actor para obtener beneficios particulares en detrimento de los intereses colectivos (parr. 1).

Como consecuencia, según Presidencia (2019), la lucha contra la corrupción es y seguirá siendo una prioridad del Gobierno Nacional y así lo manifestó el presidente de la República, Iván Duque Márquez, durante los primeros cuatro meses de gobierno, en los cuales primó la equidad como un objetivo de trabajo (parr. 1). De acuerdo con el presidente, "corrupción no es solamente el que peca por la paga o el que paga por pecar; la corrupción es la degradación moral del individuo, la degradación moral de la sociedad, y por eso la sociedad no puede tener relativismo moral frente a ninguna forma de delito" (parr. 4).

Es importante tener en cuenta la reflexión que hace el presidente, donde relaciona la corrupción con una degradación moral del individuo y de la sociedad. En este sentido, es importante tener en cuenta que además de una política fuerte de administración de riesgos, también se debe fortalecer la ética en los integrantes del Ejército Nacional para que este tipo de degradación no

ocurra. Es por esto que él manifiesta que la corrupción ha planteado graves problemas y amenazas para la estabilidad y la seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia. Por ello es imperativo asegurar el futuro y la paz en el país, consolidando la ética como eje fundamental en la vida del militar y promoviendo el ejemplo de ciudadano que debe ser (Mindefensa, 2016).

El párrafo anterior, además de establecer la ética como un eje fundamental e intrínseco de la vida militar, también exige al uniformado ser un ejemplo para la sociedad, una persona que no se degrade ni tampoco degrade a las Fuerzas Militares. Consciente de esto, el Comando General de las Fuerzas Militares, mediante la Disposición 036 de 2016, aprobó la creación del *Manual de generalidades éticas para la vocación militar*, el cual se debe implementar en todos los niveles de mando y en las escuelas de formación y capacitación de las Fuerzas Armadas.

Aunado a esto, el Ejército Nacional presentó el *Código de ética institucional del Ejército 2020*, el cual busca dar cumplimiento a la misión constitucional. De esta manera, se actualiza el Código de Ética Institucional para complementar y fortalecer las normas de conducta de los soldados miembros del Ejército, los valores, principios y reglas mínimas de comportamiento que se deben aplicar en el actuar individual e institucional, para que aumente la preservación de la legitimidad institucional. Además, este *Código de ética* es una herramienta para fortalecer en la institución la cultura de la integridad, la prevención de las malas prácticas y el fomento de la transparencia (Ejército Nacional de Colombia, 2020a, pp. 5-7).

Así, se puede pensar que una de las apuestas que tiene el Ejército Nacional consiste no solo en fortalecer los procesos de administración de riesgo, sino también fortalecer la ética de los uniformados de la institución para que estos no incurran en actos de corrupción. Teniendo en cuenta lo anterior, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo la ética puede aportar a disminuir el riesgo de corrupción en el Ejército Nacional de Colombia? Para dar respuesta a esta pregunta, se estableció como objetivo de la investigación establecer la forma en que la ética aporta a disminuir el riesgo de corrupción en el Ejército Nacional.

## Marco teórico

En la actualidad, ningún Estado, región o bloque de cooperación es ajeno a los constantes cambios del sistema internacional y de la realidad que a todos involucra: la corrupción. Esta es una realidad que permea a la gran mayoría de las naciones y que se materializa por las prácticas corruptivas que realizan las distintas instituciones públicas y privadas que las conforman y que son aparentemente difíciles de controlar, pese a los esfuerzos combinados que se hacen también por algunos actores sociales y estamentos del Estado. Si bien es cierto que la corrupción es un fenómeno complejo que permite distintas apreciaciones, nos centraremos en el presupuesto de defensa y la sociedad del sector defensa (Estévez, 2005).

En términos generales, la corrupción se ha convertido en el escenario ideal para fomentar la inestabilidad institucional y para que aumente el desgaste de las relaciones entre las instituciones del Estado y, en esa misma instancia, todos los actores de la sociedad. Lo anterior conlleva una pérdida de legitimidad que varios gobiernos han experimentado, así como la ineficiencia de la burocracia y con ello la polarización del poder, las cuales constituyen algunos de los problemas que trae consigo la corrupción. Además, el creciente desarrollo y conformación de bloques de cooperación pone como uno de los temas principales en la agenda de seguridad del Estado la lucha contra la corrupción, no solo en términos nacionales, sino también transnacionales.

A los problemas mencionados se suma el avance y la mejora continua de las tecnologías de la información y las redes de comunicación, que aumentan los efectos de los ejercicios corruptos. Desde el punto de vista de la economía, la creación de una red electrónica internacional a través de la cual opera el nuevo sistema financiero ha presentado un sinnúmero de interrogantes acerca de cómo regular, controlar y evitar posibles fraudes informáticos. En este sentido, la experiencia de otros Estados muestra que la corrupción se vale de los paraísos fiscales, la existencia de monopolios, la evasión impositiva, la licitación de grandes obras civiles, la privatización de empresas estatales, etc., para nutrirse de los recursos nacionales e internacionales públicos y privados (Estévez, 2005).

Ahora bien, desde el punto de vista social, la corrupción ha sido estrechamente relacionada con escenarios de extrema pobreza, los cuales son utilizados para sacar provecho y/o garantizar la adjudicación de presupuesto para inversión social o mejora de la infraestructura sin que se materialice o se ejecute. Asimismo, los conflictos entre las diversas jerarquías sociales y su involucramiento en luchas por poder y beneficios personales han demostrado la necesidad de repensar la estructura, la relación y la distancia de los distintos estratos sociales. En orden a tener una mejor conceptualización de esta faceta de la corrupción, la literatura le otorga un papel preponderante al intercambio de la información y al fortalecimiento de la confianza interpersonal como medios para fortalecer el vínculo social entre los distintos actores de la sociedad (Estévez, 2005).

De acuerdo con Sandoval (2016), la mayor parte de la literatura académica sobre corrupción se fundamenta en dos hipótesis metodológicas erróneas. La primera es que se cree que el origen de este fenómeno se da en el gobierno y en las instituciones que conforman el sector público del Estado. En consecuencia, todo lo que tiene que ver con el Estado y con el gobierno es estrechamente relacionado con la corrupción y la ineficiencia en los órganos de control. La segunda hipótesis, que tiene el mismo grado de gravedad, es que se tiene la percepción de que la corrupción es un comportamiento de cada persona.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas (Onu), en su Programa Global contra la Corrupción, afirma que la corrupción es un "fenómeno social, político y económico complejo que afecta a todos los países. La corrupción socava las instituciones democráticas, frena el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad gubernamental" (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [Unodc], 2020).

Este concepto confluye con el de Transparencia por Colombia (2019b), que lo describe como el "abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones" (Transparencia por Colombia, 2019b), y con el concepto de Johnston (2006), que lo define como "el abuso del poder público para la ganancia privada que amenaza el interés público" (p. 12).

En todas estas formulaciones predomina un enfoque vinculado con las "teorías de la modernización", las cuales consideran que la corrupción es resultado del "subdesarrollo", del *dirigismo* económico o de la falta de una llamada "cultura de la legalidad". Tales planteamientos han logrado generar un amplio consenso tecnocrático que, como remedio para todo tipo de corrupción, propone modernizar burocracias, mejorar incentivos de mercado y educar a la sociedad para así ascender rápidamente hacia los añorados primeros lugares del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (Sandoval, 2016).

La interpretación actual de la corrupción tiende a ser confundida entre lo público y lo privado. Esto hace que sea necesario examinar más detalladamente este concepto. La corrupción implica al hombre desde dos ópticas distintas: una se puede llamar *ex intra* ('desde dentro') y otra *ex extra* ('desde fuera'). Sin embargo, la definición moderna implica ciertos problemas de extensión. ¿Dónde están los límites claros entre el rol público y el privado; Estado y sociedad; gobierno y Estado; política y administración; intereses, derechos y obligaciones individuales y colectivas? (Estévez, 2005).

**Aspectos éticos y psicosociales de la corrupción**

Algunos estudios que se han realizado acerca de la aproximación psicológica de las personas sobre conductas deshonestas y poco éticas han arrojado que es una situación que tiende a aumentar. En este sentido, también se ha demostrado que estos comportamientos y estos actos tienen una tendencia de aceptación en la sociedad dado que es un fenómeno que ha tenido una erosión gradual de algunos criterios éticos (Gino & Bazeman, 2009).

Lo anterior permitiría comprender la institucionalización de la corrupción: si un individuo percibe que sus conductas (catalogadas como corruptas) son normales en su grupo, entonces ellas no constituirán una violación de las normas del grupo, y es entonces cuando se presentará un reforzamiento de la conducta y por consiguiente aumentará la brecha para tratar de reducirlas posteriormente (Julián & Bonavia, 2017).

Al respecto, Mishra (2006), en su artículo "Persistencia de la corrupción: algunas perspectivas teóricas" resalta que "es la omnipresencia de las conductas

corruptas la que contribuye a su persistencia. Es decir, en aquellas sociedades donde comportarse de manera corrupta se convierte en algo normalizado y conveniente, las políticas e incentivos contra la corrupción pierden toda su eficacia" (Mishra, 2006).

Consecuente con lo anterior, estas conductas deshonestas pueden influir de tres formas distintas la ética de quienes están observando:

1. Al estar presenciando aquellas prácticas y al percibir que no existe algún tipo de "castigo", siente o cree que las posibilidades de que sea puesto en evidencia disminuyen.
2. Si evidencia que estas prácticas son llamativas, quien está observándolas o presenciándolas tiende a evaluar su propio juicio ético, lo que conllevará que reevalúe la ejecución de este tipo de conductas en un futuro.
3. Presenciar un acto deshonesto lo puede llevar a replantear las normas sociales establecidas respecto a la deshonestidad.

Esto último está relacionado con lo que propone la "teoría centrada en la norma" (Cialdini *et al.*, 1990), que explica que el contexto social determina cuál de las normas (descriptivas y prescriptivas) atiende un individuo en un momento particular y cómo esa norma afecta el comportamiento inmediato. Las normas descriptivas serían aquellas que especifican qué es lo que hace la mayoría de la gente en una situación concreta, mientras que las normas prescriptivas aclaran qué comportamientos son aprobados o desaprobados por las personas (Julián & Bonavia, 2017).

Varios de los estudios que se han realizado en el campo de la ética comportamental arrojan que las personas son "demasiado buenas" como para entender y diferenciar una conducta por ética si se está recibiendo algún beneficio. Lo anterior se explica en el sentido de que la corrupción, además de ser un acto de carácter individual, también es de carácter social; en este sentido, en un entorno de competencia continua, una persona gana a costa de otra. El posible conflicto de intereses que pueda surgir en el grupo vencedor se ve mermado por el hecho de que las personas consideran que sus decisiones son necesarias y

están fundamentadas en poderosos motivos, incluso a sabiendas de que perjudican a otras personas (Díaz, 2003).

Consecuente con lo anterior, algunos investigadores optan también por explicar la corrupción desde el punto de vista de las deficiencias en los valores éticos de la sociedad. Por un lado, la corrupción representaría la dificultad en el desarrollo ético y moral que supone un obstáculo para que los individuos tengan la capacidad de reconocer un acto o una conducta inadecuada o deshonesta. Y por otro lado, se presentan algunas disparidades respecto a la lucha contra la corrupción, dado que se perciben enfoques diferenciales y/o parciales, así como la omisión de políticas de prevención que promuevan la integridad en el sistema público (Diego, 2018).

**La corrupción, el sector público y privado**

Una deliberación exhaustiva respecto a la manera de impedir la corrupción y evitar que los individuos que ocupan cargos públicos practiquen actitudes indebidas conduce a la afirmación de que la causa inevitable de la corrupción es la conducta deshonesta del actor público, y esto sucede porque el individuo decide realizar la acción corrupta. Si el individuo ya ha decidido cometer un acto corrupto, planeará la manera de evadir las normas y los mecanismos de control. En todo caso, está en él la decisión de actuar o frenarse. Y esto último puede lograrse gracias a la sensibilización, al desarrollo de la conciencia, a la madurez de juicio, resultado del establecimiento de unos principios internos y un dominio del carácter. Son los principios y el carácter los que impiden o hacen actuar a una persona, y la ética es la disciplina que los muestra. Así llegamos al terreno de la ética, la cual, al ser aplicada al ámbito público, pasa a denominarse "ética pública" o "ética para la administración pública" (Bautista, 2005).

La ética, al referirse al ámbito público, implica necesariamente relacionarse con la política, es decir, no se limita a los funcionarios públicos. Un buen gobierno no solo requiere funcionarios responsables, sino también políticos responsables, puesto que son estos últimos principalmente quienes gozan del máximo margen de autonomía en las decisiones y de estas decisiones depende a su vez la actuación de los principios (Bautista, 2005).

La ética pública es un elemento importante para hacer contrapeso no solo a la corrupción, sino también a las distintas actitudes antiéticas, pues inyecta un conjunto de principios y valores que revitalizan, por un lado, a las instituciones públicas y, por otro, a los servidores públicos, entendiendo como tales a aquellas personas que ocupan un cargo público y sirven al Estado: políticos y funcionarios (Bautista, 2005).

Más que un problema de falta de competencia, afirma Sandoval (2016), la corrupción estaría ligada a un vacío en la regulación que permitiría constantes abusos de poder. Este enfoque estructural de la corrupción se sustentaría en tres factores fundamentales: (1) una dominación social que se basa en diferencias de poder, (2) la existencia de impunidad en las altas esferas del poder y (3) la exclusión de los ciudadanos de los mecanismos de participación democráticos. Además, la corrupción ya no solo se da en el ámbito estatal —hipótesis tradicional de estudio entre los investigadores—, sino también en el ámbito privado. En términos similares, Vicuña *et al*. (2006) encontraron que un tercio de una muestra universitaria atribuía los actos corruptos al abuso de poder de la burocracia.

En un estudio llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Boniolo (2010) comprobó que la corrupción era percibida como algo común por los entrevistados y que no solo ocurría en las altas esferas de poder, sino también en instituciones privadas. Las prácticas corruptas se ven favorecidas por la ausencia de controles efectivos sobre la élite económico-política y actúan siguiendo sus propias reglas (Boniolo, 2010). De esta manera, la corrupción formaría parte de las instituciones y se reproduciría a lo largo del tiempo, menoscabando la estructura social y mermando la percepción favorable de los ciudadanos sobre sus instituciones estatales.

## Riesgo de corrupción en la Fuerza Pública

Es importante comenzar aclarando que en la gestión pública existen diferentes tipos de riesgo, los cuales son diferentes, pero en algunos casos se confunden en una misma categoría: los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción. Específicamente, el Departamento Administrativo de la Función Pública (2018) los conceptualiza de la siguiente forma:

1. *Riesgos de gestión*: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
2. *Riesgo de corrupción*: posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (p. 8)

Teniendo en cuenta lo anterior y el contexto estratégico de la administración de riesgos del Departamento de Planeación del Ejército Nacional (2020b), se deben analizar los diferentes factores internos y externos en el momento de hablar de la administración de riesgos para prevenir o contrarrestar algunas de las 204 causas (45 externas y 159 internas) que ponen en riesgo el contexto estratégico de la institución (figura 1).

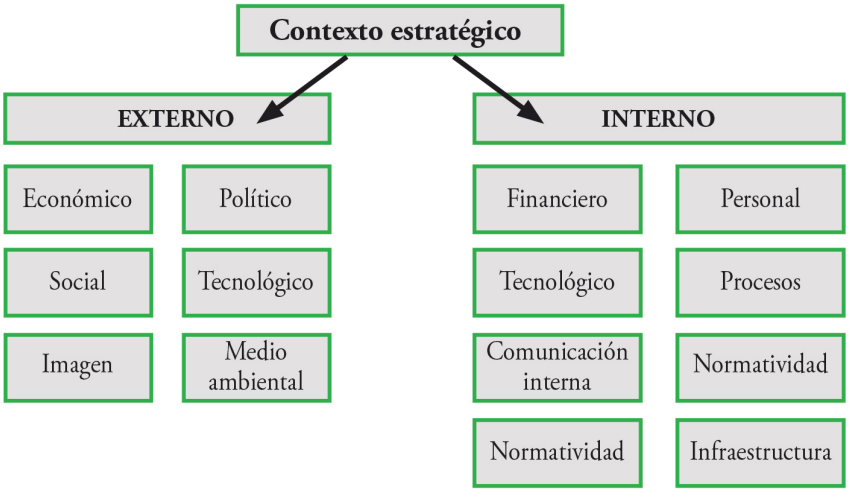


**Figura 1.** Contexto estratégico de la administración de riesgos.
Fuente: elaboración propia con base en la Matriz Estratégica de Riesgos del Departamento de Planeación del Ejército Nacional de Colombia (2020b).

Si bien los factores externos son importantes, la institución no puede controlar la mayoría de las causas derivadas de estos, ya que son variables que nacen o se crean dependiendo del contexto del país y el Ejército responde ajustándose a este contexto. Sin embargo, los factores internos sí pueden ser

predecibles y debido a esto se pueden realizar estrategias de prevención con el fin de mitigar la ocurrencia de las causas de riesgo interno, ya sean riesgos de gestión o de corrupción (figuras 2 y 3).

**Figura 2.** Riesgos de gestión.
Fuente: elaboración propia con base en *Informe anual de riesgos vigencia 2019* (Departamento de Planeación del Ejército Nacional de Colombia, 2020a).

Las figuras 2 y 3 del Departamento de Planeación del Ejército (2020a) exponen el contexto estratégico de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y los riesgos de gestión y corrupción. Específicamente, se identificó el mayor nivel de riesgo en el tipo operacional, con el 41 %, seguido del riesgo de corrupción, con el 26 % (pp. 8-3). Esta cifra evidencia un nivel de riesgo alto comparado con los demás riesgos de gestión y muestra los procesos susceptibles de corrupción en la institución, lo cual llevó al Departamento de Planeación del Ejército (2020a) a establecer que el impacto que se debe colocar en la evaluación es de *riesgo residual*, teniendo en cuenta la calificación del riesgo de corrupción impactado (p. 6).

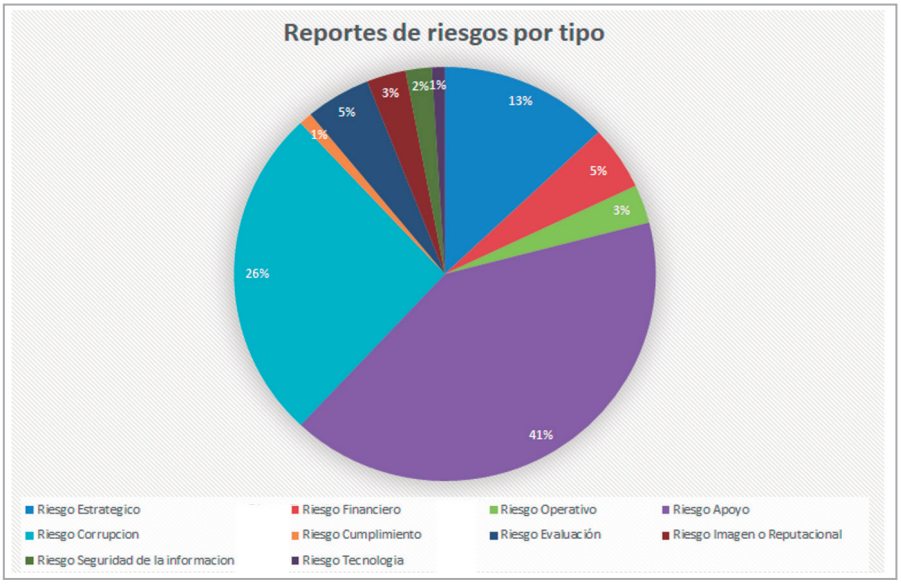


**Figura 3.** Reportes de riesgos por tipo.
Fuente: *Informe anual de riesgos vigencia 2019* (Departamento de Planeación del Ejército Nacional de Colombia, 2020a).

De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar el concepto de *riesgo residual*, que el Departamento Administrativo de la Función Pública (2018) define como el nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento (p. 8). Esto quiere decir que el riesgo siempre va a existir, sin importar las medidas que se tomen, y que esto solo se podrá evitar gracias a la ética de la persona o de las personas que estén a cargo de estos procesos. Específicamente, el Departamento de Planeación del Ejército Nacional (2020) actualizó —con fecha del 23 de septiembre del 2020—, veintisiete (27) procesos, los cuales cuentan con cincuenta (50) riesgos contemplados (figura 4):

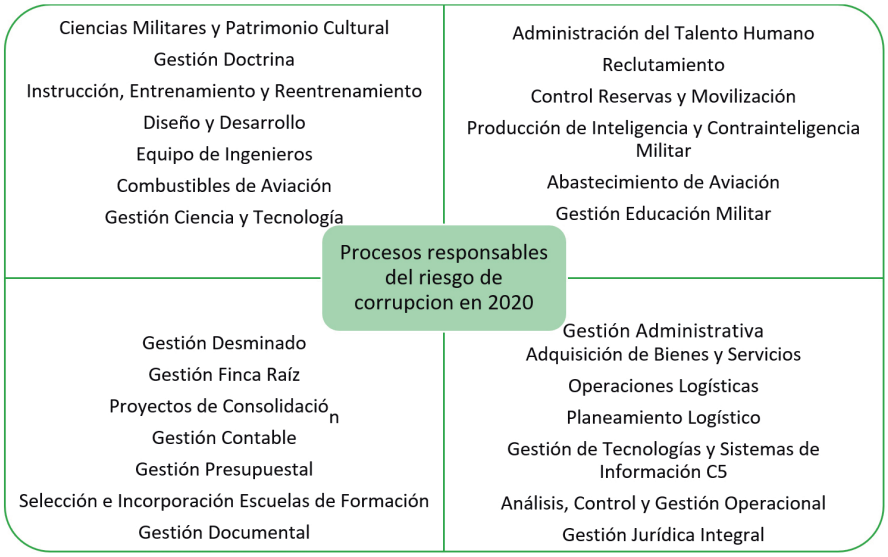


**Figura 4.** Procesos responsables de riesgo de corrupción en el Ejército Nacional en 2020**.** Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Contexto Estratégico de Administración de Riesgos del Departamento de Planeación del Ejército Nacional de Colombia (2020b).

Al situar los riesgos de corrupción de los anteriores procesos en un mapa de calor (figura 5), se obtiene que su impacto en la institución está situado entre moderado y catastrófico. Precisamente, el escenario catastrófico cuenta con una incidencia alta, el mayor con una incidencia media y el moderado con una incidencia baja, lo cual deja ver que sin importar la probabilidad de que ocurra, el impacto para la institución siempre va a ser alto, tanto desde el contexto interno como en el contexto externo.

Aunque el Ejército Nacional cuenta con formas de tratar el riesgo dependiendo del impacto que este genere, en el caso de la corrupción, al ser un riesgo residual, el tratamiento siempre se va a encaminar a reducir las oportunidades de que se materialice. Teniendo en cuenta esto y recordando el numeral 11 del Código de Honor del Soldado Colombiano —"La ética es mi única regla para tomar decisiones"—, el Ejército cuenta con la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (Dante), la cual tiene la misión de promover la aplicación de normas que generen cambios culturales y pedagógicos enmarcados en la ética y la transparencia como resultado del acompaña-

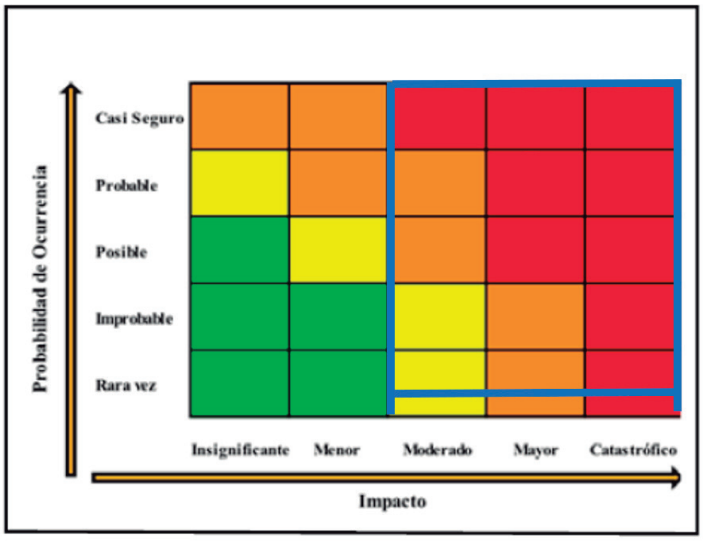


**Figura 5.** Mapa de calor de los resultados de calificación de corrupción**.**
Fuente: *Informe anual de riesgos vigencia 2019* (Departamento de Planeación del Ejército Nacional de Colombia, 2020b).

miento focalizado preventivo a los diferentes procesos que desarrolla la Fuerza, con el fin de asesorar y recomendar oportunamente al alto mando sobre ajustes y correcciones pertinentes haciendo uso de información privilegiada (Centro de Educación Militar, 2019) y cuenta con las siguientes capacidades:

- Promover la ética y la transparencia institucional.
- Efectuar acompañamiento y monitoreo de nivel estratégico.
- Consolidar y difundir los planes y políticas generados por el comando superior en temas de transparencia y cultura ética.
- Articular el cumplimiento de la gestión con organizaciones afines.
- Mantener comunicación oportuna con el alto mando.
- Promover ajustes y recomendaciones.
- Acceder a información privilegiada (parr. 6).

Esto muestra la importancia que tiene para el Ejército Nacional no solo la administración de riesgos, sino también la capacitación y el fortalecimiento de la ética institucional en los uniformados vinculados a la institución.

## Métodos

Esta investigación tiene una metodología cualitativa, en el entendido de que este método usa palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para construir un conocimiento de la realidad social durante un proceso de construcción y/o comprobación teórica desde una perspectiva amplia, ya que la intención es entender todas las cualidades que se interrelacionan entre sí y que caracterizan un fenómeno determinado. La perspectiva cualitativa de la investigación pretende acercarse a la realidad social a partir de la utilización de datos no cuantitativos (Quecedo & Castaño, 2002).

Específicamente, la investigación hace uso de una metodología cualitativa que estudia las dimensiones políticas, económicas y sociales del sector defensa y puntualmente dentro de la Fuerza Pública. Además, desde un punto de vista comparativo, se observan las condiciones que hacen más vulnerable a la Fuerza Pública y los factores que afectan la ejecución del presupuesto asignado a la seguridad y defensa, así como las actividades que la complementan.

Asimismo, esta investigación es de carácter inductivo, en el entendido de que el método cualitativo, según De Souza (citado por Ñaupas, 2014), es adecuado para estudiar las relaciones, las percepciones y las representaciones, que son producto de las interpretaciones que los humanos hacen en relación con cómo viven. Con este propósito, hay que tener presente los espacios formales de la economía y la política (De Souza; citado por Ñaupas, 2014, p. 357) con un alcance descriptivo —como explican Sampieri y Baptista (2014)—, el cual busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (p. 98).

Teniendo en cuenta esto, la investigación como hecho particular aborda la ética profesional de los uniformados del Ejército Nacional de Colombia en relación con los riesgos y factores susceptibles de corrupción (figura 6).

**Figura 6.** De lo particular a lo general.
Fuente: elaboración propia.

## Resultados

En la primera etapa se realizó una búsqueda de fuentes primarias y secundarias en bases de datos, documentos oficiales y revistas indexadas, para lo cual el criterio de inclusión o exclusión se realizó a través de fichas de Resumen Analítico Especializado (Rae). En la segunda, se realizaron entrevistas semiestructuradas a personal activo y de la reserva activa del Ejército Nacional sobre las susceptibilidades de corrupción y la ética en la Fuerza de acuerdo con categorías apriorísticas (figura 7). Finalmente, la tercera etapa consistió en el análisis de la información recolectada.

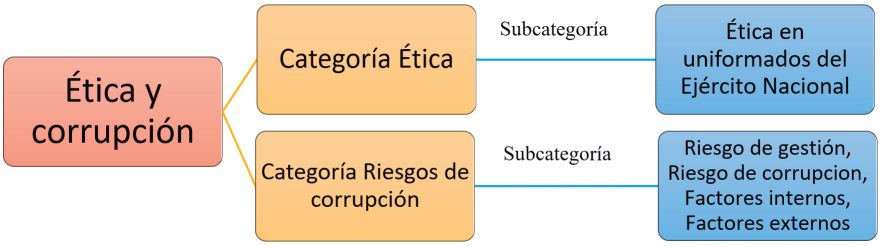


**Figura 7.** Categorías apriorísticas.
Fuente: elaboración propia.

Debido a su magnitud, capacidad operativa, cantidad de personas y presupuesto, el Ejército Nacional presenta diferentes riesgos de corrupción. Por esta razón, cuenta con un sistema robusto de administración de riesgos internos, pero hay factores de los contextos externos en los que también existen riesgos de corrupción, entre los cuales el factor social es uno de los más importantes. Específicamente, dentro de los doce factores sociales que se encuentran en la Matriz Estratégica de Riesgos del Departamento de Planeación del Ejército Nacional (2020b) se encuentran cuatro que pueden ayudar a explicar lo que se ha dicho anteriormente:

1. Surgimiento de nuevas amenazas.
2. Fenomenologías generadas por actividades ilegales.
3. Necesidades básicas insatisfechas de la población civil.
4. Desatención en problemáticas de las comunidades lejanas.

Antes de continuar es necesario hacer una precisión. La siguiente explicación no generaliza ni busca estigmatizar a las poblaciones insatisfechas y desatendidas, solo busca explicar cómo las nuevas amenazas y los actores ilegales se aprovechan de algunas personas de estas poblaciones para realizar sus actividades ilícitas.

En varios territorios del país la oferta estatal es suplida por los integrantes de la Fuerza Pública, los cuales, a través de sus programas de prevención, acercamiento a la comunidad y acción integral, han llevado a las comunidades lejanas y con necesidades básicas insatisfechas campañas de salud, de educación, entre otros. También existe presencia de uniformados del Ejército haciendo patrullajes en las diferentes zonas del país o presencia de batallones.

Sin embargo, también existen grupos ilegales que se aprovechan de la vulnerabilidad de la población civil de estas comunidades, en las cuales algunas personas se dejan cautivar de estas y terminan realizando actividades ilícitas en pro de mejorar su calidad de vida.

Entre las alternativas más comunes se encuentra la siembra de cultivos ilícitos, pues según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, 2020), en el año 2019 se reportaron 154.000 hectáreas sembradas con plantas de coca en Colombia. En este contexto, los integrantes

del Ejército deben apoyar la erradicación de estos cultivos ilícitos, pero durante la erradicación, el patrullaje e incluso en los batallones cercanos a estas zonas se pueden encontrar factores de riesgo externo asociados a las cuatro causas descritas anteriormente y que forman parte del factor social, las cuales fueron explicadas en las entrevistas que se realizaron en esta investigación (figura 8).

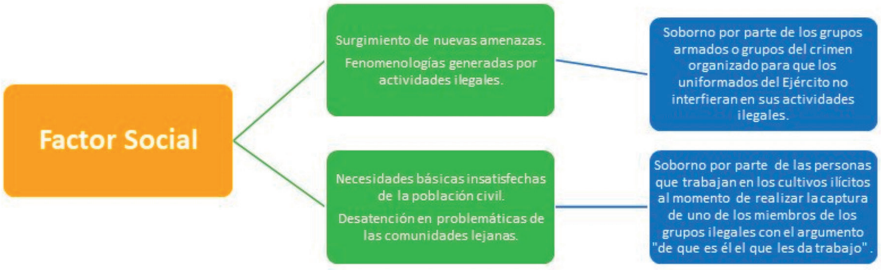


**Figura 8.** Factores sociales con riesgo de corrupción**.**
Fuente: elaboración propia con base en las entrevistas realizadas.

Al igual que los riesgos internos de corrupción, estos factores externos también pueden ser catalogados como un riesgo residual, de manera que la materialización o no depende de la conducta ética del uniformado.

## Discusión

La delgada línea entre el Estado y el sector privado, caracterizada por una creciente externalización de los servicios públicos, puede estar entre las causas estructurales de las prácticas corruptas (Sandoval, 2016). La corrupción estructural sería "una forma específica de dominación social sustentada en un diferencial de poder estructural en el que predominan el abuso, la impunidad y la apropiación indebida de los recursos de la ciudadanía" (p. 123).

Si bien el Ejército Nacional de Colombia tiene claro cuáles son los riesgos de corrupción internos que pueden afectar la institución y ha creado diferentes estrategias para mitigarlos desde el punto de vista preventivo-administrativo, también es importante que realice un sistema de administración de riesgos externos y que tenga en cuenta que si bien estos son cambiantes, hay algunos como los factores sociales en los cuales se pueden hacer análisis en perspectiva para determinar el riesgo para la institución.

Si bien los procesos administrativos son importantes, también hay que tener en cuenta el factor humano. Por esta razón, el Ejército Nacional ha visto en el fortalecimiento ético uno de los aspectos importantes para reducir los riesgos de corrupción, ya que se trata de un riesgo residual y por tanto va a ser permanente pese a las medidas administrativas que se tomen. En consecuencia, solo queda confiar en que las actividades de fortalecimiento ético realizadas por la institución causen efectos positivos tanto en el personal militar como en la lucha contra la corrupción.

Establecer, instaurar y fortalecer la cultura de la ética desde las escuelas de formación y capacitación es una de las formas de prevención que pueden llegar a ser más efectivas, ya que, después de todo, la intencionalidad de realizar un acto de corrupción se puede materializar sin importar las acciones preventivas de tipo administrativo.

## Conclusiones

No solamente se conceptualiza la corrupción como el resultado de la erosión de valores éticos, sino también como el producto de la pérdida de lazos de solidaridad entre los ciudadanos y el reemplazo por un sistema utilitarista: "El utilitarismo exacerbado, aunado al culto de la viveza, ha generado un fuerte debilitamiento del sentido de lo público y ha conducido a una perspectiva que privatiza el espacio y la función pública" (Salgado, 2004, p. 30). Como consecuencia, la complacencia, la tolerancia y la resignación ante la corrupción predominan sobre amplios sectores de la población (Julián & Bonavia, 2017).

Los riesgos de corrupción van a ser una problema latente en el Ejército Nacional, si bien se pueden controlar a través de la administración de procesos de riesgo, si algún miembro del Ejército tiene la intencionalidad de cometer una acto de estos, lo podría hacer y más si el riesgo de corrupción es externo; de ahí deviene la importancia de fortalecer la ética en los uniformados del Ejército Nacional para que se regulen y no incurran en hechos de corrupción.

No basta con igualar la ética militar al mismo nivel de la Constitución nacional o mencionarla en el Código de Honor del Soldado Colombiano si esto se queda solo en el papel. El Ejército Nacional no solo debe realizar con sus

uniformados los ejercicios de memorización correspondientes a la enseñanza de la ética militar, sino que también debe buscar metodologías innovadoras para que estos apropien y sientan ese orgullo de ser un ejemplo para los ciudadanos del país.

## Referencias


Bautista, D. (2005). *La ética y la corrupción en la política y en la administración pública*. [Tesis de maestría, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio UCM. https://eprints.ucm.es/id/eprint/7816/1/tesis-maestr%C3%ADa_2.pdf

Boniolo, P. (2010). La trama de corrupción: un estudio en la clase media y la clase trabajadora de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Sociología*, 391–365 ,(3)*72*.

Centro de Educación Militar [CEMIL]. (2019). Documentos Institucionales. Política DANTE del Ejército Nacional de Colombia. https://cemil.edu.co/index.php/informacion-de-interes/documentos-institucionales/

Cialdini, R. B., Reno, R. R., & Kallgren, C. A. (junio, 1990). A focus theory of normative conduct: recycling the concept of norms to reduce littering in public places. *Journal of Personality and Social Psychology*, *58*(6), 1015-1026.

Comando General de las Fuerzas Militares. (2016). *Manual de generalidades éticas para la vocación militar*. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Control_Interno/documentos/manual_generalidades_eticas_FFMM.pdf

Departamento de Planeación del Ejército. (2020a). *Informe anual de riesgos vigencia 2019*. Ejército Nacional de Colombia.

Departamento de Planeación del Ejército. (2020b). Matriz Estratégica de Riesgos. Ejército Nacional de Colombia

Departamento de Planeación del Ejército. (2020c). Riesgos de corrupción 1 y 2. Ejército Nacional de Colombia.

Departamento Nacional de la Función Pública. (2018). *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*. http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true

Díaz, Á. (2003). Ética y corrupción. Lo público y la democracia. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, *10*(31), 141-151. https://www.redalyc.org/pdf/105/10503107.pdf

Diego Bautista, Ó. (2018). El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución. *Espacios Públicos*, *15*(35), 48-62. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803004

Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manual fundamental del Ejército MFE 1.0*. https://www.cedoe.mil.co/centro_doctrina_ejercito_nacional_colombia/doctrina/manuales_fundamentales_ejercito_mfe/mfe_1_0_ejercito

Ejército Nacional de Colombia. (2020a). Código de ética institucional del Ejército 2020. https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=437073&download=Y.

Ejército Nacional de Colombia. (2020b). Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército (DANTE). https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/organigrama/segundo_comandante_ejercito_403585/direccion_aplicacion_normas_408436

Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, *10*(29), 43-85. https://www.redalyc.org/pdf/290/29002904.pdf

Gino, F., & Bazerman, M. (2009). Cuando la mala conducta pasa desapercibida: La aceptabilidad de la erosión gradual en el comportamiento poco ético de otros. *Revista de Psicología Social Experimental*, *45*(4), 708-719.

Johnston, M. (2006). *Syndromes of Corruption: Wealth, Power, and Democracy*. Nueva York: Cambridge University Press.

Julián, M., & Bonavia, T. (2017). Aproximaciones psicosociales a la corrupción: Una revisión teórica. *Revista Colombiana de Psicología*, *26*(2), 231-243. https://www.redalyc.org/pdf/804/80454275004.pdf

Mishra, A. (2006). Persistencia de la corrupción: algunas perspectivas teóricas. *Desarrollo Mundial*, *34*(2), 349-358.

Ñaupas, H., Mejía, E. M., Ramírez, E. N., & Paucar, A. V. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2020). UNODC's Action against corruption and economic crime. https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/index.html?ref=menuside

Presidencia de la República. (2019). Lucha contra la corrupción, máxima prioridad del Gobierno del Presidente Duque. https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190104-Lucha-contra-la-corrupcion-maxima-prioridad-del-Gobierno-del-Presidente-Duque.aspx

Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402

Salgado Lévano, C. (2004). El flagelo de la corrupción: Conceptualizaciones teóricas y alternativas de solución. *Liberabit. Revista Peruana de Psicología*, (10), 27-40. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601005

Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). ¿Qué características posee el enfoque cuantitativo de investigación? En *Metodología de la investigación* (p. 4). McGraw-Hill/Interamericana.

Sandoval , I. E. (2016). Enfoque de la corrupción estructural: Poder, impunidad y voz ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, (78), 119-152.

Transparencia por Colombia. (2019a). Brief de la corrupción en Colombia. https://transparenciacolombia.org.co/18/01/2019/brief-de-la-corrupcion-en-colombia/

Transparencia por Colombia. (2019b). ¿Qué es la corrupción? https://transparenciacolombia.org.co/27/08/2019/corrupcion/

Vicuña, L., Hernández, H., Paredes, M., Rivera, J., Ríos, J., Santillana, C., & Torres, J. (2006). Percepción, tipos y medidas de control de la corrupción según el sexo, ciclo académico y la facultad a la que pertenecen los estudiantes universitarios. *Revista Iipsi*, 91-65 ,(2)*9*.

Esta página queda intencionalmente en blanco

# La ética en el proceso militar para la toma de decisiones: en el interior del planeamiento operacional[1]

6

https://doi.org/10.21830/9789585377127.06

*Hamilton Osiris Jiménez Ortiz*[2]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

*Carlos Augusto Paez Murillo*[3]
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"

*Robinson Cadena Bareño*[4]
Universitat Jaume I

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Magíster en Estudios de Seguridad Internacional de la Universidad de Defensa Nacional, Washington. Magíster en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Operacional de la Universidad de Nebrija. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Docente de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, y asesor de defensa e inteligencia estratégica para el Comando General de las Fuerzas Militares, Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-1868-8670 - Contacto: hamilton.jimenez@esdegue.edu.co

3 PhD en Ciencias en Ingeniería de Sistemas del Instituto Politécnico Nacional de México. Magíster en Ciencias en Ingeniería de Sistemas del Instituto Politécnico Nacional de México. Especialista en Administración de Recursos Militares del Centro de Educación Militar. Docente de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-5221-8437 - Contacto: carlos.paez@esmic.edu.co

4 PhD (c) y magíster en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universitat Jaume I, España. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Master of Policing, Intelligence and Counterterrorism with master of International Security Studies de la Universidad Macquarie, Australia. Investigador PDI Universitat Jaume I, España. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-4325-4380 - Contacto: rcadena@uji.es

## Resumen

El proceso militar para la toma de decisiones (Pmtd) es el planeamiento que las planas y estados mayores desarrollan para que las unidades militares ejecuten posteriormente operaciones militares en el amplio espectro de su misionalidad, tanto en tiempos de paz como de guerra. Ante tal importancia, la ética militar ha sido un determinante fundamental desde el punto de vista práctico, no obstante, dentro de la concepción teórica de las operaciones o planeamiento se deja por sentada su presencia y, en consecuencia, se resta el interés que esta requiere. Por tanto, el objetivo del presente documento es describir un marco ético de aplicación en el Pmtd a partir de una investigación documental, en la cual se encontró que el modelo del triángulo ético y la medición de incertidumbre para anticipar dilemas éticos presentan un marco ético inicial y apropiado para complementar el Pmtd.


**Palabras clave:** conflicto; ética; operaciones militares; planeamiento; proceso militar para la toma de decisiones; profesión militar.

## Introducción

Los escenarios de las relaciones internacionales, la seguridad y defensa son ampliamente complejos hoy en día y presentan grandes desafíos para los Estados, sobre todo para aquellos que poseen el sistema de gobierno democrático (Jordán, 2016). Como herramienta del Estado se encuentran las Fuerzas Militares, que conducen sus operaciones dentro de los mencionados escenarios y por lo cual sus acciones cada vez más enfrentan mayores retos que exigen una mejor preparación (Muñoz, 2013). Debido a la globalización y a la quinta revolución de las comunicaciones, los organismos militares se enfrentan al cuestionamiento continuo de sus acciones, ya que narrativas antidemocráticas han proliferado en el mundo occidental como parte del efecto de polarización profundo que ocurre actualmente y que ha podido ser observado de forma clara en países como Estados Unidos y Colombia (Rayón, 2018). Estos cuestionamientos procuran despojar de legitimidad las diferentes acciones que ejecutan las Fuerzas Militares en ambientes nacionales o internacionales, al tratar de manera constante de atacar los marcos legales, jurídicos y/o constitucionales por los que normalmente se rigen.

La profesión militar, entonces, enfrenta uno de sus momentos más cuestionados al ser atacada en el núcleo de su propósito y al ponerse bajo juicio lo imprescindible de su existencia (Von Bredow, 2011). Pero los riesgos a la institución militar no solo provienen de actores antidemocráticos y antimilitaristas, sino que también se han sistematizado dentro de los procesos de control y auditoría en el interior del propio sistema democrático. Precisamente, la condición democrática del gobierno y la característica de autoridad civil sobre la defensa exigen la verificación continua de las acciones del personal militar respecto a su misión constitucional (Travis, 2019). Teniendo claro que las operaciones militares se encuentran bajo la supervisión de organismos de control democráticos y de actores que pretenden poner en duda la legitimidad de las Fuerzas para afectar al Estado, se puede determinar que dicho escenario se examina en el plano de la ética. Es en ella en donde se han presentado los mayores cuestionamientos a las acciones militares y desde donde se argumentan posiciones de ilegitimidad, ilegalidad, violaciones al derecho internacional e incluso crímenes de lesa humanidad.

Se conforma entonces un imperativo en el comportamiento de la profesión militar, la cual debe basarse en un marco ético coherente y adecuado para el ejercicio legítimo del uso de la fuerza (Cook, 2000). Las fuerzas militares contemporáneas han logrado grandes avances en el mejoramiento de sus referentes éticos y se han enmarcado en los lineamientos de los Derechos Humanos, con lo cual su profesionalización ha logrado cohesionar la autoridad y los poderes del Estado (Aristizábal *et al.*, 2020). Sin embargo, los cuestionamientos éticos persisten hasta hoy, ya que la característica única de la profesión militar, como la posesión de las armas del Estado y el ejercicio legítimo de la violencia, generará contradicciones en las que se tratará de argumentar acciones incorrectas por las unidades en el terreno.

Los organismos militares actúan a través de la operacionalidad (Valdés, 2020). El poder que estos aplican se pone en práctica mediante operaciones militares en un terreno, territorio, ambiente o superficie que posee un entorno con el cual interrelacionan. La generalidad operacional en el contexto de doctrina y de formación personal ha sido ampliamente transversalizada con elementos claros de conceptualización hacia la ética, de tal modo que la

mención de ella está incluida en manuales fundamentales y de liderazgo en las Fuerzas Militares actuales. Estas operaciones, antes de ser llevadas a la práctica, son concebidas a través de un *proceso militar para la toma de decisiones* (Pmtd), que se compone de siete pasos definidos, en donde se construye el enfoque para la ejecución de la acción militar (Fotion & Elfstrom, 1986), que es desarrollado por una plana o un estado mayor, ya sea orgánico o superior (Alvinius *et al.*, 2018). Por ende, el vacío ético consiste en que la doctrina para los procedimientos o procesos de planeamiento militar no contiene consideraciones éticas relacionadas con el proceso en sí mismo, sino que el parámetro de lo correcto se encuentra asociado puramente al juicioso seguimiento y realización de las instrucciones para cada uno de los siete pasos del proceso (Kem, 2006). Es decir que el planeador militar que siga acuciosamente el Pmtd aparentemente no cometería ninguna falta ética en el proceso.

Los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia, en su experiencia durante el conflicto armado interno, han observado que es necesario complementar los procesos de planeamiento con consideraciones éticas específicas y diseñadas para lograr mejor visibilidad. Esta demanda motiva la pregunta de investigación: ¿Cuál es el marco ético que debe ser aplicado en el proceso militar para la toma de decisiones con el fin de garantizar una legítima conducción de operaciones militares? Por lo anterior, el objetivo del presente documento es describir un marco ético de aplicación en el proceso militar para la toma de decisiones con el fin de garantizar la legitimidad de la conducción de operaciones militares.

## Marco teórico

### Naturaleza de la profesión militar

La profesión militar es la actividad en la cual los integrantes de las fuerzas militares legítimas de un país actúan con el fin de defender los intereses nacionales y proteger su territorio y su población, generalmente bajo una autoridad civil y enmarcados en una constitución nacional (US Army, 2019b). Después de la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas militares tuvieron que hacerse cada vez más partícipes en los asuntos de seguridad debido a la explosión de movi-

mientos insurgentes a nivel mundial, causados principalmente por los procesos de descolonización y las luchas socialistas que surgieron ante inconformismos sociales y políticos, sobre todo en países de América Latina.

Bien sea por asuntos de seguridad o de defensa, la profesión militar se ha encontrado totalmente relacionada al fenómeno del conflicto armado o de la guerra como herramienta del Estado con el fin de mantener el sistema de gobierno establecido (Park, 2018). Por lo tanto, la acción pública de los militares se enfrenta sistemáticamente a un continuo ciclo de toma de decisiones, del cual dependen las vidas de las propias tropas, del adversario (cuando lo hay) y la propia integridad de terceros, ya sea personal civil y/u organizaciones de diferente índole. Es así como el grado de responsabilidad en la profesión militar es mayúsculo en este aspecto debido a la proximidad e involucramiento, ya sea voluntario o involuntario, de estos actores en la conducción de las operaciones militares.

## Contexto histórico de ética en lo militar

La ética se define como el pensamiento moral en el que se decide el uso del bien o del mal en el comportamiento humano y que ha estado presente en el ser humano desde la formación del concepto de familia y la correspondiente conformación de grupos sociales (Polo, 2016). El razonamiento ético posee una tensión constante entre la idealidad y la realidad en la actuación humana, dentro de la cual se plantea la acción como una representación de lo establecido y generalmente aceptado como correcto (González, 1999).

La sociedad y el Estado moderno han sostenido discusiones morales a lo largo de su progreso y en cada avance han cuestionado acciones del pasado con el fin de reconstruir nuevos códigos éticos de comportamiento para las generaciones futuras (Polo, 2016). Es así como la ética ha estado presente en la formación de sociedades, naciones, Estados, gobiernos, ideologías, organizaciones e instituciones como parte de una evolución humana que busca constantemente una mejor actuación para sí misma y para todo su entorno. Restructuraciones en códigos éticos dieron lugar a que terminaran épocas violentas en la historia, como la Inquisición, que originó reformas en la Iglesia Católica, o el Absolutismo Monárquico, que fue reducido progresivamente

mediante cuestionamientos éticos populares —a veces violentos—, los cuales condujeron a la formación de monarquías constitucionales y a la reconsideración de la democracia greco-romana (Mifsud, 1985). Nuevos patrones éticos también han procurado la búsqueda de ideologías más justas respecto a la distribución del poder y de la riqueza, lo cual ha dado nacimiento a conceptos idealistas que han hecho oposición a los fundamentos del realismo, con resultados significativos como la abolición de la esclavitud. La ética, como pilar de evolución humana y social, ha estado siempre presente en los avances tangibles e intangibles de la raza humana.

Por ende, la ética no ha estado ausente de las organizaciones militares, y desde el momento de su fundación en las primeras formas de Estado, las fuerzas militares de las naciones, imperios o países fueron configurando un proceder ético en la teoría y la práctica. Históricamente, los ejércitos más destacados estructuraron códigos éticos sólidos que incluso se señalaron como la columna vertebral de la disciplina y la moral de las tropas (Cifuentes & Torres, 2019). El Imperio Romano, por ejemplo, demostró que gracias a sus códigos de comportamiento como sociedad logró mantener una supremacía fáctica durante más de mil años.

Asimismo, las dos guerras mundiales son referenciadas tradicionalmente como ejemplos de destrucción y ausencia de valores en las fuerzas militares que los enfrentaron. Mucho más visible en las naciones del eje por el holocausto judío causado por los alemanes y los crímenes de guerra realizados por Japón en la China ocupada, pero también han sido muy cuestionadas algunas acciones de los aliados, como el bombardeo de Hiroshima y Nagasaki, por parte de los Estados Unidos, y el de la ciudad de Dresde, por parte de los aliados en Europa (Serrano, 2018).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el impacto moral y ético que produjo el holocausto abrió el escenario internacional para la creación de la Organización de las Naciones Unidas. Con ello, la discusión ética adquirió mayor importancia dentro de las fuerzas militares, en cuanto al desarrollo de operaciones militares en concordancia con la estructuración del Derecho Internacional Humanitario como fundamento esencial de la humanización de la guerra (Rial, 2020). Desde entonces, las fuerzas militares no abandonan el

interés ni la responsabilidad por implementar la ética en sus procedimientos militares en el mundo. Por el contrario, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la garantía progresiva de más derechos en el sistema jurídico internacional, las fuerzas militares de los países que no padecen dictaduras han procurado estudiar más a fondo el comportamiento ético de sus soldados en el ejercicio de sus acciones. Con el fin de que estas prácticas se articulen a la evolución del concepto de seguridad, con un enfoque sistémico que permite no perder de vista el potencial de las dimensiones humanas (Paez *et al.*, 2018).

El Ejército Nacional de Colombia (2016a), en el *Manual fundamental del Ejército* Mfe 1-01, aborda la ética como factor fundamental para establecer el buen trato entre líderes y soldados, y la establece como un elemento general concebido en la doctrina del Ejército que genera actuaciones dentro de los parámetros legales y legítimos en la ejecución operacional. En los fundamentos de formación del manual se infiere que la actuación idónea del personal determina que la doctrina se rige por la ética del Ejército y no al revés. Es decir, la ética se consolida como un principio fundamental con el cual incluso la construcción de la doctrina se debe enmarcar. El manual también relaciona la ética con la legitimidad y la credibilidad, pues indica que, para lograr un nivel de aceptación general ante el gobierno nacional y la población, se debe actuar de acuerdo con los mandatos de moral y transparencia.

Por otra parte, el Ejército Nacional (2016b), en el Mfe 6-22 de liderazgo, también menciona la ética en la descripción del carácter como parte de los atributos que el líder debe poseer en el ejercicio de interacción con su entorno. Es así como el Ejército Nacional (2017a) en el Mfe 1-0, establecido como piedra angular en el lanzamiento del proyecto Damasco, describe la ética militar como parte esencial de la profesión militar y señala que desempeñar con ética todas las actuaciones es uno de los principios fundamentales del Ejército. La ética también es mencionada en el numeral 11 del Código de Honor del Soldado, que dice: "La ética es mi única regla para tomar decisiones", y que aplica para miembros de la Fuerza de todo rango como guía personal de actuación personal y profesional. El término es mencionado específicamente en ese numeral, pero el código completo en sí con sus doce puntos es un referente ético comprensivo y holístico.

Sin embargo, a pesar de que las fuerzas militares actuales han tenido procesos estructuradores de la ética en la profesión militar, estos esfuerzos son mayormente enfocados a la práctica, es decir, a la conducción de las operaciones militares (Toledo & Vega, 2020). Es claro que el ejercicio de las acciones se consolida como el principal enfoque ético, pues es allí donde se encuentra la atención de la acción, buena o mala, a los patrones éticos que cada fuerza haya determinado para su organización, situación y personal específicos. Es decir, es en la práctica donde se hace observable la aplicación ética. Se es ético o no se es, luego de una observación ante hechos o acciones tomadas en un contexto, la ética sería solo un argumento teórico sin posibilidad de comprobación. De modo que los parámetros éticos en la doctrina militar no han sido mencionados directamente dentro de los procesos de planeamiento para el desarrollo de las operaciones militares, pues, al tener una concepción teórica, simplemente se relegan a la capacidad deductiva por parte del comandante militar en el terreno. Uno de los enfoques doctrinales en cuanto a planeamiento operacional es la rigurosidad metodológica de este proceso. No obstante, resulta efímero el análisis ético en cada parte del proceso militar para la toma de decisiones con respecto a la complejidad e incertidumbre que actualmente significa el ambiente operacional y estratégico (López *et al.*, 2019).

## Método

Se realiza una investigación documental, que de acuerdo con Galeano (2018) radica en obtener información no numérica, la revisión de archivos y el análisis de contenidos, que constituyen sus técnicas fundamentales; el término *documentación* se refiere a la amplia gama de registros escritos y simbólicos, así como a cualquier material y dato disponible.

La estrategia de investigación documental implica tratar de determinar los patrones subyacentes detrás de una serie de fenómenos, de modo que cada ocurrencia se vea como una referencia a un patrón potencial, refiriéndose al sentimiento, la visión, la percepción y la comprensión del evento o situación que se analiza. Por lo tanto, la descripción de los resultados encontrados y analizados se desarrolla en tres fases: (1) el proceso militar para la toma de

decisiones, donde se exponen y analizan los conceptos y se realizan las descripciones del proceso; (2) el análisis de los modelos de ética aplicados al PMTD, y (3) el desarrollo e integración de modelos éticos al proceso militar para la toma de decisiones (PMTD).

## Resultados

### El proceso militar para la toma de decisiones

El proceso militar para la toma de decisiones es un recurso metodológico esencial con el que se busca entender una misión dentro de un contexto situacional propio y que tiene como producto final la construcción de documentos para guiar el desarrollo de las operaciones militares (U.S. Army, 2019a). El proceso es un prerrequisito esencial en la conducción de operaciones militares, ya que da el plan u orden de operaciones como productos finales y el respaldo doctrinal, operacional, jurídico y de mando con el cual la unidad militar puede realizar la misión (Ejército Nacional de Colombia, 2017b). La aplicación del proceso militar para la toma de decisiones se da en los niveles táctico y operacional en todas las fuerzas militares que, aunque sigan pasos y nombres distintos, se basan en los mismos principios metodológicos del arte del planeamiento. Se ha tomado el proceso militar para la toma de decisiones como el modelo más empleado y el que el Ejército Nacional de Colombia ha adoptado durante décadas en su doctrina militar. El modelo vigente en la doctrina militar colombiana consta de siete pasos (figura 1).

Los siete pasos de la figura 1 son reconocidos por la doctrina del Ejército Nacional en el manual MFE 5-0 (Ejército Nacional de Colombia, 2017b), que se establece como guía fundamental para los procesos de planeamiento tácticos y operacionales de la Fuerza.

Los procesos de planeamiento conjunto tienen una estructura similar en la que hay algunas variaciones hacia el desarrollo en un nivel estratégico-operacional con elementos más gerenciales y de coordinación respecto al proceso de planeamiento de las fuerzas JP 5-0 (Joint Chiefs Of Staff, 2020). Su definición, similar a la del proceso militar para la toma de decisiones, establece que

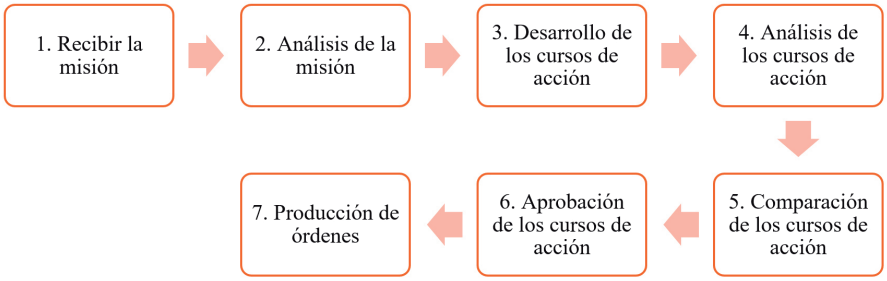


**Figura 1.** Pasos del proceso militar para la toma de decisiones.
Fuente: elaboración propia con base en Wade (2015, pp. 1-2).

"es un proceso ordenado, analítico en una serie de pasos lógicos para enmarcar un problema, examinar una misión; desarrollar, analizar y comparar cursos de acción alternativos y seleccionar el mejor; y producir un plan u orden" (Wade, 2017). En la figura 2 se pueden apreciar los pasos para el proceso de planeamiento conjunto:

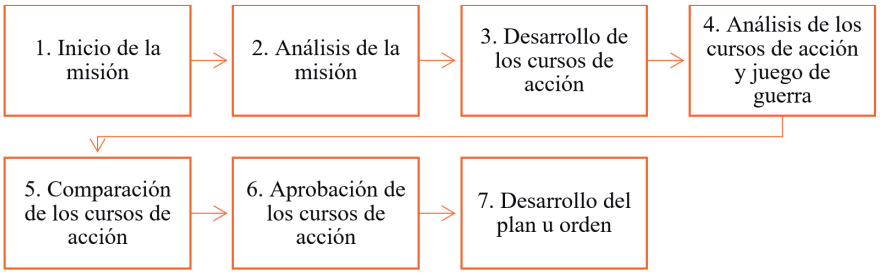


**Figura 2.** Pasos del proceso de planeamiento conjunto.
Fuente: elaboración propia con base en Wade (2017, pp. 3-69).

De acuerdo con el Ejército Nacional de Colombia (2017b), el proceso de planeamiento conjunto es realizado por estados mayores de unidades militares conjuntas que cumplen con el principio de comando único con disposición de medios militares de dos o más fuerzas para el desarrollo de la misión. Su desarrollo tiene un espectro más amplio debido a que se deben tener en cuenta consideraciones para más de una fuerza militar, y, por su nivel, las operaciones conjuntas se desarrollan regularmente en teatros más extensos territorialmente.

Aunque puede haber excepciones, su complejidad operacional no se considera menor y mucho menos en el sentido en que las operaciones conjuntas pueden tener mayor implicación e interacción con el nivel estratégico.

Las operaciones militares ordenadas en planes de campaña, en planes y órdenes de operaciones revisten gran complejidad por el alcance que se da en los objetivos establecidos, cuya consecución demanda una coordinación y empeño de alta efectividad (Paparone, 2017). De acuerdo con el manual ATP 5-19 (U.S. Army, 2014), la complejidad de los procesos de planeamiento operacionales proviene del nivel de riesgo que enfrentan las propias tropas en su conducción. El riesgo se mide en factores de probabilidad e impacto, que tienen variaciones de acuerdo con la situación específica para cada misión. Se debe mencionar que la conducción de operaciones es el sorteo continuo de riesgos tratando de lograr los resultados más favorables hasta cumplir la misión. En suma, el riesgo es inherente a las operaciones militares, por lo que las fuerzas se preparan efectivamente para enfrentarlo.

Es así como el riesgo se hace una constante dentro del planeamiento de las operaciones militares en todos sus niveles (U.S. Army, 2014). Si bien un líder militar debe garantizar el cumplimiento de su misión manteniendo la integridad de sus hombres, ir a la guerra pretendiendo que no habrá afectación en el personal es irreal e incluso irresponsable. La efectiva gestión del riesgo permite al militar reducir las posibilidades de afectación hasta los niveles más bajos posibles. Por estas razones se establece que el apropiado manejo del riesgo permite una mejor toma de decisiones en el planeamiento de operaciones militares.

Mejores decisiones permiten desarrollar niveles de confianza y liderazgo, lo que en consecuencia genera mayor soporte y efectividad ante el éxito en las misiones. En otras palabras, planear teniendo el manejo del riesgo incluido en el proceso da una sensación de seguridad que hace tomar decisiones más firmes y seguras. El general Dennis J. Reimer, del Ejército estadounidense, declaró en 1995 que el manejo del riesgo es un multiplicador de combate al preservar el poderío de la fuerza, brindar flexibilidad y ser un elemento de total integración en el proceso militar para la toma de decisiones (U.S. Army, 1998).

Por eso, el campo de aplicación del manejo del riesgo llega a todos los procesos del ejército y es útil en el empleo de su fuerza total, así como de

las fuerzas conjuntas (U.S. Army, 1998). Su implementación en los procesos militares ha ofrecido grandes beneficios, pues ha permitido mitigar los peligros en las operaciones militares altamente complejas ejecutadas por el Ejército de los Estados Unidos (U.S. Army, 2001). Con esta premisa, los norteamericanos han logrado conservar vidas y recursos, identificar medidas de control y proporcionar alternativas razonables para llegar al cumplimiento de una misión.

El mundo empresarial se vale de estas lecciones y reconoce que tener un adecuado control sobre los riesgos le permite tomar acciones más productivas y rentables (Yang & Gabrielsson, 2017). Las empresas con mayor capital toman riesgos con una mayor confianza en comparación con las que tienen un capital limitado. Esto, traducido en términos militares, es equivalente a que una unidad militar más entrenada puede arriesgarse más que una que posee un adiestramiento básico. Por ejemplo, una unidad de fuerzas especiales decidirá y ejecutará más fácilmente cruzar un río que una unidad de tropas de soldados en servicio militar. En términos de dirección ocurre lo mismo, pues los gerentes empresariales no toman decisiones de peso en sus negocios basándose solamente en la información que está disponible públicamente (Koerner & Staller, 2021). Para ello, se esfuerzan por obtener información relevante, crítica y actualizada que los lleve a tomar las mejores decisiones para su negocio. Llevado al esquema militar, las operaciones militares deben tener el respaldo de una información de inteligencia robusta que permita tomar los riesgos necesarios en su ejecución y así cumplir el objetivo.

Debe tenerse en cuenta que el análisis de los riesgos no puede tomarse de forma general: cada unidad militar puede analizar de forma diferente los riesgos según sus condiciones y características. Es así como el manejo del riesgo en la toma de decisiones se hace progresivo (Martínez, 2010). Es decir, a medida que se asumen riesgos se adquiere la capacidad para asumir otros mayores. El manejo del riesgo siempre ha influido el comportamiento humano dividido entre emocionalidad y racionalidad, una como las sensaciones y otra como el análisis pragmático. Elementos humanos como la intuición, el instinto y el presentimiento han regulado las decisiones humanas para llevar a la raza a su preservación y supervivencia. Pero su evolución ha llevado el manejo del riesgo al campo militar, cuyo aporte ha generado la toma de decisiones en un sentido

analítico y procesal o metódico, basándose en experiencias que han producido ciertos procedimientos.

Sin embargo, la parte sensorial no podrá ser nunca descartada del proceso de toma de decisiones, pues en determinados momentos el líder debe recurrir a ella cuando sea necesario que tome decisiones inmediatas (Marr, 2001). De hecho, el líder militar de las unidades en el terreno se enfrentará a la toma de decisiones de momento inmediato, cuando tendrá que recurrir a su instinto porque no tiene tiempo para procedimientos. Es por esta razón que los planeadores militares deben estudiar el riesgo dentro del proceso de planeamiento con metódico análisis y debido margen temporal. De esta manera se consigue un criterio mecánico eficiente para la toma de decisiones en el tiempo y la circunstancia que se requiera. En síntesis, el adecuado manejo del riesgo permite tener mayores niveles de confianza y, por consiguiente, que se puedan tomar decisiones de mejor calidad dentro del proceso militar. Saber a qué se enfrentan las tropas y qué consecuencias se pueden llegar a presentar afianza la efectividad decisional del planeador militar y por ende la efectividad en la conducción de las operaciones.

Lo anterior aún no menciona la inclusión de la ética en el proceso militar para la toma de decisiones, precisamente porque los manuales actuales no la incluyen específicamente al procedimiento. En la figura 3 se plantearon y resaltaron los elementos actuales que doctrinalmente interactúan en los procesos de planeamiento como esenciales para su desarrollo exitoso, con el fin de analizarlos y direccionarlos hacia la ética. En esta se incluyen elementos conjuntos y de fuerza con el propósito de unificar el análisis con los procesos de planeamiento en general. El arte operacional y el mando tipo misión son los elementos cognitivos e intangibles del planeador militar que tienen que complementar el proceso con base en elementos no definibles ni científicamente observables como el talento, la experiencia, el análisis, el criterio, la coherencia, la malicia, entre otros (U.S. Army , 2019a).

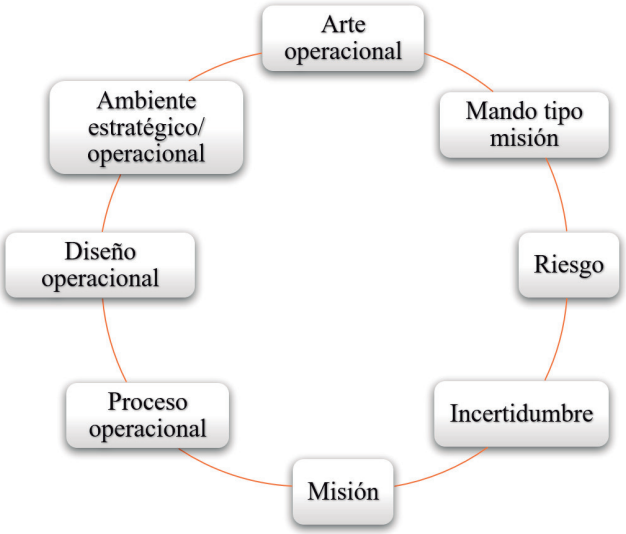


**Figura 3**. Elementos de interacción en los procesos de planeamiento.
Fuente: elaboración propia con base en U.S. Army (2012; 2019a), Ejército Nacional de Colombia (2017b) y Joint Chiefs Of Staff (2020).

El ambiente estratégico y operacional es el entorno en el que se desarrollarán las operaciones. En este encontraremos la complejidad mencionada en el mundo actual. El diseño y proceso operacional conforman la doctrina o la ciencia medible que todo planeador militar debe tener como parte de la técnica en la realización del proceso. La misión es única e irrepetible, por lo cual una misión nunca podrá ser usada dos veces. Aun cuando se ejecute una misión aparentemente similar, el solo hecho de que no sea en el mismo tiempo la hace diferente, por lo tanto cada misión es única y se ejecuta una sola vez.

Teniendo en cuenta los elementos de la figura 3, los manuales de planeamiento militar generalmente se enfocan en el cumplimiento de la metodología doctrinal del proceso en sí, como base sustancial de la producción de documentos finales de calidad, cuya terminación de acuerdo con parámetros técnicos se define como el índice de calificación cualitativa al término del proceso. Es decir, los productos del proceso de planeamiento serán catalogados como "buenos" o de "alta calidad" si se hicieron con esquemas de paso a paso y se cumplió de alguna manera con cada uno de ellos. Esto deja

por fuera el contexto ético que debe tener cada uno de los pasos en el proceso militar para la toma de decisiones, por lo que se argumenta la existencia de un vacío ético-doctrinal en el enfoque de planeamiento de las operaciones. Ya fue mencionado que las organizaciones militares poseen doctrina que aborda la discusión ética de la profesión militar en el contexto general, pero se identifica directamente en manuales de liderazgo o de ética (Ejército Nacional de Colombia, 2017a).

Al momento de abordar los manuales de procesos de planeamiento, la doctrina no es clara en definir cómo se aplica el código ético dentro del proceso. El Adrp 5-0 U.S. Army (2012) contiene su proceso de planeamiento, pero no hace menciones específicas de la ética en los procedimientos. El Joint Chiefs Of Staff (2020) de las Fuerzas Militares estadounidenses no hace menciones éticas en su contenido. En el caso colombiano pasa lo mismo. El manual Mfe 5-0 (Ejército Nacional de Colombia, 2017b) no contempla la ética en el detalle del proceso. De hecho, el proceso de planeamiento no introduce parámetros analíticos sobre la ética, lo que sin duda ha aportado a que se presenten errores evitables en la conducción y el desarrollo de las operaciones.

Según lo anterior, el riesgo está asociado al nivel de incertidumbre con el que se lidia en las operaciones. Esto indica que la ética tiene un papel fundamental con respecto a estos dos elementos a tener en cuenta en el proceso de planeamiento, toda vez que en situaciones de gran incertidumbre y riesgo se generan dilemas éticos que por su ausencia en la metodología simplemente no son, por lo menos, pensados (Raglin, 2019).

## Modelos de ética para el proceso de planeamiento militar

Es realmente conveniente establecer modelos para identificar cómo podría mejorarse el sentido ético en los procesos de planeamiento. Para ello, se debe comenzar definiendo que un dilema ético es "una situación en la cual el decisor tiene un conflicto moral en el que entran en choque valores y virtudes entre sí, y dos o más soluciones tienen similar apoyo y mérito moral" (Kem, 2006, p. 25). Chang (2014, mayo) describió que lo que hacía una decisión difícil de tomar era el peso equilibrado entre las dos opciones, de modo que se hacía complejo identificar cuál de las dos era mejor o peor que la otra, el

punto determinante era no tener una opción visiblemente más favorable que la otra. De igual forma, Kem (2006) resalta que, si un decisor ético es puesto frente a dos opciones y una de ellas es claramente ética mientras que la otra no, entonces no hay dilema. Por ello los dilemas éticos se presentan cuando existe un grado de relativismo en las dos o más opciones que se presentan haciendo que todas tengan una imagen de "correctas" y ninguna de incorrecta.

***El triángulo ético en la toma de decisiones militar***

El manual de liderazgo del Ejército de Estados Unidos (Center for Army Leadership, 2004) contiene un modelo ético de toma de decisiones con cuatro puntos: (1) Definir el problema, (2) Conocer las reglas relevantes, (3) Desarrollar y evaluar los cursos de acción y (4) Escoger el curso de acción que más representa los valores del ejército.

El modelo es tomado como simplista debido a que carece de explicación en su descripción y forma de aplicación, de manera que deja el contexto subjetivo demasiado abierto a interpretaciones. De por sí los asuntos éticos tienen un alto contenido de subjetividad, sin embargo, la ausencia de explicaciones y descripciones puede hacerlo mucho más profundo. El modelo de Kem (2006) identifica problemas sustanciales en cada paso. En la definición del problema el manual no aborda cómo se define un problema. En los asuntos de análisis estratégicos y el método científico, la definición del problema es el paso de mayor complejidad. En este caso, el manual no aborda su relación con los factores causales, que son un elemento clave para definir el problema en cualquier contexto.

Por otra parte, "conocer las reglas relevantes" es una oración con mucha amplitud, ya que estas pueden ser interpretadas de diferentes maneras según el ambiente, región o nación donde se esté. Una fuerza multinacional tendría un mayor espectro de reglas si se encuentra en un territorio extranjero y no todas las reglas locales podrían ser aplicables a la misión. El desarrollo, evaluación de los cursos de acción y la posterior selección del más apropiado son procesos más familiares a los planeadores militares, pero en el encuentro con dilemas éticos no existe un método de toma de decisiones que permita descartar las opciones inapropiadas cuando existe una fricción de valor moral sobre ellas.

Finalmente, el manual ADP 6-22 (U.S. Army, 2019b) ya no incluye el modelo de toma de decisiones éticas. En su lugar, contiene un párrafo en el que describe el razonamiento ético y otro en el que habla de las órdenes éticas. En la figura 4 se diagrama el modelo de triángulo ético para la toma de decisiones basado en Kem (2006).

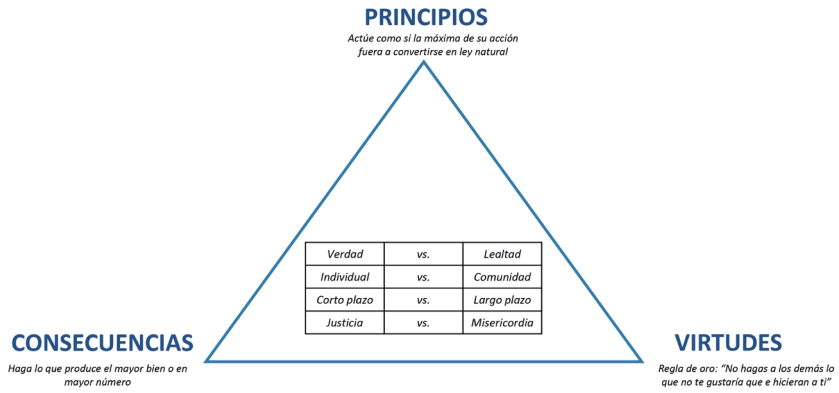


**Figura 4.** Triángulo ético para la toma de decisiones militares.
Fuente: elaboración propia con base en Kem (2006, p. 33).

El triángulo indica la toma de decisiones basándose en tres referencias de toma de decisión fundamentada en: principios, virtudes y consecuencias. De acuerdo con Kem (2006), es recomendable el empleo del modelo de proceso ético militar para la toma de decisiones, excluyendo el segundo paso, pero en su lugar, aplicando el modelo del triángulo ético en el cual se hace un balance entre principios, virtudes y consecuencias. Los dilemas éticos se resumen en cuatro diferentes tipos: verdad vs. lealtad, individual *vs*. comunidad, corto plazo *vs*. largo plazo y justicia *vs*. misericordia. El análisis de los cursos de acción a través del lente de este modelo, tomando primero los principios, luego las consecuencias y finalmente las virtudes, ayudaría a observar mejor la diferencia entre opciones que representen dilemas éticos.

En la mayoría de las ocasiones, los dilemas éticos presentan fricciones entre los principios y las virtudes. Sin embargo, cuando se contrastan con las potenciales consecuencias, estas tienden a determinar las decisiones (Kem, 2006). Cuando las consecuencias son igualmente impactantes, los principios

o los valores marcarían la diferencia. Este modelo representa un sistema de pesos y contrapesos o *check and balances*, tal cual como funciona en la democracia. Es comparable a una división de poderes en el razonamiento en donde todos los elementos no permiten que uno solo de ellos gobierne las decisiones. De una manera objetiva se balancean y complementan, con lo cual dan lugar a un equilibrio de razonamiento ético y se obtiene un marco adaptable a cada situación sin necesidad de códigos que difícilmente se acoplan a diversas situaciones.

### *Medición de la incertidumbre como herramienta de anticipación a dilemas éticos*

La incertidumbre está relacionada con la decisión ética, en la medida en que cuanto mayor sea el nivel de incertidumbre, menores serán las probabilidades de tomar decisiones éticas inmediatas en el terreno durante las operaciones militares (Lipshitz & Strauss, 1997). Esto se debe a que la incertidumbre se da en cantidades bajas de información respecto a un sujeto, un lugar, un tiempo o una condición que las unidades militares enfrentarán en el desarrollo de la misión. Con mayor cantidad de información se tienen mejores probabilidades de tomar decisiones éticas adecuadas, pues no existen vacíos que creen confusión o dilemas éticos.

Según lo anterior, la incertidumbre en el proceso militar para la toma de decisiones es identificada en el análisis del riesgo (Vertzberger, 1998). Este se mide mediante un método que les muestra a los planeadores militares, de forma cualitativa o cuantificada, el nivel de riesgo que se tiene en determinada situación de la operación que se planea. El manejo del riesgo en el proceso militar para la toma de decisiones inicia en el subpaso 7, "Iniciar manejo del riesgo", del paso 2, "Análisis de la misión" (Von Benken, 2017). Por otro lado, U.S. Army (2014) describe el proceso de manejo del riesgo en cinco pasos cíclicos, que se describen en la figura 5.

El proceso pretende mitigar el riesgo, de manera que se obtiene un riesgo residual o riesgo que no se puede minimizar y para el cual la única opción es implementar acciones para evitar su ocurrencia. Su aplicación se recomienda de forma continua y paralela durante el resto del proceso de planeamiento e

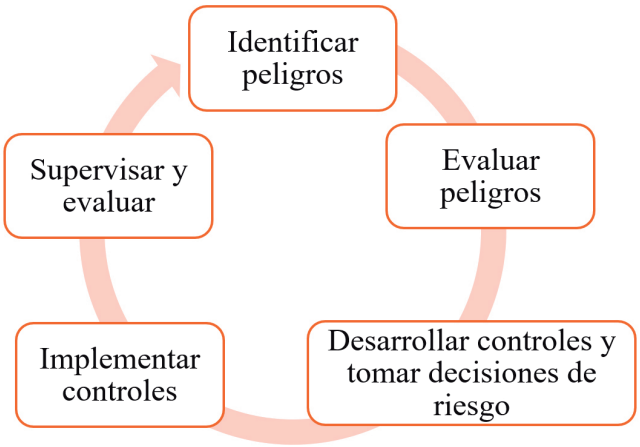


**Figura 5.** Pasos del proceso de manejo del riesgo.
Fuente: elaboración propia con base en U.S. Army (2014, p. 3-59).

incluso después de que las unidades se encuentren cumpliendo la misión. La medición del riesgo es un proceso permanente.

Se han mencionado diferentes elementos en los procesos operacionales y tácticos. Por otra parte, en el contexto estratégico también ha habido teóricos que han propuesto métodos para manejar la incertidumbre y el riesgo en la toma de decisiones. Dean y Sharfman (1993) desarrollaron cinco hipótesis para medir la incertidumbre en la toma de decisiones militares en el nivel estratégico:

1. La amenaza competitiva será positivamente relacionada con el procedimiento racional en la toma de decisiones estratégicas.
2. La importancia de decisiones estratégicas será positivamente relacionada con el procedimiento racional.
3. El control externo será positivamente relacionado con el procedimiento racional en la toma de decisiones estratégicas.
4. La contención de objetivos será negativamente relacionada con el procedimiento racional en la toma de decisiones estratégicas.
5. La incertidumbre será negativamente asociada con el procedimiento racional en decisiones estratégicas.

Las cinco hipótesis muestran que hay una relación entre la necesidad de supervivencia (hipótesis 1), la importancia de la misión (hipótesis 2), el mando y control (hipótesis 3), la defensa (hipótesis 4) y, finalmente, el nivel de riesgo en la quinta hipótesis, la cual se vincula de forma negativa por las probabilidades contraproducentes que tiene. Por lo tanto, también en el nivel estratégico, la toma de mejores decisiones está relacionada con lograr minimizar el nivel de incertidumbre que se tenga en una situación determinada (Dean & Sharfman, 1993). A mayor nivel de incertidumbre, menor probabilidad de acierto, y a menor nivel de incertidumbre, mayor probabilidad de acierto en la toma de decisiones.

### Integración de modelos éticos al PMTD

El modelo del triángulo ético y la medición de incertidumbre para anticipar dilemas éticos presenta un marco ético inicial y apropiado para complementar el proceso militar para la toma de decisiones (Kem, 2006). El primero podría ser empleado en los pasos de desarrollo, comparación y análisis de los cursos de acción, así como en el juego de guerra, aunque el desarrollo de los cursos de acción, dependiendo del nivel de la guerra en que se esté planeando, son de carácter general respecto a la misión. Es decir, las acciones o situaciones subsecuentes que se presentan serán concebidas solo en una ramificación inicial y no solo serían desarrolladas en profundidad cuando el tiempo lo permite, lo cual, en épocas de crisis, no es muy común. Pero la aplicación aun en términos generales a los cursos de acción daría un criterio ético sustancial que ayudaría a tomar el curso de acción más adecuado a los valores de la fuerza militar individual o conjunta que desarrolle el proceso.

La medición de la incertidumbre permitiría prever qué situaciones podrían presentarse en el desarrollo de los cursos de acción de una manera más particular, con el fin de anticipar situaciones que puedan suponer un dilema ético para las unidades en el terreno (McDermott *et al.*, 2003). El logro de una efectiva anticipación obligaría a los estados y planas mayores a buscar más información con el fin de disminuir el nivel de incertidumbre en determinada situación y así reducir las posibilidades de dilemas éticos en el terreno. En el peor de los casos, de no lograrse información suficiente, al menos las

tropas podrían ser informadas de la incertidumbre en determinado punto de su misión y esto haría que tengan mayor precaución ante los posibles eventos.

Los planeadores militares deben analizar durante el desarrollo del proceso militar para la toma de decisiones si están causando dilemas éticos a las unidades militares y/o sus comandantes por fallas en su proceso de planeamiento. La provisión de información clave relacionada con las decisiones éticas en los documentos productos del proceso de planeamiento, como la anteorden o la orden de operaciones, es esencial para disminuir el riesgo de dilemas éticos por parte de las unidades militares en el terreno.

Sin embargo, la determinación de la manera de aplicar la ética en el proceso militar para la toma de decisiones podría definirse de otra manera en que el proceso es demasiado amplio y complejo como para hacer inferencias éticas más allá del desarrollo adecuado del proceso mismo, ya que podría argumentarse que sería muy difícil anticipar los dilemas éticos que las unidades militares encontrarán en el terreno porque existen millones de posibilidades. Es decir, que un planeador militar estaría actuando éticamente de manera suficiente mientras siga los pasos del proceso como lo dicta la doctrina. Algunos altos mandos militares han manifestado que la ética en la doctrina del proceso de planeamiento conjunto se encuentra incluida en la forma como se diseñó su procedimiento y que el proceso, de seguirse doctrinalmente, es un acto ético en sí, y que por lo tanto es debido a ello que no hay menciones éticas específicas en los manuales de planeamiento.

El proceso militar para la toma de decisiones es igualmente tan amplio y complejo, que podrían desarrollarse preguntas de análisis para cada uno de los pasos, por ejemplo, ¿cuál es el referente ético para al análisis de la información del adversario en un proceso de planeamiento? o ¿cómo implementar la aplicación de la ética en las matrices de toma de decisiones?

La complejidad del proceso de planeamiento reviste ambigüedades, tal como que en determinadas situaciones sería apropiadamente ético realizar todos sus pasos en forma minuciosa, mientras que en otras situaciones más urgentes y de acción rápida, lo más ético podría ser una ejecución resumida, obviando pasos innecesarios para la misión. Este es el nivel de complejidad y responsabilidad que enfrentan los planeadores militares y los líderes de las

unidades en el terreno. Es por ello que es necesario continuar realizando análisis y discusiones del tema ético en los procesos de planeamiento con el fin de construir una fuerza más robusta y legítima.

La falta de concepciones éticas específicas para el proceso militar para la toma de decisiones es un vacío importante que puede causar una transferencia del riesgo y del dilema ético desde las planas y estados mayores hacia las unidades militares en el terreno. Esto puede acentuarse debido a las condiciones críticas en las que se desempeñan y que generan una menor capacidad de análisis objetivo en el momento de actuar en circunstancias de crisis y estrés, en los cuales las decisiones deben ser tomadas muchas veces de forma inmediata bajo presión de la situación (Beaulieu-B & Dufort, 2017). Tendrían que enfrentar los soldados (de todo rango) en el terreno dilemas éticos tácticos, muy probablemente en condiciones de hostilidad, alto riesgo, estrés y fatiga, razón por la cual tendrían mayores probabilidades de actuar equívocamente. Por una falta de análisis ético en los procesos de planeamiento, las unidades militares cometerían acciones en contra del marco de actuación adecuado, lo cual causaría que las operaciones militares pudieran ser cuestionadas legal, legítima y jurídicamente. Por tanto, se produce un entorno desfavorable para la profesión militar respecto a su compromiso ético.

Aunque las planas y estados mayores también tienen un trabajo arduo y crítico en el desarrollo de las operaciones al realizar su planeamiento, sus condiciones de análisis ético son mucho más favorables que los de las unidades militares que ejecutan dichas operaciones (De Graaff *et al.*, 2017). Generalmente se encuentran en instalaciones militares con menos intensidad de riesgo que las unidades que están en la primera línea de acción o de batalla y quienes verdaderamente sienten la presión, el estrés y el riesgo a partir de la línea de partida.

## Conclusión

Así como crece la capacidad de las Fuerzas, crece el nivel de exigencia y control por parte de organismos nacionales e internacionales y de la población en general para asegurar un desempeño profesional, pero ante todo ético. No

obstante, no solo se trata de control civil, también se cuenta con un tendiente esfuerzo hacia la deslegitimación de las fuerzas militares y sus nobles labores por parte del activismo antimilitarista y comulgantes de organizaciones o grupos generadores de riesgo e incertidumbre.

Los actuales teatros estratégicos y operacionales presentan las mismas características en cuanto a complejidad e incertidumbre. Mayor número de actores y desafíos hacen que las fuerzas militares estén cada vez mejor preparadas y esto incluye la exigencia de un marco de actuación ético robusto. Luego de la Segunda Guerra Mundial y la posterior definición de la humanización de la guerra a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la ética se ha venido inculcando con marcado progreso en la doctrina. Sin embargo, resulta ser una tarea inacabada, ya que ha tenido un enfoque tradicionalmente presuntuoso en la estructuración profesional de las fuerzas armadas, con gran énfasis en las áreas del liderazgo.

Su ausencia se observa de manera clara en el proceso militar para la toma de decisiones. La doctrina existente para el planeamiento militar no contempla de manera específica a la ética y no se determina cómo el planeador militar puede ser ético o no. Precisamente, esto ha generado un vacío ético en sí mismo al asumir generalmente que el seguimiento a la metodología establecida para el planeamiento brinda el marco ético suficiente. La situación empeora si se tiene en cuenta que hoy los procesos y procedimientos se encuentran forzados a afrontar situaciones y misiones cada vez menos tradicionales.

Los modelos existentes, como el triángulo ético de Kem (2006) o el relacionamiento del análisis del nivel de incertidumbre al nivel de decisiones éticas en la toma de decisiones, aportan un marco de aplicación adaptable al modelo actual. La consideración de las consecuencias, los principios y los valores en el triángulo ético de Kem (2006), al momento de tomar una decisión, es un ejemplo de que en los pasos que se siguen en el proceso de planeamiento pueden incluirse análisis de rigor que el planeador militar debe ejecutar con el fin de asegurarse en lo máximo posible que una decisión tomada no cause una transferencia del dilema ético hacia las unidades en el terreno. Asimismo, la concientización en el planeador militar de que un plan operacional con mayor nivel de incertidumbre —que pudo ser disminuida en el proceso de planea-

miento— entregado a las unidades de maniobra causará mayor probabilidad de riesgo ético en las decisiones inmediatas que les exija la misión.

Se enfatiza en que la necesidad de inclusión de un marco ético más específico en el proceso de planeamiento militar no debe tomarse como una exigencia de cambio, ni una previsión imposible de lograr en un proceso altamente subjetivo y dependiente de muchos actores y variables. Se trata de mejorar los niveles de análisis por parte de los planeadores militares con el fin de que tengan una proyección ética prospectiva que permita evitar cuestionamientos éticos a la Fuerza. Un ejemplo de ello es la inclusión de ejercicios de simulación sobre ética en el juego de guerra, además de los elementos de acción-reacción y contra-reacción operacionales que sin duda podrían prevenir eficientemente situaciones de dilemas éticos en el terreno en las que las unidades por presiones de tiempo y lugar podrían actuar equivocadamente.

Finalmente, es necesario entender que un proceso militar para la toma de decisiones con mayores alcances éticos en el desarrollo de sus pasos brindaría mayor legitimidad, mayor respaldo y mayor efectividad operacional de las tropas militares, traducible en beneficios estratégicos de la defensa de la democracia y el mismo Estado.

## Referencias

Alvinius, A., Ohlsson, A., & Larsson, G. (2018). Organizational challenges and leaders' coping strategies: A qualitative study of Swedish military staff organization. *Journal of Military Studies*, *9*(1), 24-33. https://doi.org/10.1515/jms-2017-0002

Aristizábal, M., J. C., Páez, M., C. A., & Quintero L., A. M. (2020). Procesos de calidad en la educación militar. Reflexiones en torno a la formación en investigación en la Escuela de Armas Combinadas. En L. A. Albornoz, A. E. Fernández & C. A. Betancur (eds.), *Práctica pedagógica en el Ejército Nacional de Colombia: Reflexiones en torno a la formación, gestión educativa y la investigación* (pp. 159-180). Sello Editorial ESMIC. https://doi.org/10.21830/9789585241459

Beaulieu-B, P., & Dufort, P. (2017). Introduction: Revolution in military epistemology. *Journal of Military and Strategic Studies*, *17*(4). 2-20. https://jmss.org/article/view/58252/43818

Center for Army Leadership (2004). *The U.S. Army leadership field manual: Battle-tested wisdom for leaders in any organization.* McGraw-Hill.

Chang R. (2014, mayo). How to make hard choices [Conference, TED Ideas worth spreading - TEDSalonNY2014]. https://www.ted.com/talks/ruth_chang_how_to_make_hard_choices

Cifuentes Medina, J. E., & Torres Ortiz, J. A. (2019). Reflexiones en y para la enseñanza de la historia de la ética. *Hallazgos*, *16*(31), 167-186. https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2019.0031.07

Cook, M. L. (2000). Moral foundations of military service. *The US Army War College Quarterly: Parameters*, *30*(1), 117-29. https://press.armywarcollege.edu/parameters/vol30/iss1/3/

De Graaff, M. C., de Vries, P. W., Van Bijlevelt, W. J., & Giebels, E. (2017). Ethical leadership in the military: The gap between theory and practice in ethics education. En P. H. J. Olsthoorn (ed.), *Military ethics and leadership* (pp. 56-85) [International Studies on Military Ethics, 3]. Brill. https://doi.org/10.1163/9789004339590_004

Dean, J. W., & Sharfman, M. P. (1993). Procedural rationality in the strategic decision-making process. *Journal of Management Studies*, *30*(4), 587-610. https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.1993.tb00317.x

Ejército Nacional de Colombia. (2016a). *Manual Fundamental del Ejército MFE 1-01. Doctrina*. Imprenta Militar del Ejército.

Ejército Nacional de Colombia. (2016b). *Manual Fundamental del Ejército MFE 6-22. Liderazgo.* Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE).

Ejército Nacional de Colombia. (2017a). *Manual Fundamental del Ejército MFE 1-0. El Ejército.* Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE).

Ejército Nacional de Colombia. (2017b). *Manual Fundamental del Ejército MFE 0-5. Proceso de Operaciones.* Imprenta Militar del Ejército.

Fotion, N., & Elfstrom, G. (1986). *Military ethics: Guidelines for peace and war*. Routledge Kegan & Paul.

Galeano M., M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Fondo Editorial FCSH.

González, J. (1999). Ética. *Revista CONAMED*, *4*(3), 11-16. https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-1999/con993e.pdf

Joint Chiefs of Staff. (2020). JP 5-0 Joint Planning. https://fas.org/irp/doddir/dod/jp5_0.pdf

Jordán, J. (2016). La técnica de construcción y análisis de escenarios en los estudios de seguridad y defensa. *Análisis GESI*, *24*(1), 28.

Kem, J. D. (2006). The use of the "ethical triangle" in military ethical decision making. *Public Administration and Management*, *11*(1), 22-43.

Koerner, S., & Staller, M. S. (2021). From data to knowledge. Training of police and military special forces in systemic perspective. *Special Operations Journal*, (7), 29-42. *https://doi.org/10.1080/23296151.2021.1904571*

Lipshitz, R., & Strauss, O. (1997). Coping with uncertainty: A naturalistic decision-making analysis. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, *69*(2), 149-163. https://doi.org/10.1006/obhd.1997.2679

López, C., Puga, C., Yépez, J., & Maiguashca, J. (2019). La toma de decisiones en el campo militar, basado en información geo-espacial temática para la seguridad y defensa en Ecuador. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, *4*(8), 47-54.

Marr, J. J. (2001). *The military decision making process: Making better decisions versus making decisions better* [Monografía, School of Advanced Military Studies United States Army Command and General Staff Colleg]. Defense Technical Information Center. https://apps.dtic.mil/sti/citations/ADA387136

Martínez Velasco, G. P. (2010). *Incorporación de la gestión de riesgos en la formación militar*. [Monografía de diplomado, Instituto de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio IAEN. http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/435

McDermott, P., Hutchins, S., Barnes, M., Koenecke, C., Gillan, D., & Rothrock, L. (2003, octubre). The presentation of risk and uncertainty in the context of national missile defense simulations. *Proceedings of the Human Factors and Ergonomics Society Annual Meeting, 47*(3), 562-566. https://doi.org/10.1177/154193120304700365

Mifsud, S. J. A. (1985). El texto "Evangelio, ética y política" y su status epistemológico. *Revista de Ciencia Política*, *7*(1), 115-119.

Muñoz, F., A. M. (2013). *El uso de la fuerza en el marco de los DDHH, un nuevo reto para las Fuerzas Militares en Colombia* [Tesis de Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio de la Universidad Militar Nueva Granada. https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/11227

Paez, C. A., Peón, I. E., & Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura (2007-2017). *Revista Científica General José María Córdova*, *16*(24), 83-106. https://dx.doi.org/10.21830/19006586.360

Paparone, C. (2017). How we fight: A critical exploration of US military doctrine. *Organization*, *24*(4), 516-533.

Park, S. (2018). Globalization and the incremental impact on the security and defense sector. En R. C. Kloosterman, V. Mamadouh & P. Terhorst (eds.), *Handbook on the Geographies of Globalization* (pp. 318-328). Edward Elgar Publishing.

Polo Santillán, M. Á. (2016). *Ética: definiciones y teorías*. Fondo Editorial Universidad de Lima.

Raglin, A. (2019, julio). Presentation of information uncertainty from IoBT for military decision making. En N. Streitz & S. Konomi (eds.), *Distributed, ambient and pervasive interactions. Conference Proceedings HCII 2019* (pp. 39-47). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-21935-2

Rayón, M. C. (2018). La globalización: su impacto en el Estado-Nación y en el derecho. *Revista Jurídica Derecho*, *7*(8), 19-37.

Rial, J. A. (2020). Sobre la creación de las Naciones Unidas. *Boletín del Departamento de Seguridad y Defensa del IRI*, *36*, 10-11.

Serrano, A. J. M. (2018). El paradigma de la guerra en el siglo XX: ¿Instrumento de cambio? *Revista Científica General José María Córdova*, *16*(23), 23-42. http://dx.doi.org/10.21830/19006586.305

Toledo A. M. P., & Vega P., D. J., (2020). *Consideraciones estratégicas para la implementación del arte y diseño operacional en la planificación y conducción de las operaciones militares en el Ejército ecuatoriano*. [Tesis de maestría, Universidad de las Fuerzas Armadas]. Repositorio ESPE. http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/22613

Travis, D. S. (2019). Pursuing civilian control over the military. *Armed Forces & Society*, *45*(3), 546-560. https://doi.org/10.1177/0095327X18781539

U.S. Army. (1998). *FM 100-14 Risk Management.* Headquarters Department of the Army.

U.S. Army. (2001). *FM 3-100.12 Risk Management.* WVNavy LLC.

U.S. Army. (2012). *Army doctrine reference publication (ADRP) 5-0. The Operations process.* Createspace Independent Publishing Platform.

U.S. Army. (2014). *Risk Management ATP 5-19*. Headquarters Department of the Army.

U.S. Army. (2019a, julio 31). *Army Doctrine Publication ADP 5-0 The Operations process.* Headquarters Department of the Army.

U.S. Army. (2019b, noviembre 25). *Army Doctrine Publication ADP 6-22 Army leadership and the profession*. Headquarters Department of the Army.

Valdés G., P. (2020). *La dirección de la guerra: Conducción operacional y gobierno político de las operaciones militares* [Tesis de doctorado, Universidad de Navarra].

Vertzberger, Y. Y. (1998). *Risk taking and decision making: Foreign military intervention decisions*. Stanford University Press.

Von Benken, D. J. (2017). *Averse to initiative: Risk management's effect on mission command* [Monografía, School of Advanced Military Studies United States Army Command and General Staff Colleg]. Defense Technical Information Center. https://apps.dtic.mil/sti/citations/AD1039962

Von Bredow, W. (2011). Re-Nationalization of military strategy? New challenges for the Armed Forces in a changing global environment. *Military and Society in 21st Century Europe,* 45-54. Routledge.

Wade, N. M. (2015). *BSS5: The Battle Staff* [SMARTbook] (5.ª ed.). The Lightning Press.

Wade N. M. (2017). JFODS5: The Joint Forces Operations & Doctrine [SMARTbook] (5.a ed.). The Lightning Press.

Yang, M., & Gabrielsson, P. (2017). Entrepreneurial marketing of international high-tech business-to-business new ventures: A decision-making process perspective. *Industrial Marketing Management*, *64*, 147-160.

Esta página queda intencionalmente en blanco

# Ética militar y estrategia. Una aproximación desde el realismo clásico y el neoliberalismo institucional[1]

7

https://doi.org/10.21830/9789585377127.07

*Jesús Eduardo Moreno Peláez*[2]
*Ximena Andrea Cujabante Villamil*[3]
*Humberto Librado Castillo*[4]
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

## Resumen

El presente capítulo de libro analiza la relación entre la ética militar y la estrategia con base en dos teorías centrales de las relaciones internacionales: el realismo y el neoliberalismo institucional. Para tal fin, se utilizó una metodología cualitativa exploratoria, toda vez que son muy pocos los escritos que abordan esta temática, de tal manera que este capítulo constituye un aporte para futuras investigaciones sobre el tema. En este sentido, se discuten elementos esenciales de la definición de estrategia y ética militar, así como de

1 Este capítulo presenta los resultados colaborativos de dos proyectos de investigación: (1) "Ética militar en entornos complejos de seguridad y defensa: lecturas y aportes desde la experiencia de las Fuerzas Militares de Colombia", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0123247, y (2) "Mujeres de arma, seguridad y defensa nacional. Un análisis desde sus percepciones", del grupo de investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia, categorizado en B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

2 Teniente Coronel (RA) del Ejército Nacional de Colombia. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Magíster en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "Bg. Ricardo Charry Solano". Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Orcid: https://orcid.org/0000-0001-8516-3893 - Contacto: jesus.moreno@esdegue.edu.co

3 PhD en Estudios Políticos y magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes. Politóloga de la Universidad Javeriana. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-5473-163X - Contacto: ximena.cujabante@unimilitar.edu.co

4 PhD (c) en Estudios Políticos y magíster en Análisis de Problemas Políticos Económicos e Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Orcid: https://orcid.org/0000-0001-8431-8611 - Contacto: humberto.librado@esdegue.edu.co

su relevancia para la comprensión de los actores del sistema internacional y la forma en que estos elementos son abordados desde estas dos aproximaciones. Los resultados del estudio evidencian, a través de los principios expuestos por el realismo clásico, que hay una analogía entre el comportamiento estatal e individual, según la cual los seres humanos (los Estados) ansían el poder por encima de todas las cosas. Dichos valores que se consideran comunes a los individuos asociados en Estados y que se definen a través de principios morales, se proyectan a través de reglas, normas y convenciones que delimitan la forma de las conductas. Se concluye que el análisis desde el realismo clásico o el neoliberalismo institucional no solo constituye una fórmula para la comprensión académica, sino que además permite establecer marcos que condicionan el entendimiento de la ética y la estrategia militar.

**Palabras clave:** estrategia; ética militar; poder; realismo.

## Introducción

Comprender la estrategia y sus componentes relacionados con la ética militar hace necesario establecer una articulación más amplia que permita ver cómo se problematiza esta interacción desde las teorías de las relaciones internacionales. En este sentido, los aportes de las visiones realistas y del neoliberalismo institucional permiten analizar la manera en que estos dos aspectos fundamentales se articulan en entornos complejos, lo cual llama la atención sobre todo a la hora de comprender la forma en que los actores involucrados en la política internacional llevan a cabo la operacionalización de la distinción ética.

La estrategia como aspecto central de la experiencia de las organizaciones estatales, tanto en su dimensión asociada a la seguridad y la defensa, como al marco más amplio de las labores administrativas, llama la atención sobre los límites de la racionalidad de los Estados. Esta discusión invoca entonces una dimensión humana que recuerda la necesidad de considerar las acciones estatales, entre ellas las militares, en un marco axiológico en el cual cotidianamente se lleva a cabo la decisión sobre los valores y, por ende, la distinción entre lo bueno y lo malo.

Desde esta perspectiva, reparar en las relaciones entre estas dos dimensiones, la estratégica y la ética militar, constituye un espacio de reflexión rele-

vante para los actores involucrados en la actividad de los Estados, más aún si se considera que estas dimensiones estratégicas se establecen en relación con otros Estados que persiguen objetivos similares en el sistema internacional.

El presente capítulo de libro indaga de qué manera dos enfoques teóricos centrales en el estudio de las relaciones internacionales —el realismo y el neoliberalismo institucional— contribuyen a moldear la forma como comprendemos la relación entre la ética militar y la estrategia, que se traduce en prácticas concretas en los escenarios internacionales.

De este modo, la primera sección aborda de forma general las dimensiones de la estrategia y la ética; en la segunda, se analiza la manera en que el realismo ha comprendido las relaciones internacionales, así como su relación con la ética militar y la estrategia. Finalmente, en la tercera sección se estudia esta relación desde el neoliberalismo institucional a partir de los planteamientos de sus autores centrales.

## Estrategia militar

La estrategia nace con el hombre y la necesidad de supervivencia y desarrollo. La palabra *estrategia* solo fue usada en los círculos castrenses desde finales del siglo XVIII. Específicamente, cuando Napoleón hablaba sobre esos temas se refería a la gran táctica. Por su parte, el archiduque austriaco Carlos planteó que la estrategia era la ciencia de la guerra y que ella esboza los planes y determina las operaciones militares (Solis, 2005, p. 18).

De hecho, el concepto de estrategia ha estado presente en todas las conducciones de las operaciones militares a lo largo de la historia de la humanidad. Si bien los principios de la estrategia solo se definieron con claridad en el siglo XIX, fueron aplicados en forma consciente e intuitiva por caudillos que supieron maniobrar sus fuerzas y emplear adecuadamente los medios y la geografía en las operaciones de guerra para lograr la victoria sobre el enemigo (Izcue *et al.*, 2013).

En su concepción más básica, la estrategia es considerada como el arte de dirigir las operaciones militares para obtener la victoria sobre el adversario. La estrategia se ocupa del planeamiento y la dirección de campañas bélicas, así

como del movimiento y disposición estratégica de las fuerzas militares con el propósito de vencer al enemigo (Izcue *et al.*, 2013).

Para Clausewitz, la estrategia es el empleo del poder militar como herramienta para alcanzar el objetivo político (Izcue *et al.*, 2013). De acuerdo con este autor, en la guerra existían solo dos actividades diferentes y con contornos definidos: "Preparar y conducir individualmente estos encuentros aislados y combinarlos unos con otros para alcanzar el objetivo de la guerra" (Solis, 2005, p. 18). La primera correspondía a la táctica, ya que se encarga de enseñar el uso de las fuerzas armadas en los encuentros; y la segunda era la estrategia, la cual se entendía como el uso de los encuentros para alcanzar el objetivo de la guerra (Solis, 2005, p. 18).

Es de anotar que el alcance de la guerra no solo es de índole militar, sino que implica todos los campos de la acción del Estado, de manera que se establecen los siguientes niveles: (1) la estrategia total, (2) las estrategias generales y (3) la táctica (Izcue *et al.*, 2013).

La estrategia total está directamente a cargo del gobierno y es la encargada de concebir la dirección de la guerra total. Su función es definir la misión propia y la combinación de las diferentes estrategias generales: política, económica, diplomática y militar. En este orden de ideas, tiene a su cargo establecer la finalidad de la guerra, las políticas generales, las coordinaciones y las directrices para lograr que los diferentes dominios del Estado trabajen mancomunadamente para obtener su finalidad a través del conflicto bélico (Izcue *et al.*, 2013).

Las estrategias generales, por su parte, se refieren a cada uno de los ámbitos subordinados. Una estrategia general (militar, política, económica o diplomática) tiene por función repartir y combinar las tareas de las acciones realizadas en las diferentes ramas de actividad del ámbito considerado. En este sentido, existe una estrategia general militar que combina el accionar de las diferentes fuerzas armadas al igual que las demás estrategias en los diferentes dominios del Estado (Izcue *et al.*, 2013, p. 19).

Vale la pena mencionar que existe otro nivel de estrategia que emplean los comandantes operacionales durante las campañas en los teatros de operaciones, para lo cual usan fuerzas específicas (ejército, armada y fuerza aérea),

fuerzas conjuntas o combinadas, las cuales corresponden al nivel operacional de la estrategia. Esta es la Estrategia Operacional, que está subordinada a la Estrategia Militar (Izcue *et al.*, 2013, p. 20).

En este orden de ideas, la estrategia traza el plan de la guerra y para cumplir su propósito añade actos que conducirán a lograrlo. En este contexto surgen la estrategia terrestre, la marítima, la aérea, la estrategia conjunta y la pirámide estratégica. De acuerdo con Clausewitz, en lo que se refiere a la primera de estas, el ejército tiene por misión el aniquilamiento de las fuerzas organizadas adversarias en cooperación con las otras instituciones armadas, mediante el combate y la ocupación del territorio enemigo (Solis, 2005, p. 20). Asimismo, sostenía que los procedimientos de la guerra terrestre se basan en el logro de éxitos parciales encadenados entre sí hasta lograr el éxito final. En este orden de ideas, constituye una ampliación de la táctica. La estrategia marítima, por su parte, hasta la década de los setenta se preocupaba únicamente por su rol en los conflictos, pero hoy por hoy tiene concentrada sus funciones en la disuasión oceánica, el dominio del mar, la proyección de poder y la presencia (Solis, 2005, p. 22). En lo que se refiere a la estrategia aérea, esta tuvo una amplia aplicación en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Esta constituye la última de las estrategias independientes, ligadas a un medio geográfico particular. Las operaciones aéreas se preocupan por dos actividades: el control y la proyección.

Es de anotar que los alcances estratégicos de las operaciones aéreas no dependen de las destrucciones causadas al enemigo, sino del efecto favorable obtenido para las propias fuerzas (Solis, 2005, p. 23). En cuanto a la estrategia conjunta, esta se ha enmarcado en los avances tecnológicos que han impactado el campo militar con la fabricación de armamento teleguiado, el cual se caracteriza por su alta precisión y letalidad. De esta forma, las unidades de combate terrestre, navales y aéreas han ganado movilidad y capacidad para operar de día y de noche. Todos estos perfeccionamientos han contribuido a mejorar la interoperatividad de los medios y, por lo tanto, facilitado la conducción conjunta (Solis, 2005, p. 24).

Finalmente, la pirámide estratégica se refiere a las guerras actuales, en las cuales se forma una pirámide político-estratégica. En la punta se ubica la

política, que irradia la estrategia total que tiene como propósito lograr la paz. Como parte de esta estrategia total, se encuentra la estrategia militar direccionada a ganar la guerra neutralizando o destruyendo las fuerzas enemigas (Solis, 2005, p. 25). En el peldaño inferior se ubica la estrategia conjunta, que tiene la finalidad de lograr el dominio del espacio de la batalla con la participación de las estrategias terrestre, marítima y aérea, para lo cual potencia cada una de estas estrategias (Solis, 2005, p. 25).

## Ética *versus* moral

Con el propósito de ahondar en el concepto de la ética militar desde la perspectiva de la teoría realista de las relaciones internacionales, se considera importante iniciar definiendo la ética y la moral, ya que, aunque son dos conceptos diferentes, socialmente son utilizados indistintamente como si significaran lo mismo. No obstante, resulta imprescindible distinguir con precisión la definición de cada uno de estas términos.

En este sentido, la ética se refiere a un ámbito reflexivo y teórico donde se razona sobre lo bueno y lo malo en las acciones humanas que realiza el individuo. La ética considera los actos libres del ser humano y les otorga una valoración, argumentos y razones para concluir que son adecuados y valiosos (Moliner, 2018b, p. 6). La moral, por su parte, se conforma a través de los principios que a partir de la reflexión ética definen y marcan el conjunto de acciones concretas del individuo. En este orden de ideas, la moral representa el ámbito práctico y es donde se orienta la conducta del ser humano. Frecuentemente, se apoya en un conjunto de reglas, principios, valores e ideales que establecen el comportamiento humano (Moliner, 2018b, p. 6).

Asimismo, es importante abordar la diferencia entre la moral y el derecho. Dicha distinción resulta importante para los militares por el papel que ejerce el Derecho Internacional Humanitario en sus funciones y cometidos, así como por la reflexión ética a la moral militar (Moliner, 2018a, p. 17).

## La ética militar: una aproximación desde el realismo clásico

En este orden de ideas, y una vez definidos los términos de ética y moral, a continuación se abordan los planteamientos que desde las relaciones internacionales intentan explicar la dinámica de la política internacional a la luz de la teoría del realismo clásico.

El nacimiento, desarrollo y consolidación de la disciplina de las relaciones internacionales han estado asociados con los hechos globales, especialmente aquellos ligados a los Estados Unidos y su posicionamiento en el entorno mundial. En palabras de Brian Schmidt (2002), el poder de Estados Unidos en el contexto externo de la posguerra, así como su posicionamiento político y económico a través de las alianzas durante la Guerra Fría, fueron decisivos para comprender el desarrollo que ha tenido el campo de las relaciones internacionales.

El estudio histórico convencional del campo de las relaciones internacionales ha buscado dar cuenta de su desarrollo a partir de dos supuestos historiográficos. Uno de estos hace referencia a que la historia de la disciplina se puede explicar en términos de una tradición clásica, de la cual los académicos modernos son herederos, mientras que el segundo supuesto es que los eventos que ocurren en el escenario internacional han estructurado el desarrollo de las relaciones internacionales como disciplina (Schmidt, 1998, p. 15).

En cuanto al primer supuesto, existe una tendencia a explicar la historia de la disciplina a partir de una serie de fases sucesivas o, en términos de Kuhn, paradigmas. El propósito de utilizar marcos analíticos de referencia tomados de la filosofía y la historia de la ciencia ha sido demostrar los avances científicos y el progreso en el campo de estudio (Ferguson & Mansbach, 1993, p. 22). En este sentido, la historiografía ortodoxa de las relaciones internacionales ha organizado la historia del desarrollo de la disciplina a través de los "grandes debates" (Schmidt, 2002, p. 10).

Hedley Bull es uno de los autores que plantean que la historia de la disciplina se puede explicar a partir de tres periodos sucesivos de actividad teórica: idealista (1920-1930), realista (finales de 1930 y 1940) y científico-social

(finales 1950 y 1960) (Bull, 1972). C. R. Mitchel argumenta que es posible distinguir tres grandes escuelas de pensamiento dentro del debate general acerca de las bases de las ciencias sociales y en particular de las relaciones internacionales: la clásica, la *behavioral* (o científica) y la *posbehavioral* (o paradigmática) (Mitchel, 1980).

Miles Kahler ha denominado el primer debate como "el mito fundacional de la disciplina", el cual tuvo lugar entre los idealistas y los realistas. Este debate dejó como resultado la reorientación del campo de las relaciones internacionales hacia una dirección más práctica y científica. Los idealistas eran reconocidos como un grupo de pacifistas utópicos y legalistas que enfocaban más su atención en reformar las políticas internacionales que en analizar la realidad de las políticas entre las naciones. El debate tuvo lugar cuando el sistema de la Liga de las Naciones falló y devino la Segunda Guerra Mundial. Esto acarreó una severa crisis para el paradigma idealista, el cual fue reemplazado por el realismo, que se destacaba por su habilidad para explicar racionalmente el persistente conflicto por el poder entre las naciones (Kahler, 1997). La historia de este debate continúa ejerciendo una fuerte influencia en la forma como la disciplina entiende su propia historia (Schmidt, 2002, p. 11).

Y es justamente en el marco de este debate que Hans Morgenthau propone los planteamientos del realismo político, los cuales han permanecido en el tiempo y aún continúan siendo tan vigentes como en ese entonces. A continuación, se intenta abordar la ética y la estrategia militar a la luz de los postulados realistas y su aplicabilidad al contexto global actual.

Morgenthau (1948, p. 12) plantea seis principios básicos para comprender la aplicabilidad y funcionalidad del realismo político en la política internacional. En este sentido, estos principios ofrecen las claves para poder comprender los postulados realistas. El primero intenta realizar una analogía entre la política y la sociedad al plantear que esta obedece a leyes objetivas que se arraigan en la naturaleza humana (Morgenthau, 1948, p. 12). El segundo principio, por su parte, plantea que el elemento que permite al realismo encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de *interés* definido en términos de poder. Este proporciona el enlace entre la razón y los hechos. Para Morgenthau, los buenos motivos se convierten en seguridad

contra las políticas deliberadamente malas, sin garantizar la moral o el éxito político de las políticas que inspiran. En este sentido, la ética juzga, de manera abstracta, la calidad moral de los motivos, mientras que la teoría política juzga la voluntad y la acción del estadista (Morgenthau, 1948, p. 14).

En cuanto al tercer principio, este hace referencia a que el interés definido en términos de poder es una categoría objetiva que constituye la esencia de la política internacional (Morgenthau, 1948, p. 19). En este sentido, el tipo de interés es determinante de las acciones políticas en un periodo específico dependiendo del contexto político y cultural dentro del cual se formula la política exterior. Los objetivos que pueden perseguir los Estados son diversos e incluyen distintos temas (Morgenthau, 1948, p. 20).

El cuarto principio hace referencia a que el realismo político conoce el significado moral de la acción política. En este sentido, se tiene conciencia de la inevitable tensión entre los preceptos morales y los requerimientos de una acción política exitosa (Morgenthau, 1948, p. 21). En este orden de ideas, sostiene que los principios morales universales no pueden aplicarse a los actos de los Estados en una formulación abstracta y universal, sino filtrados a través de circunstancias concretas de tiempo y lugar (Morgenthau, 1948, p. 21).

Continuando con la moralidad, el quinto principio se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación particular con los preceptos morales que gobiernan el sistema internacional. El hecho de que el interés sea concebido en términos de poder permite estar un poco separados de los excesos morales (Morgenthau, 1948, p. 22). Finalmente, el sexto principio plantea la profunda diferencia entre el realismo político y las diferentes escuelas de pensamiento, así como la consecuente autonomía del realismo político en la esfera política, ya que este piensa el interés en términos de poder (Morgenthau, 1948, p. 23).

Como se puede apreciar a través de los principios expuestos por el realismo clásico, se hace una analogía entre el comportamiento estatal y el individuo. En este sentido, sostiene que los seres humanos (los Estados) ansían el poder por encima de todas las cosas. De hecho, algunas de las críticas a esta teoría justamente sostienen la falta de un concepto moral. Sin embargo, diferentes autores realistas han argumentado que el realismo clásico no asume que la moral está ausente de las relaciones internacionales, sino que considera que

toda acción basada en la moral es contraproducente a los intereses del Estado, principalmente a su seguridad y supervivencia (Clulow, s. f.).

Vale la pena traer a colación, como se mencionó anteriormente, que la teoría centra su análisis en el Estado. Este Estado se caracteriza por ser unitario y racional. Unitario por cuanto es una unidad política soberana sobre su propio territorio y racional porque los realistas asumen que el Estado siempre adoptará la decisión más eficiente, dados los recursos y las capacidades disponibles con miras a garantizar su seguridad y lograr el poder. Es así como, para el realismo, las relaciones internacionales son un perpetuo proceso de negociación sobre la conquista y la redistribución de recursos y bienes escasos (Clulow, s. f.). En este entorno, en un mundo entre iguales (Estados soberanos) los poderosos tienen mayores oportunidades sobre los débiles, de manera que la capacidad militar adquiere una importancia relevante en el juego de la política internacional.

## El realismo clásico, la ética militar y la estrategia

Desde la ética militar, Frowe (2011) sostiene que las referencias a las reglas de la guerra deberían ser entendidas como referencias a las reglas morales de la guerra como son estudiadas desde el enfoque de la guerra justa. En este sentido, la necesidad de la ética militar radica en que permite llegar mediante la razón y el juicio moral a que el ejercicio de la guerra debe estar justificado en razones éticas (Moliner, 2018a). Otra cuestión ética que se plantea es la necesidad y universalidad de los juicios morales, la consideración de si esos principios y valores que sustentan los códigos éticos varían de unos pueblos y culturas a otros. En este sentido, si la ética universal facilita la supervivencia humana, entonces no cabría plantearse éticas culturales (Moliner, 2018a, p. 8), planteamientos que se encuentran inmersos en los postulados realistas de la política internacional.

Retomando nuevamente el realismo clásico, este marco teórico plantea la importancia de la capacidad militar de los Estados. En este orden de ideas, los actores estatales deben procurar que se fomente el fortalecimiento militar como sinónimo de poder en la escena internacional. En este sentido, a la hora de intentar relacionar el realismo clásico y la ética militar resulta de gran rele-

vancia tener en cuenta en el siglo XXI las implicaciones éticas que aparecen con el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías en el campo de batalla (Moliner, 2018b). Al respecto, se debe anotar que las nuevas tecnologías siempre se han incorporado progresivamente en las guerras y han modificado su conducción. No obstante, en otras ocasiones son las guerras las que han promovido los avances científicos y, de este modo, han transformado las estructuras militares, la gestión de los conflictos y las responsabilidades de los militares. Estos cambios también modifican el comportamiento de los soldados en el combate, pues les imponen conductas y actitudes que en otros momentos se enmarcarían como actos de valor heroico, elemento fundamental del *ethos* militar (Moliner, 2018b, p. 22).

Teniendo en cuenta que, desde la óptica del realismo clásico, la política internacional es motivada por el interés definido en términos de poder, en el ámbito de la ética militar el uso de la fuerza militar como un elemento en la política del Estado se enmarca dentro del *ius ad bellum.* En este orden de ideas, el principio de causa justa, y por extensión de guerra justa, es relevante en los nuevos desarrollos que presentan los conflictos bélicos. En el campo del *ius in bello*, vale la pena mencionar los problemas éticos relacionados con el avance de la ciencia y la tecnología (Moliner, 2018b, p. 28).

Al respecto, Moliner (2020) plantea que no es correcto hablar del concepto de ética militar como universal en el tiempo y en el espacio, ya que hay una ética militar hoy y ahora de acuerdo con el contexto. Es decir, lo que en un momento determinado es éticamente válido para una colectividad, no necesariamente será aceptado en otro momento histórico, ya que entran a jugar factores como los avances tecnológicos. No obstante, hay autores que sostienen que la ética militar existe sin fecha ni lugar, en la medida en que no hay alteración en la naturaleza propia de la función militar, razón por la cual consideran que la ética militar es un patrón constante (Moliner, 2020, p. 13).

De acuerdo con los conceptos de ética militar y estrategia vistos a la luz de la teoría realista de las relaciones internacionales, se puede entrever que el Estado —como actor racional que busca lograr su interés definido en términos de poder en un sistema internacional caracterizado por la anarquía y su subsecuente incertidumbre— pondrá a su alcance la estrategia militar que le permita

lograr sus intereses en el escenario mundial, en donde la capacidad militar se convierte en un referente de poder. De esta forma, las diferentes estrategias (terrestre, marítima, aérea y conjunta) se convierten en herramientas para que el Estado logre su cometido. Finalmente, la pirámide estratégica refleja cómo los intereses políticos del Estado dentro de la política mundial irradian tanto la estrategia como la ética militar.

## Algunas nociones del neoliberalismo institucional

Para el caso del neoliberalismo institucional, vale la pena avanzar en unas consideraciones generales que recogen las ideas de esta teoría sobre las condiciones del sistema internacional y las posibilidades de cooperación en entornos de anarquía, aunque no de caos, caracterizados por una creciente institucionalización frente a intereses compartidos, que delimitan valores comunes entre las naciones y aportan una dimensión ética de las relaciones internacionales y, a su vez , de los Estados que actúan en él y desde luego de los profesionales militares, quienes tienen un papel preponderante en el sistema internacional.

Un primer aspecto relacionado con la visión del neoliberalismo institucional se refiere a las características del orden internacional. No se trata de una visión de carácter hobbesiana del sistema internacional, en donde cada una de las autoridades tiene sus armas apuntadas listas para los enfrentamientos por la desconfianza y el recelo de las actuaciones de los demás, imagen asociada tradicionalmente a la idea de estado de guerra. Por el contrario, su interpretación demuestra que a pesar de la inexistencia de autoridades absolutas sobre todo el sistema y de que la relaciones formales de dominio y subordinación no resultan claras, tampoco se trata de un espacio de caos perpetuo. En palabras de Waltz: "El gobierno mundial, si bien no se puede confiar en que sea pacífico, no llega a ser un caos sin remedio" (Waltz, 1997, p. 915).

El sistema internacional no tiene entonces las mismas características en el mundo contemporáneo que el que ofrecía el sistema europeo tras los acuerdos de Westfalia en el siglo XVII.

En este sentido, la visión neoliberal institucionalista reconoce que la política mundial, si bien no está organizada formalmente, no carece totalmente

de instituciones y procedimientos ordenados (Waltz, 1979, p. 114). De esta manera, estos marcos institucionales se comprenden como un conjunto de patrones recurrentes que moldean los comportamientos de los actores, en este caso los actores del sistema internacional.

Un segundo aspecto relevante en su interpretación del sistema internacional se encuentra en la institucionalización y la descentralización. La institucionalización hace referencia a la manera en que el comportamiento de los actores se reconoce como reflejo de reglas, normas y convenciones que interpreta para decidir de esta manera su actuación en este plano. Sobre este tipo de aspectos, se encuentran ejemplos como el reconocimiento de las misiones diplomáticas, la visión de la soberanía territorial, memorandos de entendimientos internacionales, elaboración de agendas multilaterales, movimiento de tropas y declaratorias de guerra internacional, todos aspectos en los cuales existe una serie de convenciones vinculadas con dichas acciones (Keohane, 1993).

Cabe señalar que estos grados de institucionalización ejercen un efecto significativo en el comportamiento de los gobiernos desde la perspectiva de los Estados y que los alcances en la forma en que constriñen sus acciones son variadas, sin menospreciar los elementos relacionados con la riqueza y el poder. Una síntesis de los aspectos en los que estas dimensiones inciden en el comportamiento de los actores del sistema internacional señala que sus efectos son perceptibles en (1) el conocimiento de la información del sistema y las oportunidades para la negociación, (2) la capacidad de los gobiernos para hacer valer las convenciones y practicar sus propios compromisos, y (3) la expectativa sobre el acuerdo (Keohane, 1993).

Desde estos elementos, la visión del neoliberalismo institucional —en el marco de las dificultades para la cooperación en el sistema internacional— reconoce la potencialidad de los humanos y del sistema internacional de los Estados para comunicarse y entablar acuerdos, reconociendo que estos acuerdos varían en la historia dependiendo del tipo de políticas y el reconocimiento de su carácter vinculante, que los hace rutinariamente obedecidos (Aggarwal, 1985, p. 31).

Un tercer aspecto de la visión del neoliberalismo institucional se encuentra en la centralidad del Estado en la política mundial. En este caso, pese al reconocimiento de la emergencia de nuevos actores en el sistema internacional, priman las actuaciones de estos Estados, toda vez que son ellos los que se comportan en el marco de reglas formales e informales y motivan de este modo cambios de la arquitectura internacional, tanto como de su orden interior. En este sentido, este actor clave que es el Estado provee las fuerzas materiales de la política mundial (Keohane, 1993).

En este escenario, el neoliberalismo institucional asume la existencia de instituciones internacionales que pueden contar con las siguientes formas: en primer lugar, organizaciones intergubernamentales formales, capaces de controlar la actividad internacional y que están deliberadamente establecidas y diseñadas por los Estados. En segundo lugar, los llamados regímenes internacionales, es decir, instituciones con reglas explícitas en las que coinciden los gobiernos, por ejemplos la Ley del Mar y el régimen monetario internacional. Por último, se señala las convenciones, que son instituciones informales con entendimientos implícitos, que permiten construir escenarios de coordinación, por ejemplo en temas como la inmunidad diplomática antes de su codificación normativa (Young, 1983).

## Neoliberalismo institucional, implicaciones sobre la ética militar y la estrategia

A partir de estos elementos de la visión del neoliberalismo institucional, para comprender su relación con la ética militar resulta importante observar de qué manera se relacionan estos planteamientos con las dimensiones de la ética militar señaladas previamente frente al *ius ad bellum*, *ius in bellum* y *el ius post bellum*. Luego se hará una revisión general de la visión ético-normativa de la perspectiva en general.

De acuerdo con el contenido de este artículo, plantear la forma en que se relacionan críticamente la ética militar y la estrategia requiere una aproximación en la que se considere esta relación en la perspectiva de los Estados y en un marco más amplio desde las distintas teorías de las relaciones internacionales.

La consideración sobre la dimensión ética refleja el interés de los Estados de mantener uno de sus aspectos centrales, el monopolio de la coacción física, en el marco de la legitimidad necesaria para continuar con su ejercicio. En virtud de esta dimensión, se considera que la ética refiere los contenidos de las democracias representativas contemporáneas y deduce de ella los valores sociales necesarios para la vida social. Dichos valores que se consideran comunes a los individuos asociados en Estados y que se definen a través de principios morales, se proyectan a través de reglas, normas y convenciones que delimitan la forma de las conductas. Desde luego, para el caso de la ética militar, esta versa sobre dimensiones complejas al lidiar con el aspecto propio de la violencia estatal y de la guerra, en el entendido de mantener el equilibrio entre la disuasión y el carácter oportuno de su uso socialmente aceptable (Moliner, 2018c). Vista desde una perspectiva amplia,

> la ética considera los actos libres del ser humano y les otorga una valoración, argumentos y razones concluyendo que son adecuados y valiosos por oposición a otros que son malos e inapropiados. O sea, se ocupa de discernir y definir la bondad y la maldad de los actos humanos, de definir y justificar los valores y las normas de conducta y de determinar la especificidad de la conducta moral frente a otros tipos de conducta. (Moliner, 2020, p. 77)

Y en el sentido específico de lo militar, versa sobre los

> cimientos morales de la profesión de las armas, los valores que constituyen su núcleo, los principios que guían a los que ejercen esa profesión y las responsabilidades esenciales que deben asumir en la defensa y protección de su país. Se refiere a lo que hacen y cómo lo desarrollan, pero también a lo que se espera de su comportamiento, a sus relaciones profesionales e incluso a la percepción que tienen de ellos sus conciudadanos. (Moliner, 2020, p. 77)

Son múltiples los retos que determinan el entendimiento de esta ética en su carácter comprensivo sobre la guerra, tanto en el *ius ad bellum*, *ius in bellum* y el *ius post bellum*. A continuación, se presentan los elementos relacionados.

En lo que concierne al *ius ad bellum*, existe una serie de asuntos que implican una discusión sobre la ética militar. Al respecto, se pueden señalar aspectos como el uso de la fuerza militar en la política del Estado para alcanzar la paz; la relevancia del principio de causa justa y guerra justa; la discusión

sobre la validez del principio de legítima defensa y, en particular, de defensa preventiva; el principio de lealtad al Estado democrático y la justicia de la guerra en la que interviene; la presencia de actores no estatales en el marco de los conflictos, la responsabilidad de proteger y la salvaguarda de los Derechos Humanos (Moliner, 2020).

En esta dimensión, es visible la relación con la visión del neoliberalismo institucional, en la medida en que muchos de estos temas se establecen en el marco de las organizaciones internacionales y de los regímenes internacionales. Al respecto, es notable el papel que tienen las organizaciones intergubernamentales como foro para las tensiones internacionales referidas a los temas bélicos. A su vez, en el marco de estas organizaciones y de las voluntades de los Estados, se han constituido convenciones y protocolos internacionales que determinan ciertas valoraciones que luego son incorporadas por los Estados y que se constituyen en marco de las interpretaciones éticas de los militares. Aspectos asociados, por ejemplo, a los Derechos Humanos y su protección en todos los escenarios muestran el carácter relevante de esta observación y la incidencia en la práctica.

A su vez, esto tiene una implicación de carácter estratégico, si se considera que los planteamientos estratégicos de los Estados deben tener en cuenta la observancia de estos preceptos, que se deben acatar en la medida en que puedan ser objeto de sanciones en el sistema internacional.

En el caso del *ius in bellum,* se encuentran elementos como la aplicación de los principios de uso apropiado de la fuerza militar y evitar los daños colaterales en un escenario de crecimiento tecnológico y de nuevos entornos de la guerra, ahora asociados a escenarios urbanos con mayor presencia de civiles. Otros aspectos están asociados a elementos de la ciberguerra y la posibilidad de asegurar la justicia y la rendición de cuentas; los modos de combate en acciones de contrainsurgencia y su relación con la erosión del principio de inmunidad, y la presencia cada vez mayor de civiles no combatientes en los entornos militares (Moliner, 2020).

Desde esta perspectiva, es evidente que la visión del neoliberalismo institucional prioriza la capacidad de los acuerdos. Cabe anotar que muchos de estos aspectos se encuentran en desarrollo a través de la participación de los Estados y muestran que hay esfuerzos en materia de construir espacios razonables para los convenios. No obstante, dada la novedad de algunas de

estas cuestiones, la velocidad con la que se construyen dichas instituciones en el sistema internacional no permite en muchas ocasiones dar una respuesta pertinente para las comunidades. Un aspecto visible de esta dimensión está relacionado con la regulación de las compañías militares privadas y su participación en conflictos bélicos y en las guerras (Urueña, 2019).

Por su parte, las dimensiones de la valoración ética en torno al *ius post bellum* se remiten a los deberes con el vencido y las medidas aplicables, así como al compromiso de avanzar hacia una paz duradera que tenga en cuenta el respeto por los factores sociales y culturales propios de las comunidades (Moliner, 2020).

En la visión neoliberalista institucional, este aspecto adquiere mucha relevancia en el reconocimiento de la capacidad institucional para mediar en el contexto posterior a la guerra. Por lo tanto, se reconoce la potencialidad de la cooperación y la coordinación en acciones relacionadas con los procesos de construcción del Estado, así como en las consideraciones generales de los cambios de regímenes y los efectos de las transiciones económicas y políticas.

En un marco más amplio, se encuentra una crítica a la exposición del carácter ético propuesto desde la perspectiva del neoliberalismo institucional como se ha establecido hasta aquí. Esta aproximación parte de una premisa que no problematiza la capacidad normativa del enfoque, de manera que muchas veces en el marco de las necesidades de comprensión prevalecen connotaciones positivas de paz, seguridad y orden que transmiten igualmente juicios de valor.

Elementos asociados, por ejemplo, a la cooperación y la coordinación no permiten evidenciar la asimetría de los actores que participan en el sistema internacional. La visión sobre esta cooperación y su capacidad transformativa muestra que no se comprende que dichos proyectos pueden conducir a situaciones de mayor inequidad, si se considera que hay actores que son capaces de imponer la agenda a otros países y determinar desde allí prácticas que no necesariamente benefician a todos los participantes o se vinculan a las instituciones creadas en el sistema internacional (Richardson, 2008).

En términos generales, la aproximación en el neoliberalismo institucional parte de un principio utilitarista que considera a los actores estatales desde la perspectiva del individualismo metodológico, en el cual los actores maximizan sus beneficios en el sistema internacional, sin tener en cuenta que

la asociatividad internacional asume costos diferentes para los participantes (Richardson, 2008).

Esta crítica general también llama la atención sobre la discusión de la estrategia y su relación con la ética militar. Específicamente, en la práctica sobrevienen discusiones sobre si la participación o no en una determinada operación o en una guerra contribuye al bienestar de los Estados y al cumplimiento de sus objetivos democráticos.

## Conclusiones

El recuento que se ha presentado en el presente capítulo permite observar el modo en que cada una de las teorías aborda la relación entre estrategia y geopolítica. Plantear desde una perspectiva amplia la dimensión de la estrategia y la ética militar permite problematizar su relación con la actuación práctica de los Estados y los actores en general relacionados con los procesos de toma de decisión.

Estos procesos que lidian con la relación entre la estrategia y la geopolítica pueden ser revisados desde enfoques diferentes, como el realismo y el neoliberalismo institucional, los cuales se han revisado en este capítulo y se han problematizado en torno a la ética militar y la estrategia.

La revisión de estos elementos permite observar que el análisis desde uno u otro enfoque no solo constituye una fórmula para la comprensión académica, sino que además permite establecer marcos que condicionan el entendimiento de la ética y la estrategia militar. En este sentido, las teorías presentan cargas valorativas en sí mismas que condicionan la discusión sobre estas dimensiones y que es importante considerar tanto en el cuestionamiento sobre la objetividad teórica como en sus consecuencias prácticas.

## Referencias

Aggarwal, V. (1985). *Liberal protectionism: The international polities of Organized Textile Trade*. University of California Press.

Bull, H. (1972). The theory of international politics 1919-1969. En B. Porter, *The Aberystwyth paper: International politics 1919-1969*. Oxford University Press

Clulow, G. (s. f.). Una visión introductoria a los principios del realismo político. https://revistas.ort.edu.uy/letras-internacionales/article/view/338/339

Frowe, H. (2011). *The ethics of war and peace*. London Routledge.

Izcue, C., Arriaran, A., & Tolmos, Y. (2013). *Apuntes de estrategia operacional*. División de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Kahler, M. (1997). Inventing international relations: International relations after 1945. En M. Doyle & J. Ikenberry (eds.), *New thinking in international relations theory* (pp. 20-53). Westview.

Keohane, R. (1993). Institucionalismo neoliberal: Una perspectiva de la política mundial. En *Instituciones internacionales y poder estatal* (pp. 14-37). Grupo Editorial Latinoamericano.

Mitchel, C. R. (1980). Analysing the "Great Debates": Teaching metodology in a decade of change. En R. C. Kent & G. P. Nielsson (eds.), *The study and teaching of international relations*. Frances Pinter Publisher.

Moliner, J. (2018a). ¿Por qué es importante la ética militar? *Revista Española de Defensa.* http://www.ieee.es/Galerias/fichero/panoramas/Panorama_geopolitico_2014.pdf

Moliner, J. (2018b). ¿Qué es la ética militar? http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2018/DIEEEM16-2018_EticaMilitar_JAMoliner.pdf

Moliner, J. (2018c). ¿Qué es la ética militar? *Boletín IEEE*, *11*, 615-643.

Moliner, J. (2020). La ética militar y su importancia para el militar profesional. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-SegInt-Jamoliner/MOLINER_GONZALEZ_JUAN_ANTONIO_Tesis.pdf

Morgenthau, H. (1948). *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz.* GEL.

Richardson, J. L. (2008). The ethics of neoliberal institutionalism. *The Oxford Handbook of International Relations* (pp. 222-232). Oxford University Press.

Schmidt, B. (1998). *The political discourse of anarchy*. State University of New York Press.

Schmidt, B. (2002). On the history and historiography of international relations. En W. Carlsnaes, T. Risse & B. Simmons (eds.), *Handbook of international relations* (pp. 3-22). Sage.

Solis, E. (2005). Evolución de la estrategia militar. *Revismar*, (1), 17-25. https://revistamarina.cl/revistas/2005/1/solis.pdf

Urueña-Sánchez, M. I. (2019). Las compañías militares de seguridad privada: ¿Los nuevos mercenarios? *Criminalidad*, *61*(1), 97-110.

Waltz, K. N. (1979). *Theory of international polities*. Addison-Wesley.

Waltz, K. N. (1997). Evaluating theories. *American Political Science Review*, *91*(4), 913-917.

Young, O. (1983). Regime dynamics: The rise and fall of international regimes. En S. Krasner (comp.), *International regimes* (pp. 93-114). Cornell University Press.

ESMIC
SELLO EDITORIAL

# ÉTICA MILITAR Y FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA

## VOLUMEN I

### Ética militar y fundamentación profesional. Evolución, conceptos y principios

Esta obra hace una valiosa contribución a la comprensión de la ética militar, como un elemento central de la carrera militar en Colombia, y destaca la necesidad de que fundamente en todo momento el cumplimiento de la misión constitucional que tienen las instituciones castrenses en el país.

A través de tres volúmenes, se describen y analizan críticamente los fundamentos teóricos de la ética que orientan las reflexiones y el quehacer cotidiano de los miembros de las Fuerzas Militares, desde su proceso educativo en las escuelas de formación, hasta los distintos niveles y espacios operacionales en los que se desempeñan. Además, se analizan estudios de caso específicos de aplicación de la ética militar relacionados tanto con escenarios tradicionales, como con los nuevos contextos, caracterizados por los avances tecnológicos, las transformaciones de los actores delictivos, los cambios en las relaciones internacionales, las condiciones particulares de Colombia, entre otros aspectos.

En este primer volumen se establecen las bases teóricas y conceptuales necesarias para el estudio de la ética militar. Específicamente, se abordan seis temas principales: el *jus ad bellum, jus in bello, jus ex bello* y *jus post bellum*; reflexiones teóricas en torno a la filosofía moral, la cultura y la educación; la familia; la corrupción; la toma de decisiones y el planeamiento operacional, y la estrategia.

De esta forma, el libro enfatiza la importancia de fortalecer constantemente la ética miliar en Colombia para garantizar a largo plazo el correcto desarrollo de la carrera militar y el bienestar para los habitantes del país.

ESCUELA MILITAR DE CADETES
"General José María Córdova"

ESMIC
SELLO EDITORIAL

ISBN 978-958-53506-8-7